PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE.

FECHA DE ELABORACIÓN:	10/04/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
ORDENADOR DEL GASTO:	OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
OBJETO:	54_9537_607 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS: CONFECCIONES Y TEXTILES; BISUTERÍAS, JOYERÍA Y ARTESANÍAS; CALZADO Y MARROQUINERÍA; BELLEZA Y COSMETOLOGÍA; ELECTRÓNICA Y MULTIMEDIA SISTEMA Y MTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO-COMPRA HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE CÓMPUTO; ELECTRICIDAD; MECÁNICA MOTOS Y CARROS; METALMECÁNICA-MECANIZADO Y SOLDADURA, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Justificación:	El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo; en su Plan Estratégico SENA 2023-2026 en el que se plantean las apuestas institucionales que permitirán a la Entidad su adaptación y proyección, contempla los elementos estratégicos para la proyección del SENA como es su misión y visión, entre otros, es decir encargado de cumplir la función que corresponde el Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país. El Servicio Nacional de Aprendizaje compromete sus capacidades y esfuerzos en:

	mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Bajo el contexto de la actividad misional el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Técnicos, Tecnológicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria de los diferentes programas de formación que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.
	La Entidad desarrolla a nivel Nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada Regional y Centro de Formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio. El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Norte de Santander, imparte formación en distintos programas adscritos a sus coordinaciones y programas especiales que requieren de los materiales e insumos necesarios para la buena ejecución de la formación y actividades de aprendizaje durante el ciclo de los programas de formación técnicos, tecnológicos entre otros. Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica "… para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido." Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes. La ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable. Teniendo lo anterior y que la necesidad es mayor al presupuesto asignado, el Centro CIES, Regional Norte de Santander, adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto resultante del estudio de mercado, independientemente del valor del lance ganador de la subasta (que permitirá ajustar los precios unitarios de cada ítem); por lo tanto, el oferente ganador del proceso aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente

Lote No. 1 Confecciones.

- ✔ Desarrollo de colecciones para la industria de la moda
- ✔ Patronaje industrial de prendas de vestir
- ✔ Mantenimiento de máquinas de confección industrial
- ✔ Elaboración de prendas de vestir a la medida
- ✔ Supervisión en procesos de confección
- ✔ Manejo de máquinas en procesos de confección industrial de ropa deportiva
- ✔ Manejo de máquinas de confección industrial para prendas de vestir en denim
- ✔ Manejo de maquinaria de confección industrial para ropa exterior
- ✔ Trazo y corte industrial de material textil
- ✔ Confección de Pantalón
- ✔ Confección de Camisetas Deportivas
- ✔ Confección de lencería Hogar
- ✔ Elaborar Patrones para Pantalón y buso deportivo
- ✔ Patronaje y escalado de pantalón
- ✔ Procesos de costura para la confección Industrial
- ✔ Patronaje y Escalado de Blusas

Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías.

- ✔ Elaboración de objetos artesanales con semillas y maderables
- ✔ Joyería armada
- ✔ Decoración de objetos artesanales en arte Country
- ✔ Decoración de objetos Artesanales en madera
- ✔ Elaboración de bordado Florentino
- ✔ Elaboración de tranzas y nudos en cuero
- ✔ Elaboración de Accesorios Tejidos en Mostacillas
- ✔ Bordado en Cintas
- ✔ Lencería Hogar
- ✔ Elaboración de productos Artesanales en macromé
- ✔ Confección de muñecos navideños

Lote No. 03 Calzado y Marroquinería

- ✔ **D**esarrollo de colecciones de calzado y marroquinería
- ✔ Montaje y ensuelado de calzado
- ✔ Fabricación industrial de marroquinería
- ✔ Desarrollo de colecciones de calzado y marroquinería
- ✔ Producción de calzado
- ✔ Control de calidad en calzado y marroquinería
- ✔ Guarnición de calzado

Lote No. 04 Belleza y Cosmetología

- ✔ Técnicas avanzadas de maquillaje social
- ✔ Peluquería

	✔ Cuidado estético de manos y pies ✔ Cosmetología y estética integral ✔ Bioseguridad aplicada a la estética y belleza **Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones** ✔ Mantenimiento de equipos de computo ✔ Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales ✔ Desarrollo de sistemas electrónicos industriales ✔ Automatización de sistemas mecatrónicos ✔ Implementación y mantenimiento de sistemas de internet de las cosas ✔ Producción de multimedia ✔ Programación para analítica de datos ✔ Programación de software ✔ Técnico en sistemas teleinformáticas ✔ Implementación de redes y servicios de telecomunicaciones ✔ Instalación y mantenimiento de redes internas de telecomunicaciones ✔ instalación de redes hibridas de fibra óptica y coaxial ✔ mantenimiento y ensamble de equipos electrónicos **Lote No. 06 Electricidad.** ✔ Electricista industrial ✔ Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales ✔ Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos ✔ Supervisión de redes de distribución de energía electrica **Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros** ✔ Gestión del mantenimiento de automotores ✔ Mantenimiento de vehículos livianos ✔ Mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores ✔ Mantenimiento de motocicletas y motocarros **Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.** ✔ Mantenimiento mecánico industrial ✔ Mecánica industrial **Lote No. 09 Soldadura** ✔ Soldadura de productos metálicos en platina ✔ Carpintería metálica

	Se realizará un proceso de selección abreviada de subasta inversa, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes. La ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable.

3. INDIQUE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE NECESIDAD.

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60105804	54_9537_607 Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; Metalmecánica-Mecanizado y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander.	**573.865.685,00**	Olman Gerardo Suarez Moreno	Cúcuta, Norte de Santander

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC). El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Lote No. 1 Confecciones

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	*UNSPSC*	*GRUPO*	*SEGMENTO*	*FAMILIA*	*CLASES*	*PRODUCTOS*	*DESCRIPCIÓN*
1	*11151700*	*B*	*11*	*15*	*17*	*00*	*Hilos*
2	*11161700*	*B*	*11*	*16*	*17*	*00*	*Tejidos de algodón*
3	*11162100*	*B*	*11*	*16*	*21*	*00*	*Tejidos o telas especiales*
4	*14111500*	*B*	*14*	*11*	*15*	*00*	*Papel de imprenta y papel de escribir*
5	*15121500*	*B*	*15*	*12*	*15*	*00*	*Preparados lubricantes*
6	*23121500*	*C*	*23*	*12*	*15*	*00*	*Maquinaria y accesorios para transformados textiles*
7	*23121600*	*C*	*23*	*12*	*16*	*00*	*Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil*

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
8	23153400	C	23	15	34	00	Ensambladoras
9	52121700	E	52	12	17	00	Toallas
10	53141500	E	53	14	15	00	Afianzadores de costura
11	53141600	E	53	14	16	00	Suministros de costura variados.
12	60121100	E	60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	11101800	B	11	10	18	00	Metales preciosos
2	11121500	B	11	12	15	00	Savia
3	11121600	B	11	12	16	00	Madera
4	11121800	B	11	12	18	00	Fibras de plantas
5	11122000	B	11	12	20	00	Productos de madera diseñados
6	11151700	B	11	15	17	00	Hilos
7	11161800	B	11	16	18	00	Tejidos sintéticos
8	11162100	B	11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
9	11162200	B	11	16	22	00	Telas no tejidas
10	11152400	B	11	16	24	00	Guata
11	12141700	B	12	14	17	00	Metales de transición
12	12352300	B	12	35	23	00	Compuestos inorgánicos
13	13111000	B	13	11	10	00	Resinas
14	14111500	B	14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
15	27112700	C	27	11	27	00	Herramientas mecánicas
16	23161500	C	23	16	15	00	Máquinas y equipo de fundición
17	23271800	C	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
18	24141600	C	24	14	16	00	Suministros de acolchados
19	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
20	27112100	C	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
21	31151500	D	31	15	15	00	Cuerdas
22	31152100	D	31	15	21	00	Cordones
23	31161800	D	31	16	18	00	Arandelas
24	31201500	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
25	31201600	D	31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
26	31211500	D	31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
27	31211700	D	31	21	17	00	Acabados en general
28	44121600	E	44	12	16	00	Suministros de escritorio
29	53131600	F	53	13	16	00	Baño y cuerpo
30	53141500	F	53	14	15	00	Afianzadores de costura
31	53141600	F	53	14	16	00	Suministros de costura variados
32	54101600	F	54	10	16	00	Bisutería
33	54101700	F	54	10	17	00	Herramientas y materiales de joyería
34	60111400	F	60	11	14	00	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
35	60121100	F	60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
36	60121200	F	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
37	60121500	F	60	12	15	00	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
38	60122000	F	60	12	20	00	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios
39	60123700	F	60	12	37	00	Materiales de artesanía de macramé y accesorios
40	60123900	F	60	12	39	00	Lentejuelas y ribetes
41	60124400	F	60	12	44	00	Metales de artesanía

Lote No. 03 Calzado y Marroquinería

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	11151500	B	11	15	15	00	Fibras
2	11151600	B	11	15	16	00	Hebras
3	11151700	B	11	15	17	00	Hilos
4	11161700	B	11	16	17	00	Tejidos de algodón
5	11161800	B	11	16	18	00	Tejidos sintéticos
6	11162000	B	11	16	20	00	Tejidos de materiales vegetales no de algodón
7	11162100	B	11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
8	11162200	B	11	16	22	00	Telas no tejidas
9	11162300	B	11	16	23	00	Cueros
10	12352100	B	12	35	21	00	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
11	13111200	B	13	11	12	00	Películas
12	13111300	B	13	11	13	00	Espumas
13	14111500	C	14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	14121500	C	14	12	15	00	Cartón y papel para embalaje
15	15121900	B	15	12	19	00	Grasas
16	23141600	C	23	14	16	00	Maquinaria y accesorios para el preparado del cuero
17	24121500	C	24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
18	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
19	27111800	C	27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
20	27111900	C	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
21	31152100	D	31	15	21	00	Cordones
22	31162000	D	31	16	20	00	Clavos
23	31191500	D	31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo
24	31201500	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
25	31201600	D	31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
26	42211800	E	42	21	18	00	Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas
27	44121600	E	44	12	16	00	Suministros de escritorio
28	44121700	E	44	12	17	00	Instrumentos de escritura
29	46182200	E	46	18	22	00	Equipo de apoyo ergonómico
30	47121800	E	47	12	18	00	Equipo de limpieza
31	53112000	E	53	11	20	00	Accesorios para el calzado
32	53141500	E	53	14	15	00	Afianzadores de costura
33	53141600	E	53	14	16	00	Suministros de costura variados
34	60121200	E	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
35	60121500	E	60	12	15	00	Utensilios de dibujo, suministros y

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
							accesorios
36	60121800	E	60	12	18	00	Tintas de dibujo e impresión
37	60123200	E	60	12	32	00	Materiales de artesanía de cintas

Lote No. 04 Belleza y Cosmetología

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	12352100	B	12	35	21	00	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
2	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
3	30181800	D	30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
4	42131700	E	42	13	17	00	Prendas textiles quirúrgicas
5	48102100	E	48	10	21	00	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
6	53102300	E	53	10	23	00	Ropa interior
7	53102500	E	53	10	25	00	Accesorios de vestir
8	53103200	E	53	10	32	00	Ropas desechables
9	53131600	E	53	13	16	00	Baño y cuerpo
10	53131700	E	53	13	17	00	Equipo para masaje terapéutico

Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	12352300	B	12	35	23	00	Compuestos inorgánicos
2	20101600	C	20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
3	20101800	C	20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
4	23271400	C	23	27	14	00	Máquinas soldadoras
5	26101100	C	26	10	11	00	Motores eléctricos de corriente alterna AC
6	26101200	C	26	10	12	00	Motores eléctricos de corriente directa DC
7	26111700	C	26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
8	26111800	C	26	11	18	00	Componentes de la transmisión
9	26121500	C	26	12	15	00	Alambre eléctrico
10	26121600	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
11	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
12	27112100	C	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
13	27112800	C	27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
14	30263200	D	30	26	32	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de estaño
15	31162300	D	31	16	23	00	Ferretería de montaje
16	31162400	D	31	16	24	00	Fijadores varios
17	31211900	D	31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
18	32101600	D	32	10	16	00	Circuitos integrados
19	32111500	D	32	11	15	00	Diodos
20	32111600	D	32	11	16	00	Transistores
21	32111700	D	32	11	17	00	Aparatos semiconductores
22	32121500	D	32	12	15	00	Capacitores
23	32121600	D	32	12	16	00	Resistores

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
24	32121700	D	32	12	17	00	Componentes discretos
25	32131000	D	32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
26	32151700	D	32	15	17	00	Controladores lógicos programables
27	39121000	D	39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
28	39121300	D	39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
29	39121400	D	39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
30	39121500	D	39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
31	39121600	D	39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
32	39121700	D	39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
33	39122200	D	39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
34	39122300	D	39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
35	39131700	D	39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
36	41111900	D	41	11	19	00	Instrumentos indicadores y de registro
37	41113600	D	41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
38	41115600	D	41	11	56	00	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
39	43191600	E	43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
40	43201400	E	43	20	14	00	Tarjetas del sistema
41	43211600	E	43	21	16	00	Accesorios de computador
42	43222600	E	43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	43223300	E	43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
44	44102900	E	44	10	29	00	Accesorios de máquinas de oficina
45	45121600	E	45	12	16	00	Accesorios para cámaras
46	46171600	E	46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
47	46182100	E	46	18	21	00	Equipo y suministros antiestáticos
48	46182300	E	46	18	23	00	Protección anti caída y equipo de rescate
49	47121600	E	47	12	16	00	Máquinas y accesorios para pisos
50	56101700	E	56	10	17	00	Muebles de oficina
51	60104700	E	60	10	47	00	Materiales de física de energía y electricidad

Lote No. 06 Electricidad.

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	23101500	C	23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
2	23271800	C	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
3	26101100	C	26	10	11	00	Motores eléctricos de corriente alterna AC
4	26111700	C	26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
5	26121500	C	26	12	15	00	Alambre eléctrico
6	26121600	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
7	26121800	C	26	12	18	00	Cable automotriz
8	27111700	C	27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
9	27112100	C	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
10	27112700	C	27	11	27	00	Herramientas mecánicas

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
11	27112800	C	27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
12	27113200	C	27	11	32	00	Juegos de herramientas
13	31152200	D	31	15	22	00	Alambres no eléctricos de hierro y acero
14	31201500	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
15	32101500	D	32	10	15	00	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
16	32101600	D	32	10	16	00	Circuitos integrados
17	32111500	D	32	11	15	00	Diodos
18	32121500	D	32	12	15	00	Capacitores
19	32121700	D	32	12	17	00	Componentes discretos
20	32131000	D	32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
21	39111800	D	39	11	18	00	Accesorios de iluminación
22	39121000	D	39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
23	39121100	D	39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
24	39121300	D	39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
25	39121400	D	39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
26	39121500	D	39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
27	39121600	D	39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
28	39121700	D	39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
29	39122200	D	39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
30	39122300	D	39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
31	40171600	D	40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
32	41112900	D	41	11	29	00	Equipo e instrumentos de navegación
33	41113600	D	41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
34	41113700	D	41	11	37	00	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
35	41114400	D	41	11	44	00	Instrumentos meteorológicos
36	41114500	D	41	11	45	00	Instrumentos mecánicos
37	41115300	D	41	11	53	00	Equipo de generación y medición de luz y ondas
38	43223100	E	43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
39	43223300	E	43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
40	43233400	E	43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
41	46171600	E	46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
42	46181500	E	46	18	15	00	Ropa de seguridad
43	46182300	E	46	18	23	00	Protección anti caída y equipo de rescate
44	60104700	E	60	10	47	00	Materiales de física de energía y electricidad
45	60104900	E	60	10	49	00	Materiales de física de electricidad

Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	11161700	B	11	16	17	00	Tejidos de algodón
2	15101500	B	15	10	15	00	Petróleo y Destilados
3	15121500	B	15	12	15	00	Preparados lubricantes
4	15121800	B	15	12	18	00	Anticorrosivos
5	15121900	B	15	12	19	00	Grasas

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
6	23131500	B	23	13	15	00	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
7	23151600	B	23	15	16	00	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio
8	23271800	B	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
9	23281900	B	23	28	19	00	Maquinaria y suministros para la limpieza del metal
10	25171700	B	25	17	17	00	Sistemas de frenado y componentes
11	25191700	B	25	19	17	00	Equipo para el mantenimiento de vehículo
12	25191800	B	25	19	18	00	Equipo de medición y prueba de vehículos
13	26101700	C	26	10	17	00	Accesorios y componentes de motor
14	26111700	C	26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
15	26121600	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
16	27111700	D	27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
17	27111900	D	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
18	27112100	D	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
19	27112700	D	27	11	27	00	Herramientas mecánicas
20	27112800	D	27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
21	27131500	D	27	13	15	00	Herramientas neumáticas
22	31133700	D	31	13	37	00	Metales en polvos y aleaciones de metal
23	31163000	D	31	16	30	00	Embragues
24	31201500	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
25	31211900	D	31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
26	39101800	D	39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
27	39112000	D	39	11	20	00	Proyectores móviles
28	39121000	D	39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
29	39121400	D	39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
30	39121600	D	39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
31	39122300	D	39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
32	40151500	D	40	15	15	00	Bombas
33	40161500	D	40	16	15	00	Filtros
34	41111600	D	41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
35	41112400	D	41	11	24	00	Instrumentos de medida y control de la presión
36	41113600	D	41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
37	41114500	D	41	11	45	00	Instrumentos mecánicos
38	41116300	D	41	11	63	00	Comprobadores de punto de inflamación para laboratorio
39	43201500	D	43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
40	60104900	D	60	10	49	00	Materiales de física de electricidad

Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	11101500	B	11	10	15	00	Minerales
2	11172000	B	11	17	20	00	Aleaciones de aluminio
3	12162000	B	12	16	20	00	Plastificantes
4	20111600	C	20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
5	20121600	C	20	12	16	00	Brocas de barrena

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
6	23101500	C	23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
7	23131500	C	23	13	15	00	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
8	23241400	C	23	24	14	00	Máquinas rectificadoras de metales
9	23241600	C	23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales
10	23241800	C	23	24	18	00	Máquinas taladradoras de metales
11	23242100	C	23	24	21	00	Accesorios para máquinas de cortar metales
12	23242300	C	23	24	23	00	Tornos y centros de torneado
13	23271800	C	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
14	26121500	C	26	12	15	00	Alambre eléctrico
15	26121600	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
16	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
17	27111700	C	27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
18	27111900	C	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
19	27112100	C	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
20	27112800	C	27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
21	27113100	C	27	11	31	00	Herramientas de arrastre
22	30102400	D	30	10	24	00	Varillas
23	30103100	D	30	10	31	00	Rieles
24	30263600	D	30	26	36	00	Barras de acero al carbón
25	30263700	D	30	26	37	00	Barras de aleación de acero
26	31161700	D	31	16	17	00	Tuercas
27	31162100	D	31	16	21	00	Anclas
28	31162800	D	31	16	28	00	Ferretería en general
29	31171500	D	31	17	15	00	Rodamientos
30	31171800	D	31	17	18	00	Ruedas industriales
31	31191500	D	31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo
32	31201500	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
33	31211900	D	31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
34	32121600	D	32	12	16	00	Resistores
35	39131700	D	39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
36	40141700	D	40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
37	40142000	D	40	14	20	00	Mangueras
38	40151500	D	40	15	15	00	Bombas
39	40173300	D	40	17	33	00	Boquillas de tubos
40	40174700	D	40	17	47	00	Brida roscada para tubos
41	41111600	D	41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
42	41111800	D	41	11	18	00	Equipo de examen no destructivo
43	41113700	D	41	11	37	00	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
44	43223300	E	43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom

Lote No. 09 Soldadura

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	23232000	C	23	23	20	00	Terminadoras de madera y accesorios
2	23241500	C	23	24	15	00	Máquinas cortadoras de metales
3	23271700	C	23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015							
ITEM	UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
4	23271800	C	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
5	27111500	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
6	27111800	C	27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
7	27111900	C	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
8	27112100	C	27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
9	30101500	D	30	10	15	00	Ángulos
10	30102300	D	30	10	23	00	Perfiles
11	30264000	D	30	26	40	00	Láminas de acero al carbón
12	31191500	D	31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo
13	31211500	D	31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
14	31231400	D	31	23	14	00	Suplementos
15	39121400	D	39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
16	41111600	D	41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
17	46181500	D	46	18	15	00	Ropa de seguridad
18	46181700	D	46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO.

No aplica.

6. OBJETO.

54_9537_607 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS: CONFECCIONES Y TEXTILES; BISUTERÍAS, JOYERÍA Y ARTESANÍAS; CALZADO Y MARROQUINERÍA; BELLEZA Y COSMETOLOGÍA; ELECTRÓNICA Y MULTIMEDIA SISTEMA Y MTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO-COMPRA HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE CÓMPUTO; ELECTRICIDAD; MECÁNICA MOTOS Y CARROS; METALMECÁNICA-MECANIZADO Y SOLDADURA, POR EL

6.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, los cuales deberán ser de calidad y en óptimas condiciones.

Así mismo se determinó que el proceso de se desarrollará a través de precios unitarios fijos y monto agotable de manera que una vez conocido el proponente ganador del suministro se pueda ajustar las

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Centro de la Industria, la empresa y los servicios – CIES requiere elementos que se encuentran especificados en los ítems, especificaciones técnicas, presentación y cantidad requerida. (Especificaciones técnicas); Adicional a esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos (para todos los Lotes):

- ✔ Productos y condiciones de estos: Garantizar que los materiales utilizados sean de primera calidad.
- ✔ Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara al SENA si se le adjudica el contrato.
- ✔ El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
- ✔ Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- ✔ Las entregas se realizarán en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana.
- ✔ Las entregas se realizarán por fichas de acuerdo con las solicitudes del supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CIES.
- ✔ El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
- ✔ El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
- ✔ Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- ✔ El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- ✔ El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
- ✔ Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Lote No. 1 Confecciones.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT.
1	15121500	ACEITE AMARILLO SILICONADO PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (PLANA DE UNA AGUJA, FILETEADORA Y COLLARIN). CANTIDAD GALON DE 4 LITROS	GAR	1
2	23121500	CONO HILAZA COLOR BLANCA DOS CABOS CONO X 250 GR.	CON	1
3	11151700	CONO HILAZA COLOR NEGRO - DOS CABOS CONO 250GR	CON	1
4	11151700	CONO HILO CALIBRE 120 X 2000 YARDAS COLOR AZUL MARINO	CON	1
5	11151700	CONO HILO CALIBRE 120 PRESENTACIÓN CONO X 2000 YARDAS COLOR BLANCO	CON	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT.
6	11151700	CONO HILO CALIBRE 120 X2000 YARDAS COLOR NEGRO	CON	1
7	53141500	CREMALLERA 30 CM DE LONGITUD COLOR BLANCO- INVISIBLE - MATERIAL NYLON	UN	1
8	53141500	CREMALLERA DE 20 CMS PLASTICA SEPARABLE DE CHAQUETA MATERIAL NYLON COLOR AZUL OSCURO	UN	1
9	53141600	CUELLOS Y PUÑOS EN HILO COLOR NEGRO Y BLANCO POR DOCENA	DOC	1
10	11162100	DACRON COLOR AZUL POR METRO	M	1
11	11151700	ELASTICO DE 3 CMS DE ANCHO COLOR BLANCO ROLLO DE 25 M	UN	1
12	11162100	GUIA PARA PEGAR SESGO EN MAQUINA COLLARIN INDUSTRIAL NUMERO 3.5 DE ANCHO	UN	1
13	23153400	INTERLON FUSIONABLE CON PEGANTE PARA TELA POR METRO	M	1
14	11162100	INTERLON GRUESO 1,50 DE ANCHO SIN PEGANTE ROLLO DE 100M	ROL	1
15	23153400	INTERLON GRUESO 1,50 DE ANCHO SIN PEGANTE POR METRO	M	1
16	11162100	LACOSTE ALGODÓN UNICOLOR BLANCA, ROSADO Y AMARILLOS (TONOS CLAROS). DIMENSIÓN 1.80 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
17	11162100	LINO FLEX PARA PANTALON NEGRA POR METRO	M	1
18	11162100	LYCRA DE ALGODÓN GRUESA UNICOLOR (BLANCO, AZUL MARINO Y BEIGE CLARO.) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
19	23121612	PAÑO AGUJA CALIBRE 12/80 REF. 135X5 PARA MAQUINA PLANA	UN	1
20	53141600	PAÑO AGUJA CALIBRE 12/80 REF. 135X5 PARA MAQUINA PLANA	UN	1
21	53141600	PAÑO DE AGUJAS X 10 UNIDADES CARACTERISTICA PARA MÁQUINA COLLARIN NUMERO 80 EN ESTUCHE VERDE DE PASTA CUBIERTAEN ESTUCHE VERDE DE PASTA CUBIERTA	UN	1
22	53141600	PAÑO DE AGUJAS X 10 UNIDADES CARACTERISTICA PARA MÁQUINA FILETEADORA NUMERO 80 EN ESTUCHE VERDE DE PASTA CUBIERTA	UN	1
23	53141600	PAÑO DE AGUJAS X 10 UNIDADES CARACTERISTICA PARA MÁQUINA PLANA NUMERO 100 EN ESTUCHE VERDE DE PASTA CUBIERTA CABO DELGADO	UN	1
24	53141600	PAÑO DE AGUJAS X 10 UNIDADES CARACTERISTICA PARA MÁQUINA PLANA NUMERO 90 EN ESTUCHE VERDE DE PASTA CUBIERTA CABO DELGADO	UN	1
25	14111500	PLIEGO DE PAPEL TRAZO	UN	1
26	11162100	POPELINA LICRADA UNICOLOR (VERDE MANZANA, AZUL REY, BLANCO Y FUCSIA). DIMENSION 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
27	11162100	TELA ALGODÓN PERCHADO COLOR BLANCO POR METRO	M	1
28	11162100	TELA DACRON COLOR AZUL MARINO POR METRO	M	1
29	11162100	TELA DACRON COLOR BLANCO POR METRO	M	1
30	11162100	TELA DENIM INDIGO 6 ONZAS POR METRO	M	1
31	11162100	TELA DRIL LICRADO SUPERNAVAL COLOR KAKI. POR METRO	M	1
32	11162100	TELA FRANELA DOBLE PUNTO COLOR BLANCO PORE METRO	M	1
33	11162100	TELA FRANELA DOBLE PUNTO ESTAMPADOS COLORES CLAROS (SURTIDOS PARA PIJAMAS DE DAMA) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
34	11162100	TELA FRANELA DOBLE PUNTO ESTAMPADOS COLORES CLAROS (SURTIDOS) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
35	11162100	TELA FRANELA DOBLE PUNTO UNICOLOR (BLANCO, ROSADO CLARO Y AZUL CLARO) DIMENSIÓN 1.50 MTS DE ANCHO POR METRO	M	1
36	11162100	TELA LACOSTE ALGODÓN COLOR NEGRO POR METRO	M	1
37	11162100	TELA LACOSTE COLOR BLANCO POR METRO	M	1
38	11162100	TELA POPELINA LICRADA POR METRO	M	1
39	11162100	UNIDAD DE MEDIDA X METRO COLOR N.A. DIMENSION 1.50 MTS DE ANCHO MATERIAL TEJIDO DE PUNTO DE ALGODÓN	M	1
40	52121700	UNIDAD DE MEDIDA X METRO COLOR SURTIDO DIMENSION N.A. MATERIAL TOALLA EN ALGODÓN	M	1
41	60121100	PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS TAMAÑO PLIEGO RESMA 500 UNIDADES	UN	1
42	60121100	PAPEL BOND VERDE 75 GRAMOS TAMAÑO PLIEGO RESMA 500 UNIDADES	UN	1

Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	53141600	AGUJA DE MANO NO. 12 X 12 UNIDADES	UN	1
2	53141600	AGUJA NO.22 PUNTA ROMA PAÑO X 10	UN	1
3	53141627	AGUJA PARA CROCHET SURTIDAS	UN	1
4	53141627	AGUJA PARA CROCHET NO. 0	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
5	53141627	AGUJA PARA CROCHET NO. 1	UN	1
6	53141627	AGUJA PARA CROCHET NO. 2	UN	1
7	53141600	AGUJA PELO MOSTACILLERA	UN	1
8	53141600	AGUJA PUNTA AFILADA NO. 10 PAÑO (POR PAQUETE DE 25 UNIDADES)	UN	1
9	54101700	AGUJA PUNTA DE ROMA # 10	UN	1
10	53141500	ALFILER ACERO ARGOLLA 2.5 CM X 1000 UNIDADES	UN	1
11	53141500	ALFILER ACERO ARGOLLA 4.5 CM X 1000 UNIDADES	UN	1
12	54101700	ALFIRELES NIQUELADOS DE ARGOLLA (POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UN	1
13	31161800	ARANDELA NIQUELADA 05 MILIMETROS (POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UN	1
14	54101700	ARGOLLA PEQUEÑA PARA BISUTERIA EN ACERO X 100	UN	1
15	54101700	ARGOLLA PEQUEÑA(POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UN	1
16	54101700	ARGOLLA FANTASIA PLATEADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UN	1
17	54101700	ARGOLLA FANTASIA DORADA 0.7 X 8 MM X 125GR	UN	1
18	54101700	ARGOLLA MEDIANA (POR PAQUETE DE 500 GRAMOS)	UN	1
19	54101700	ARGOLLA MEDIANA PARA BISUTERIA EN ACERO	UN	1
20	60124400	BALIN DE ACERO NO. 1 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UN	1
21	60124400	BALIN DE ACERO NO. 2 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UN	1
22	60124400	BALIN DE ACERO NO. 3 COLOR GRIS LISO BOLSA POR 100 UND	UN	1
23	60124400	BALIN DE ACERO NO. 4 COLOR GRIS LISOBOLSA POR 100 UND	UN	1
24	60124400	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UN	1
25	60124400	BALIN DE ACERO NO. 8 DE COLOR GRIS.DIAMANTADA (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	UN	1
26	11122000	BOLA DE MADERA SURTIDA N0 5 (POR PAQUETE DE 1000 GRAMOS)	UN	1
27	54101700	BROCHE PICO LORO (STANDAR) X 1000 UNIDADES	UN	1
28	31151500	CABUYA 50 METROS / 2MM	UN	1
29	54101700	CADENA DORADA DE BORDILLO DE ALUMINIO SIN SOLDAR TAMAÑO: 10X6,5X1,8 MM, 5 M/ROLLO	UN	1
30	23271800	CAUTIN VOLTAJE 80W	UN	1
31	31201503	CINTA PARA EMASCARAR DE MEDIA PULGADA	UN	1
32	31201503	CINTA PARA EMASCARAR DE UNA PULGADA	UN	1
33	12141700	COBRE ELECTROLITICO GRANULADO	UN	1
34	54101602	COLLAR DE PERLAS DE VIDRIO NO. 5 (COLLERES DE 1.50 CM)	UN	1
35	54101602	COLLAR DE PERLAS NO. 8 X 50 UNIDADES	UN	1
36	11151700	CONO HILO PARA CROCHET UNIDAD COLOR KAKI	UN	1
37	11151700	CONO DE HILO 500 METROS (BLANCO,NEGRO Y PIEL)	UN	1
38	11151700	CONO ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UN	1
39	11151700	ROLLO 200 GRSM COLOR SURTIDO PARA CROCHET	UN	1
40	31152100	CORDON DE MACRAMÉ 50 METROS / 2MM	UN	1
41	31152100	CORDON ENCERADO 50 METROS / 2MM	UN	1
42	60121200	CRAQUELADOR FRASCO POR 60CC	UN	1
43	23161506	CRISOLES DE ARCILLA REFRACTARIA NO. 3	UN	1
44	54101700	CRUCES PARA COLLAR EN MATERIAL MADERA POR PAQUETE(POR 12 UNIDADES)	UN	1
45	54101700	DIJES DE FANTASIA BOLSAS	UN	1
46	54101700	DIJES DE FANTASIA BOLSAS(POR 12 UNIDADES)	UN	1
47	11162109	ENCAJE REF. 001 DE 1/2 CM(ROLLO DE 100 METROS)	UN	1
48	11162109	ENCAJE RIGIDO (ROLLO DE 50 METROS)	UN	1
49	54101700	ESCALACHINES PARA COLLARES, CADENAS (PAQUETES DE GRUESA X 10,000 UNIDADES)	UN	1
50	60111410	FIGURAS DE MADERA X 100 UNIDADES VARIADAS LAS FIGURAS Y DE DIFERENTES TAMAÑOS	UN	1
51	11121600	FIGURAS EN MADERA MDF 3MM - 18 X 30 CM DISEÑO A SOLICITUD DL CLIENTE.	UN	1
52	11121600	FIGURAS EN MADERA MDF 3MM DISEÑO A SOLICITUD DEL CLIENTE - 12X25 CM	UN	1
53	60121200	FRASCO-PINTURA COLORES VERDES AMERICANO 60 ML	UN	1
54	60121200	FRASCO-PINTURA NEGRA AMERICANO 60 ML	UN	1
55	60121200	FRASCO-PINTURA PARA MADERA AZUL OSCURA 60 ML	UN	1
56	60121200	FRASCO-PINTURA PARA MADERA BLANCO 60 ML	UN	1
57	60121200	FRASCO-PINTURA PARA MADERA ROJA 60 ML	UN	1
58	53131600	GEL ESCARCHADO X 60 ML - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	1
59	60121200	GEL MURANO (BORDA LIQUIDO PLATEADO, OCRE Y DORADO)	UN	1
60	60121200	GEL MURANO(BORDA LIQUIDO COLORES SUTIDOS)	UN	1
61	31211500	GEL PEGANTE PARA SERVILLETA DE 60 CC	UN	1
62	31211500	GEL PEGANTE PARA SERVILLETA DE 120 CC	UN	1
63	60121200	GESSO DE 300CM3	UN	1
64	31201600	GLITERETE FRASCO DE 30CC	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
65	11162400	GUATA PRENSADA MEDIANA	UN	1
66	11151700	HILO APTAN NO.60 (COLORES SURTIDOS)	UN	1
67	31152100	HILO DE FIQUE NO. 3 DE 2 KILOGRAMOS	UN	1
68	60123701	HILO MACRAME DE 3 MILIMETROS, DE ALGODÓN PARA TEJER X 30 METROS	UN	1
69	60123701	HILO PARA CROCHET COLORES SURTIDOS	UN	1
70	60123701	HILO PARA CROCHET MACRAME COLORES SURTIDOS CONO POR 250 GRAMOS	UN	1
71	31211500	KIT 12 UNIDADES PINTURA ACRILICA SURTIDO X 60 ML	UN	1
72	11121500	KIT RESINA GEMELOS 1 Y 2 X 60 ML.	UN	1
73	21112700	KIT TALADRO DE MANO PERCUTOR 1/2 550W 2800 RPM CON BROCAS	UN	1
74	31211703	LACA BRILLANTE 300ML	UN	1
75	31211703	LACA TRANSPARENTE EN SPRAY MATE 10 ONZAS	UN	1
76	11151701	LANA DE COLORES SURTIDOS DE DOS Y UNA HEBRA X 50 GRAMOS	UN	1
77	11151701	LANA ESCOLAR COLORES SURTIDOS	UN	1
78	60123701	LANA PARA CROCHET COLORES SURTIDOS	UN	1
79	12141700	LATON ELECTROLITICO GRANULADO	UN	1
80	60123901	LENTEJUELAS CONCAVAS COLORES SURTIDOS	UN	1
81	11121800	LONA GURESA 16 OZ PARA MANUALIDADES X 150 CM	UN	1
82	11162100	METRO-TELA FLIX BLANCO, ROJO,NEGRO,VERDE Y OCRE POR METROS	UN	1
83	11121804	METRO-YUTE	UN	1
84	54101700	MOSTACILLA CHINA COLORES SURTIDOS	UN	1
85	60121200	OLEO TUBO 125ML BLANCO	UN	1
86	60121200	OLEOS PEQUEÑOS POR PAQUETE	UN	1
87	53141613	PAPEL CALCA POR PLIEGO	UN	1
88	14111500	PAPEL ONIX POR PLIEGO	UN	1
89	60121100	PAPEL PECTEL PARA PATCHWORK	UN	1
90	60121100	PAPEL PECTEL PARA PATCHWORK POR METROS	UN	1
91	54101700	PATINA COLOR CIENA (ENVEJECEDOR) POR FRASCO	UN	1
92	11122000	PEPA DE MADERA NO. 8	UN	1
93	60124400	PEPA DE NEOPRENO NO. 8 DE COLOR NEGRO CON TRES FRANJAS METALICAS DE COLOR BLANCO. PAQUETE DE 100 UNIDADES	UN	1
94	60124400	PEPA DE NEOPRENO NO. 8 DE COLOR NEGRO CON TRES FRANJAS METALICAS DE COLOR BLANCO. PAUQTE DE 100 UNIDADES	UN	1
95	54101700	PESCADORES PARA ARETES POR LIBRAS COLORES DORADO Y PLATEADO	UN	1
96	54101700	PICOLORO (TERMINALES DE COLLARES Y MANILLAS) PAQUETES DE DOCENAS	UN	1
97	60121200	PINCEL LAINERS NO. 00	UN	1
98	60121200	PINCEL ANGULAR # 4	UN	1
99	60121200	PINCEL CHINO PLANO NO. 2 (POR CAJAS DE 12)	UN	1
100	60121200	PINCEL PLANO # 6 CERDA SUAVE PUNTA QUEMADA	UN	1
101	60121200	PINTURA ACRILICA BLANCA GRANDE DE 116 CC	UN	1
102	60121200	PINTURA COLOR PIEL DE ANGEL. ACRILICO FUSION (POR FRASCO)	UN	1
103	54101700	PINTURA PARA ACRILICO ROMBO NO. 5	UN	1
104	60121200	PINTURA PARA TELA COLOR NARANJA DE 30 CC.	UN	1
105	60121200	PINTURA PARA TELA COLOR MORADA POR 30CC	UN	1
106	60121200	PINTURA PARA TELA COLOR ROJA POR 30CC	UN	1
107	60121200	PINTURA PARA TELA COLOR ROSADA POR 30 CC	UN	1
108	60121200	PINTURA PARA TELA COLOR VERDE OLIVA DE 30 CC	UN	1
109	60121200	PINTURA ROSETA PARA TELA POR 30CC COLOR AZUL	UN	1
110	60121200	PINTURA ROSETA PARA TELA POR 30CC COLORES SURTIDOS	UN	1
111	27112100	PINZA METALICA PUNTA PLANA	UN	1
112	27112100	PINZA METALICA PUNTA PLANA PEQUEÑA	UN	1
113	27112100	PINZA METALICA PUNTA REDONDA	UN	1
114	27112100	PINZA PICO LORO	UN	1
115	60121500	PIROGRABADOR TEMPERATURA GRADUABLE 60W 9 PIEZAS.	UN	1
116	54101700	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICONA GRANDE 40W (BARRA DE SILICONA GRUESA)	UN	1
117	11101800	PLATA MIL (PRESENTACION GRANULADA)	UN	1
118	24141604	RELLENO SILICONADO	UN	1
119	13111000	RESINA GEMELOS FRASCO PEQUEÑO 60 ML	UN	1
120	54101602	SARTA DE PERLAS DE VIDRIO NO. 5 COLORE VARIADOS	UN	1
121	27111552	SEGUETAS DE PELO 3 CEROS (PAQUETE DE 12 DOCENAS)	UN	1
122	11161800	SESGO COLORES ROJO,BLANCO,VERDE DE 3 CMS	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
123	12352300	SILICONA BARRA GRANDE - GRUESA PAQUETE X 25 UNIDADES	UN	1
124	12352300	SILICONA LIQUIDA X 250 ML	UN	1
125	11162100	TELA NAVIDEÑA ESTAMPADA POR METROS	UN	1
126	60122000	TELAR MEXICANO STANDAR	UN	1
127	60122000	TELAR DE BISUTERIA	UN	1
128	60122000	TELAR VERTICA DE 100 X 180 TIPO CARRUSEL MADERA	UN	1
129	60122000	TELAR VERTICAL DE MESA X 80 X 120 TIPO CARRUSEL DE MADERA	UN	1
130	60122000	TELAR VERTICAL 45 X 70 TIPO CARRUSEL DE MADERA	UN	1
131	27111500	TIJERA METALICA PARA MANUALIDADES GRANDE PARA CORTE DE TELA - METAL Y PLASTICO	UN	1
132	44121618	TIJERAS (CORTE DE TELA)	UN	1
133	54101700	TIRA DE MURANO NO. 4 COLORES VARIADOS	UN	1
134	54101700	TIRA DE MURANO NO. 5 COLORES VARIADOS	UN	1
135	54101700	TOMBOLA GIRATORIA PARA PULIR PEQUEÑA (INCLUYE 2 CARGASDE BALINES ACERADOS)	UN	1

Lote No. 03 Calzado y Marroquinería

	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT
1	44121700	Mina de plata viene en una presentacion sin carcasa con una composicion de aluminio del 8 % proceso de punta de pluma y tinta plateada para marcar o figurar las piezas de cuero, tejido, tela o sintéticos. se puede borrar fácilmente aplicando calor directamente.	UN	1
2	27111900	Piedras para afilar, cuatro granulometrías, diseñadas para afilar, reparar y pulir el filo de la cuchilla. La piedra con granos # 120 y # 320, doble cara, piedra de afilado en seco	JG	1
3	27111500	Fleje acerado, en material metálico en acero plata, lamina no dentada, medidas proximadamente de largo 30,48 cm X 1,2 cm ancho, especial para cortar pieles y cuero en la industria del calzado y marroquinería.	UN	1
4	11151500	Cinta hiladillo adhesiva, para calzado es una cinta de alta calidad 100% algodón poliester auto adhesiva,. Es una cinta textil clásica que se utiliza para reforzar partes del calzado. Ademas no presenta helongación, la presentación mas utilizada es # 1(4mm), pero se puede pedir de acuerdo a la necesidad.	CON	1
5	53141600	Agujas para maquina de costura Cantidad: Estuche de 10. Referencia: R,Punta de la aguja : (redonda y cortante)Grosores de aguja: Nm 80- 90-100-110 -120-130-140 , largo 134 corta . , cabo grueso. material acero con revestimiento en cromo	PAC	1
6	53141600	Agujas para maquina de costura . Cantidad: Estuche de 10. Referencia: ,Punta de la aguja : TRI (tres filos y cortante)Grosor de aguja: Nm 80- 90-100-110 -120-130-140 , largo 134 corta . Cabo grueso. material acero con revestimiento en cromo	PAC	1
7	31201600	Pegamento neopreno por galón. Alta capacidad de contacto es un adhesivo a base de caucho de Neopreno, de alta capacidad,puede ser utilizado en el pegado de cuero, tejidos, fibras, tapicería de automóviles, madera, cartón, alfombras, etc. 3785 ml, color amarillento	UN	1
8	31201600	Pegamento solución de caucho, presentacion en galón 3785 ml. Adhesivo base caucho natural en solución de tolueno y resinas sintéticas. Es de color blanco o beis y presenta olor característico a solventes orgánicos. Se puede aplicar con brocha, llana, espátula, cepillo o mecánicamente.Para uniones temporales de piezas de cuero, carnaza, espuma y textiles, Sirve como unión temporal.	UN	1
9	31201600	Pegante neopreon a base acuoso, presentacion en galón 3785 ml. Adhesivo de contacto a de caucho de neopresono con disolvente acuoso. Para maesparcir con brocha, cepilo y con pistola	UN	1
10	11162300	Cuero napa curtido al cromo en plena flor por decímetro cuadrado, suave o blando para calzado de vestir dama o caballero, calibre 12- 14, varios colores de acuerdo a la necesidad, terminacion pigmentada, presentasión lisa, corrugada, poro fino según la necesidad	dm 2	1
11	11151600	Hilo para coser compuesto de poliamida, fibra sintética (nylon) 6.6 de alta . Usado en la fabricación de calzado, tapiceria, articulos marroquineros. Presentacion ,Cantidad de hilo por cono desde 200 g calibres, 60, 40, 30, 20, 10. colores varios de acuerdo a la necesidad	CON	1
12	11162100	Malla deportiva por metro, Textil malla tejida utilizado en capelladas deportivas, tejido de mezcla algodón , calibre yy color de acuerdo a la necesidad	M	1
13	11161800	Forro Lycron por metro, forros son utilizados para revestir el interior de las capelladas y/o corte, y plantillas. Entre sus funciones se destacan: dar un buen acabado al producto, reforzar el corte, absorber humedad, brindar confort -por suavidad, flexibilidad y espesor- y proporcionar protección.calibre y color de acuerdo a la necesidad	M	1
14	11161800	Forro perchado por metro, Forro textil tejido para forros interior, calibre y color de acuerdo a la necesidad	M	1

	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT
15	11162000	Textil Politex cambre por metro,Material tejido base polipropileno termoplastico de gramaje 200, sirve de refuerzo para cortes o capelladas de ccalzado	M	1
16	11162000	Tela madre selva por metro, material textil tejido utilizado como refuerzo de material, color NA, calibre de acuerdo a la necesidad	M	1
17	53141500	Cremallera para calzado metalico o poliester por metro, # 4- 5- 6 según la necesidad	M	1
18	53141500	Deslizador de cremallera metalico o poliester # 6 metalico por unidad según la necesidad	UN	1
19	27111500	Porta seguetas metalicas para realizar operaciones manuales , de rebajado y piqueteado de cortes de calzado	UN	1
20	44121600	Tijeras por unidad, Hojas de acero inoxidable y mangos resistentes al impacto longitud de 4, 5,6 pulgadas, para cortar cuero y materiles en la fabricación de calzado, totalmente metalicas	UN	1
21	53141500	Par de Hebillas ,Pieza de metal o de otra materia, generalmente con uno o varios clavos articulados en una varilla que la cierra por un lado, los cuales sujetan la correa, cinta, etc., que pasa por dicha pieza. Anchos 10 - 12 - 14 - 16 de acuerdo al necesidad, colores de acuerdo a la necesidad.	par	1
22	14111500	Cartulina de papel con dimensiones 65 X 100 con gramaje 180g/m cuadrado, colores de acuerdo ala necesidad	UN	1
23	14111500	Resma de papel blanco tamaño oficio	UN	1
24	14121500	Lámina de Carton prensado o piedra para moldes escala tamaño 100X70 cm grososr 1.5 mm de acuerdo a la necesidad	UN	1
25	31201500	Rollo de cinta de papel de enmascarar de ancho 1, 2,4 pulgadas de acuerdo ala necesidad	ROL	1
26	27111800	Regla metalica de acero 50 cm de largo	UN	1
27	60121500	lápiz de grafito HB negro	UN	1
28	60121500	lapicero o boligrafo permanente color de acuerdo a la necesidad	UN	1
29	60121500	Marcador de tablero acrilico borrable	UN	1
30	53141600	Boinas por unidad para maquinas de acuerdo ala necesidad, maquinas planas, poste, zigzadora etc	UN	1
31	53112000	Par de adornos metalicos para capelladas de calzado y sandalia de acuerdo a la necesidad, color de acuerdo ala necesidad	Par	1
32	11161700	Lona algodón por metro, Elaborada en algodón 100%, diferentes tejidos que le brinden caracteristicas de resistencia a la abrasión, a la tracción, al peso, a la filtración y articulos de protección, se requiere que sean tipo duck que tiene las tramas más apretadas. Debe permitir facil manupulación para la confección y uso de productos de bolsos, mochila y calzado Debe ser aprestada y/o embarretada. Peso 200gr a 600gr.	M	1
33	11161800	Lona poliéster por metro, Lona de pvc es un tejido de poliéster recubierto de PVC, lo cual le confiere unas características perfectas frente a agresiones ambientales. Impermeable, antimoho y antihumedad.Acabado lacado por un lado.Resistente a la tensión y al desgarro. Peso 335 +/- 15 gr/m2	M	1
34	11162200	Interlón por metro, Es un tipo de tela producida al formar una red con fibras que se unen por procedimientos químicos, pero sin ser tejidas, sin pasar por un telar. Físicamente se siente como papel tela. Es una lámina, de fibras flexibles y porosas, sin trama. Composición: Poliéster aglomerado químicamente. Calibre:100 gr. Color:Blanco	M	1
35	11162200	Salpa italiana 0.5 por metro, Cuero Regenerado, también conocido como cuerson. Es un refuerzo ideal para dar soporte y rigidez a la piel, tejidos o sintéticos muy resistente y duradero.Calibre 0,5	M	1
36	31152100	Cola de rata presentación por rollo de 100 mtrs., Cuerda tejida en filamento de algodón, trenzada cilíndrica, con refuerzo interno (alma), color natural, textura suave, utilizada para ser forrada en otros materiales, algúno de sus usos son para cargadera de bolsos, muñecos de trapo, bordes de muebles y colchones. Calibres No. 5 y 6.	UN	1
37	31152100	Embono, Cordon plástico o spaguetti presentación por rollo de 50 metros, también conocido como tubo macarrón pvc macizo, 100% PVC, 3 MM de diametro, es utilizado como relleno interno, para dar forma en la elaboracion de articulos marroquineros, debe ser forrado. Color negro.	UN	1
38	60123200	Cinta falla industrial para ribetear de 18 mm rollo de 100mt, con apresto, fabricada 100% poliester, cinta acanalada de excelente resistencia y calidad al ribetear. Colores según requerimientos del comprador.	UN	1
39	60123200	Cinta falla industrial para ribetear de 24 mm, rollo de 100mt, con apresto, fabricada 100% poliester, cinta acanalada de excelente resistencia y calidad al ribetear. Colores según requerimientos del comprador.	M	1
40	23140000	Argolla abierta elaborada en alamabre, usada para conectar la haladera al cierre. Diametro interno 30mm. Acabado níquel.	UN	1
41	23140000	Argolla para llavero plana de cierre hermético en acero, superficie de alta calidad, galvanizada, antioxidantes y anti-erosión. Acabado níquel liso. Diámetro interno 25mm.	UN	1
42	23140000	Broche de latón niquelado a presión con Tapa(cabeza) plastica Acetal, se compone de 4 piezas. Dimensiones:	UN	1

	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT
		- Tapa (cabeza): Diámetro de 18,6m/m de diámetro - Hembra: Diámetro 13,41 m/m. - Macho: Diámetro en la base 11,85 m/m. - Tubo: Diámetro en la base 11,91 m/m. Largos de 8 m/m.		
43	23140000	Broche de acero inoxidable niquel a presión, se compone de 4 piezas. Dimensiones: - Tapa (cabeza): Diámetro de 14 m/m de diámetro - Hembra: Diámetro 14 m/m. - Macho: Diámetro en la base 14.3 m/m. - Tubo: Diámetro en la base 14 m/m. Largos de 8 m/m.	UN	1
44	23140000	Broche imán cazuela pabón, Cierre magnético de Ø 18 mm, aptos para fijarlos en cuero y tejidos. Consta de dos partes, un macho con reborde que encaja en la hembra de encastre rápido Se compone de cuatro piezas: 1 broche (imán) pieza hembra plana; 1 broche (contrapieza) con saliente macho y cavidad de encaje; 2 discos de refuerzo. Acabado: Pabonado	UN	1
45	23140000	Cremallera Nylon No.3 por metro, Cierre de nylon monofilamento, conformada por dos cintas de banda textil poliéster que, en sus bordes, presentan dientes en forma de espiral tejido que se traban (para cerrar) y se destraban (para abrir) entre sí con alta resistencia a fuerzas horizontales. Tamaño: No.3 (diferentes colores).	M	1
46	23140000	Cuadrante alambre 1" pabón, Argolla abierta rectangular elaborada en alambre, usada para conectar chapeta a correa. Diametro interno 25mm. Acabado pabóonado.	UN	1
47	23140000	Cuadrantes de 25mm zamak acabado niquel por unidad, Argolla cerrada rectangular en zamak con alta calidad de terminación. Diámetro interno 25mm. Acabado níquel.	UN	1
48	23140000	Deslizador de cierre No. 3 sin paleta níquel, Cuerpo del cursor, parte principal del sistema responsable de abrir y cerrar la cremallera, sin paleta para introducir una argolla que sostenga el diseño personalizado de haladera. Elaborado en zamak. Acabado: níquel Tamaño: No.3	UN	1
49	23140000	Hebillas de 25mm zamak acabado niquel por unidad, Hebilla sencilla sin pasador, un solo hebijón, elaborada en zamak finamente pulido, sin imperfecciones en la superficie. Acabado: níquel Tamaño:25mm	UN	1
50	23140000	Cierre de nylon monofilamento por metro, conformada por dos cintas de banda textil poliéster que, en sus bordes, presentan dientes en forma de espiral tejido que se traban (para cerrar) y se destraban (para abrir) entre sí con alta resistencia a fuerzas horizontales. Tamaño: No.3 (diferentes colores).	M	1
51	23140000	Herraje plástico de sistema de cierre y graduación de la reata en los morrales o diversos productos por unidad. Material Acetal, es un termoplástico cristalino de alta rigidez, usado en piezas de precisión que requieren alta rigidez, baja fricción y una excelente estabilidad dimensional. Acabado plastico negro; Medida: 25mm	UN	1
52	23140000	Argolla cerrada media luna, elaborada en zamak con alta calidad de terminación. Diámetro interno 25mm. Acabado pabonado.	UN	1
53	23140000	Mosqueton argolla redondo resorte a presión. Elaborado en zamak, Utilizado como accesorio para la fabricacion de productos de cuero y piel. Tamaño: Ø 35 mm - Ø 38 mm - Ø 25 mm - Ø 19 mm	UN	1
54	23140000	Trabilla morralera plástica 25mm, Herraje regulador de reata para morrales, elaborado en plástico acetal. Color:negro. Tamaño 25mm.	UN	1
55	23140000	Trabilla sencilla alambre , Cuadro o rectángulo con una pieza interna movible unida a los laterales que sirve como regulador del paso de la correa. Elaborada en alambre. Acabado: Níquel. Tamaño:25mm	UN	1
56	60121800	Crema Gardemia.Bote de 1kg. Emulsión cremosa suave muy concentrada, indicada para efecto engrasado y semi-engrasado permanente. Producto cremoso extremadamente rico, a base de grasa natural y cera, efectua una terminacion del tacto con repelo. Color neutro.	UN	1
57	60121800	Tinta marroquinera por litro, Producto de alta concentración para para el acabado de bordes de cuero o aglomerados con variedad de colores disponibles.	Litro	1
58	42211800	Par de hormas calzado dama plana (baleta) #34 a #40, Horma para calzado, Elementos en polipropileno, con tubo, no necesita cuña	Par	1
59	42211800	Par de hormas calzado dama altura 4 1/2 #34 a #40, Horma para calzado, Elementos en polipropileno, con tubo y cuña	Par	1
60	46182200	Lámina de Odena 1.5 , Producto reciclado a partir de cuero curtido, aglomerado y celulosas con tratamiento químico y mecánico. De alta resistencia según pruebas de laboratorio	UN	1
61	31162000	Tachuelas para zapateía # 2 por libra,Elemento de acero para fijacion, con cabeza	LB	1
62	31162000	Tachuelas para zapateía # 3 por libra, Elemento de acero para fijacion, con cabeza	LB	
63	31152100	Par de Cordones Cintas para asegurar los zapatos	par	1
64	24121500	Cajas Empaque para proteger y almacenar producto, caja por par de zapatos	UN	1
65	60121800	Tinta por galón, para dar presentación final al producto	UN	1
66	60121800	Crema por kilogramo para dar presentación final al producto, tener en cuenta caracteristicas del cuero	KG	1

	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANT
67	15121900	Brillo por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta caracteristicas del cuero	un	1
68	60121800	Tintas por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta material - parte del zapato que toca el suelo	UN	1
69	31191500	Metro de Lija # 36, 60, 80, 120 Abrasivo para preparación y o terminación del producto o suelas	M	1
70	60121200	Brochas para aplicar adhesivos y tintas,Elemnto para aplicar tintas, bases auxiliares y adhesivos	UN	1
71	53141500	Deslizador # 6 NIKEL SEGÚN MUESTRA	UN	1
72	31201600	PEGANTE POLIURETANO PU 689 PEGAUCHO GALÓN DE 3.600 C.C. SEGUN MUESTRA	UN	1
73	11161800	FORRO TAFETA POR METRO COLOR NEGRO	M	1

Lote No. 04 Belleza y Cosmetología

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	53131600	CREMA HUMECTANTE CORPORAL CON ARNICA X 500 ML	UN	1
2	53131600	GEL REAFIRMANTE CORPORAL 1000 GR	UN	1
3	53131600	XTREME SERUM DMAE - AMPOLLAS LIFTING INMEDIATO ANTIAGING CAJA X 5 2ML	UN	1
4	53131600	GEL CONDUCTOR CALENDULA 500 GRMS (GEL CON INGREDIENTE ACTIVO NATURAL DE CALÉNDULA, SIN ACCIÓN TÉRMICA)	UN	1
5	53131600	GEL LIMPIADOR DE MANZANILLA, AVENA, UVA FACIAL CON EXTRACTOS NATURALES POR 250 ML	UN	1
6	53131600	CREMA HIDRATANTE FACIAL CON: JOJOBA » EXTRACTO DE CACAO » COLÁGENO » ELASTINA » VITAMINA E 250 GR	UN	1
7	53131600	PANTY TOP DESECHABLE KIT COLOR UNICOLOR AZUL OSCURO	UN	1
8	53131600	PAQUETE LIENZO PRESENTACIÓN ES DE UN (1) ROLLO QUE CONTIENE 80 UNIDADES DE MEDIDA DE 9,3 CM X 42CM ROLLO	UN	1
9	53131600	TÓNICO ALGAS MARINAS X 250 GRS	UN	1
10	53131600	KIT: SALES EXFOLIANTESX 500 GR + MUDSPA X 1.000 + LODO CROMATICO ENRIQUECIDO X 500 GR + ACEITE VEGETAL X 1.000 C.C VAINILLA-COCO	UN	1
11	53131600	KIT: SALES EXFOLIANTESX 500 GR + MUDSPA X 1.000 + LODO CROMATICO ENRIQUECIDO X 500 GR + ACEITE VEGETAL X 1.000 C.C JENGIBRE Y TE BLANCO	UN	1
12	53131600	KIT MANOS Y PIES: SCRUBMUD CREMOSO X1.000 + AROMATERAPIA X30C.C CRISTAL X2.000 + MUDSPA X1.000 + MANOPLAS PAR+ BOTAS PAR+ VELA.	UN	1
13	53131600	ACIDO GLICOLICO LOCION AL 10% PH 3.5 X 30 G	UN	1
14	53103200	BALACA FACIAL MATERIALTELA TOALLA CON BELCRO UNICOLOR BLANCA	UN	1
15	53131600	CERAMIEL X 500 GR	UN	1
16	53131600	GEL CONTORNO DE OJOS ÁCIDO HIALURÓNICO 5%, VITAMINA A Y 30 GR	UN	1
17	53131600	GEL PHYTO-MOISTURIZING X 250 GR	UN	1
18	53131600	DESMAQUILLADOR DE OJOS FORMULA DUAL A PRUEBA DE AGUA 125 GR	UN	1
19	53131600	GEL REAFIRMANTE X 1000 GRS	UN	1
20	53131600	GEL EXFOLIANTE CORPORAL CON GRANOS DE CAFE X 240 GRS	UN	1
21	53131600	GEL SAUNA HOT GEL MOLDEANTE CORPORAL EXTRACTO DE CASTAÑO DE INDIAS, TÉ VERDE, AJÍ, LIMÓN, COLA DE CABALLO, ALGAS MARINAS X 240 GR	UN	1
22	51102700	ALCOHOL ANTICEPTICO X 3600	GAR	1
23	53131600	LECHE DESMAQUILLANTE POR FRASCO X 500 GRS	UN	1
24	53131600	TAZAS EN SILICONA PARA ALGINATO MEDIANA	UN	1
25	53131600	ACEITE ESENCIAL AROMATERAPIA KIT X 6 UNIDADES PURE ESSENCIAL OIL	UN	1
26	53131600	MASCARILLA ACLARANTE NUTRITIVA X 250 GRS	UN	1
27	53131600	MASCARILLA HIDROPLASTICA HYALURONIC ACID X 650 GRAMOS	UN	1
28	53131600	VINIPEL PLASTICO OSMOTICO YODADO REDUCTOR POR ROLLO 200MTS	UN	1
29	53131600	PROTECTOR SOLAR GEL SPF 50 PRESENTACION SPRAY 360° INVISIBLE SPRAY PROTECTOR SOLAR ULTRALIGERO FPS 50+ 200ML CON FERNBLOCK®+	UN	1
30	53131600	DESINCRUSTANTE PAPAINA X 250 GR GEL PHYTO-MOISTURIZING	UN	1
31	53131600	GEL EXFOLIANTE SCRUB FACIAL X 100 GR	UN	1
32	53131600	KIT PROFESIONAL MADEROTERAPIA FACIAL 5 ELEMENTOS INCLUYE: 1 X CHAMPIÑON 1 X RODILLO ACANALADO 1 X RODILLO LISO 1 X COPA SUECA 1X TABLA CONTORNEADORA	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
33	53131600	KIT MÁSTER CHAMBÁ ESTE KIT INCLUYE 4 PIEZAS DE BARRO: 1. BOTÓN, 1. GOTA DE AGUA, 1. CUCHARA, 1. MORTERO,1. CAJA DE MADERA Y 1. CUARZO AMATISTA TAMBIÉN EL KIT MASTER: ESTE KIT INCLUYE 4 PIEZAS DE BARRO: 1. CHAMPIÑÓN PEQUEÑO, 1. CHAMPIÑÓN GRANDE, 1. PLANCHA Y 1. PIEZA DUAL.	UN	1
34	53131600	CAJA ORGANIZADORA ULTRAFORTE 46X35X60 CM 68 LT TRANSPARENTE	UN	1
35	53131600	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN : 8-10L ULTRAVOILET LIGHT CABINET SALÓN DE BELLEZA ESTERILIZAD	UN	1
36	53103200	SABANA CAMILLA DESECHABLE AJUSTABLE AZUL 2.10 X 80 20 UNIDADES	PAC	1
37	53103200	SOBRESABANA DESECHABLE 2.10 X 80 20 UNIDADES	PAC	1
38	53131600	TOALLA DESECHABLE - TOALLA DESECHABLE CUADRADA PARA SECAR CABELLO PAQUETE X 50 UNIDADES DE MEDIDA 40 CM X 59 CM.	UN	1
39	53103200	ESTRAPLERA DESECHABLE 70CM DE LARGO X 160 CM DE ANCHO, TALLA ÚNICA COLOR AZUL	UN	1
40	53103200	ESPÁTULA COSMÉTICA DESECHABLE DE 50 PIEZAS DE MAQUILLAJE	UN	1
41	53103200	BALSAMO PARA EL CABELLO POR 1000 ML	PAC	1
42	53131600	KIT DE CEPILLOS X 4 ELECTRA CON CARGA DE IONES NEGATIVOS3301-3304 CEPILLO 50% CERDA NATURAL DE JABALY Y 50% NAYLON BLANCO CON MANGO ESPUMA REF 9811-9912	UN	1
43	53131600	ILUMINADOR CREMOSO X 25GRAMOS	UN	1
44	53131600	PALETA ARTISTICA X 63 TONOS	UN	1
45	53131600	PALETA DE LABIAL X 12 TONOS	UN	1
46	53131600	PALETA DE POLVO X 6 TONOS	UN	1
47	53131600	PAPEL ALUMINIO X ROLLO DE 7 MTS ROLLO	UN	1
48	48102100	DISPLEY DE CUCHILLAS DE AFEITAR X 12 CAJAS(CADA CAJA TRAE 5 UNIDADES)	UN	1
49	53103200	PEGANTE DE PESTAÑAS X 22 ML	UN	1
50	53131600	PEROXIDO 20 VOLUMENES POR LITRO	UN	1
51	12352100	PINZA PARA CABELLO (COCODRILO) PAQUETE (6 UNIDADES)	UN	1
52	53131600	POLVOS SUELTOS TRASLUCIDOS X 20 GR	UN	1
53	53131600	POMOS PAQUETE X 3 UNIDADES	UN	1
54	53103200	LÁMPARA PROFESIONAL LED/UV 48W	UN	1
55	53131600	BAJALENGUAS PAQUETE X 20 CARACTERÍSTICA: MATERIAL MADERA	UN	1
56	53131600	CORTA UÑAS MASGLO BOLSA X 1 UND	PAC	1
57	53131600	REPUJADOR DE CUTICULA METALICO	UN	1
58	53131600	PALO DE NARANJO X 100 UNIDADES	UN	1
59	53131600	SEPARADOR DE DEDOS PARA PIES - MARA NAILS	PAC	1
60	53131600	LIMA SPONGE 100/180 - MARA NAILS	UN	1
61	53131600	ALICATE MUNDIAL FLEX	UN	1
62	53131600	LIMA MASGLO LAVABLE	UN	1
63	53131600	LECHE LIMPIADORA 500 GR ALOE VERA LEAF EXTRACT, GLICOLIC ACID, TOCOPHEROL ACETATE,	UN	1
64	53131600	ESMALTE AMARILLO , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
65	53131600	ESMALTE BASE NUDE , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
66	53131600	ESMALTE BLANCO NIEVE , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
67	53131600	ESMALTE GAMA DE AZULES , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
68	53131600	ESMALTE GAMA DE LILAS , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
69	53131600	ESMALTE GAMA DE ROJOS , PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
70	53131600	ESMALTE NEGRO, PRESENTACIÓN DE 13,5 ML	UN	1
71	53131600	ESMALTE SEMIPERMANENTES, COLORES SURTIDOS BROCHA LENGUA DE GATO ENVASE VERDE TAPA NEGRA X 10 ML	UN	1
72	53131600	BASE Y BRILLO SEMIPERMANENTES BROCHA LENGUA DE GATO ENVASE NEGRO TAPA PLATEADA X 10 ML	UN	1
73	53131600	GORRO DE MECHONES PAQUETE DE 100 UNIDADES Y MATERIAL PLASTICO DESECHABLE	UN	1
74	53131600	KIT QUERATINA TRES PASOS(CHAMPU,QUERATINA,SELLANTE) POR 100ML ACEITE DE KAKAI Y AMINOACIDOS	UN	1
75	53103200	LIGA DE SILICONA POR PAQUETE (1300 UNIDADES)	UN	1
76	53131600	LIGAS DE SILICONA PAQUETE	UN	1
77	53103200	MATIZANTE AZUL EN TUBO	UN	1
78	53103200	PALETA DE CORRECTOR Y CONTORNO X 8 TONOS	UN	1
79	53131600	PALETA DE SOMBRAS POR 8 COLORES	UN	1
80	53131600	PALETA RUBOR X 6 TONOS	UN	1
81	53131600	PEINILLA PARA PEINADOS, PUNTA METÁLICA	UN	1
82	53131600	PEROXIDO 10 VOLUMENES POR LITRO	UN	1
83	53131600	PEROXIDO 30 VOLUMENES POR LITRO	UN	1
84	12352100	PEROXIDO DE HIDROGENO VOL 10, PRESENTACIÓN DE 1000 ML	UN	1
85	12352100	PEROXIDO DE HIDROGENO VOL 20, PRESENTACIÓN DE 1000 ML	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
86	12352100	PICO DE LORO	UN	1
87	12352100	PIEDRA POMEZ	UN	1
88	53131600	POLVO DECOLORANTE, PRESENTACIÓN BOLSA DOYPACK DE 500 GR LIGHTHING POWDER	UN	1
89	53131600	TINTE EN TUBO (TINTE 9.0) X 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
90	53131600	TINTE EN TUBO(TINTE 7.1) X 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
91	53131600	TINTE EN TUBO(TINTE 8.0) X 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
92	53131600	TINTE EN TUBO(TINTES 7.0) X 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
93	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 1,0 NEGRO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
94	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 10.1 RUBIO EXTRA CLARISIMO CENIZO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
95	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 3,0 CASTAÑO OSCURO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
96	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 4,0 CASTAÑO MEDIO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
97	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 5,0 CASTAÑO CLARO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
98	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 6,0 RUBIO OSCURO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
99	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 6,1 RUBIO OSCURO CENIZO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
100	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 6,3 RUBIO OSCURO DORADO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
101	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 7,0 RUBIO MEDIO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
102	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 7,1 RUBIO MEDIO CENIZO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
103	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 7,2 RUBIO MEDIO IRISADO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
104	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 7,3 RUBIO MEDIO DORADO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
105	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 7,4 RUBIO MEDIO COBRIZO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
106	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 8,0 RUBIO CLARO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
107	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 8,1 RUBIO CLARO CENIZO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
108	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 8,4 RUBIO COBRIZO, PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
109	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 8,44 RUBIO COBRIZO INTENSO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	UN	1
110	53131600	BRILLO INSTANTÁNEO ÉCLAT 300ML	UN	1
111	53131600	LACA FUERTE X 300ML	UN	1
112	53131600	KIT REESTRUCTURANTE CON ACEITE DE ARGAN	UN	1
113	53131600	FLUIDO X 700 FOR THE HAIR	UN	1
114	53131600	COJÍN TRIANGULAR SPA-ERGONÓMICO-ANTIFLUIDOS-ESPUMA ALTA DEN	PAC	1
115	53131600	ROLDA GEL FIJADOR SIN ALCOHOL MORADO OSCURO 1000GR	UN	1
116	53131600	TRATAMIENTO PARA CABELLO SECO DRY HAIR POR 3.900 ML.	UN	1
117	53131600	KIT TERAPIA FORTIFICANTE ANTI-CAÍDA	UN	1
118	53131600	CHAMPÚ ANTIBACTERIAL ROMERO Y QUINA POR 3900ML	UN	1
119	53131600	TINTE PARA EL CABELLO 9,3 RUBIO MUY CLARO DORADO , PRESENTACIÓN DE 60 GR CON ALTA TECNOLOGÍA DE CRISTALES LÍQUIDOS	PAC	1
120	53131600	BROCHA ABANICO APLICAR MASCARILLA	UN	1
121	53131600	CREMA DERMOREPARADORA DE 120 G	UN	1
122	53131600	ESPONJAS DESHIDRATADA PAQUETE X 12 PAQUETE	UN	1
123	53131600	GRAMERA	UN	1
124	53131600	GUANTES DE NITRILO CAJA TALLA S Y TALLA M COLOR AZUL	PAC	1
125	53131600	TAPABOCAS CAJA X 50:	UN	1
126	53131600	TALCO PARA USO CORPORAL X 623 G	CX	1
127	53131600	CARRO BLANCO DE SERVICIO	CX	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
128	53131600	KIT ZAPÁN	UN	1
129	53131600	BOTAS PAR	UN	1
130	53131600	MANOPLAS PAR	PAC	1
131	53131600	PESA BASCULA INTELIGENTE BLUETOOTH GRASA PESO CORPORAL	UN	1
132	53131600	ROLLO DE GASA HOSPITALARIA 45 CMS POR 100	UN	1
133	53131600	TOALLA DESECHABLE - TOALLA DESECHABLE CUADRADA PARA SECAR CABELLO PAQUETE X 50 UNIDADES DE MEDIDA 40 CM X 59 CM.	UN	1
134	53131600	COLORMASK CREMA AZUL MASCARILLA 500G	UN	1
135	53103200	SERUM 360 X 25ML SERUM 360 GLOBAL ANTIENVEJECIMIENTO, COMBATE LOS SIGNOS DE LA EDAD APORTANDO FIRMEZA Y ELASTICIDAD. ACTÚA SOBRE EL ROSTRO, CUELLO Y ESCOTE, HIDRATA PROFUNDAMENTE.RECOMENDADO PARA COMBATIR LA FLACIDEZ, LAS ARRUGAS Y EL ESTRÉS OXIDATIVO DIARIO DELTEJIDO CUTÁNEO, ASOCIADO A PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO ACELERADO.	UN	1
136	53131600	BOMBAS ESPUMOSAS MINI- MARA NAILS PAQUETE X 50	UN	1
137	53131600	KIT PINDAS MINERALES	GAR	1
138	53131600	CALENTADOR ELÉCTRICO	PAC	1
139	53131600	MASCARILLA ASTRINGENTE ANTIBACTERIAL X 300 ML	PAC	1
140	53131600	BURBUJA PARA SPA CORPORAL (MANTA PLÁSTICA) LÁMINA DE PLÁSTICO PARA SPA TAMAÑO: 120CM X 220 CM	UN	1
141	53131600	KIT DE BARRAS ENERGIZANTES	UN	1
142	53131600	ROLLO ALMOHADA COJIN CILINDRO CERVICAL LUMBAR CIRCULACIÓN ANTIFLUIDOS EN PLASTICO	UN	1
143	53131600	ADIPÓMETRO DIGITAL + CINTA MÉTRICA + ANTROPÓMETRO	PAC	1
144	53131600	DRILL R E F : MD 105-1 Y MD 102-2	UN	1
145	53131600	PAQUETE DE 2 TEMPORIZADORES DIGITALES DE COCINA PARA COCINAR DÍGITOS GRANDES ALARMA FUERTE SOPORTE MAGNÉTICO TEMPORIZADOR DE COCINA PARA HORNEAR BLANCO	UN	1
146	53131600	BOTELLA CON ATOMIZADOR PLÁSTICA VACÍA RECARGABLE, ATOMIZADOR DE PERFUME TRANSPARENTE, DISPENSADOR X 120	PAC	1
147	53131600	GEL ACLARANTE INTENSIVO 25 ML NANOTECNOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA COSMÉTICA ¡ADIÓS A LAS MANCHAS EN LA PIEL! DESCUBRE EL GEL ACLARANTE INTENSIVO LIPOSOMADO, TU ALIADO EN LA LUCHA CONTRA LAS MANCHAS. ESTE AVANZADO TRATAMIENTO ESTÉTICO HA SIDO DISEÑADO PARA BRINDARTE UNA PIEL RADIANTE Y UNIFORME DE MANERA EFECTIVA Y PRECISA.	UN	1

Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	27111500	1XSET DE 10 CAIMANES DE 25CM (KIT DE 10)	UN	1
2	32151700	ACS712 SENSOR DE CORRIENTE 30A	UN	1
3	32121500	ADAPTADOR WIFI USB 900 MBPS ANTENA 802.IIN-802-1 WIRELESS	UN	1
4	32121500	AIRE COMPRIMIDO PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO * 450ML X CAJA DE 12 UNIDADES	CX	1
5	32101600	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 14 AWG AMARILLO. ROLLO POR 100 METROS	UN	1
6	32101600	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 14 AWG AZUL. ROLLO POR 100 METROS	UN	1
7	32101600	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 14 AWG BLANCO. ROLLO POR 100 METROS	UN	1
8	27112800	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 14 AWG NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	UN	1
9	27112800	ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML	GAR	1
10	27112800	ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML	UN	1
11	26121500	ALICATE PARA ELECTRICISTA 8'' MANGO COMFORT GRIP PRETUL	UN	1
12	32121700	AMARRE PLÁSTICO ABRAZADERA 4.8 MM X 40 CM PAQUETE X 100	PAC	1
13	32121700	AMARRES DE PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES 25CM	UN	1
14	26121600	AMARRES DE PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES DE 20 CM	UN	1
15	26121600	AMPLIFICADOR OPERACIONAL LM324	UN	1
16	26121600	AMPLIFICADOR OPERACIONAL LM358 LM358N LM358P	UN	1
17	26121600	AMPLIFICADOR OPERACIONAL LM741 UA741	UN	1
18	39131700	ARDUINO ETHERNET-R3: ARDUINO ETHERNET REV3, SIN POE, INCLUYE EL CONTROLADOR ETHERNET WIZNET W5100 Y CONECTOR PARA MEMORIA SD-MICRO, POSEE 14 PINES I/O DIGITAL, 6 ENTRADAS ANALOGAS, CRISTAL DE 16MHZ , CONECTOR RJ45,	UN	1
19	39131700	ARDUINO NANO V3.0 ATMEGA 328 P	UN	1
20	32111500	ARDUINO UNO R3 CON CABLE	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
21	26111700	ARDUINO USB 2 SERIAL MICRO	UN	1
22	26111700	ATENUADOR FIBRA LC - LC 5DB	UN	1
23	26111700	ATENUADOR FIBRA LC - LC 7DB	UN	1
24	39121500	ATENUADOR FIBRA SC - SC 5DB	UN	1
25	23271800	ATENUADOR FIBRA SC - SC 7DB	UN	1
26	23271800	BANDEJA ODF PARA 24 HILOS CON CONECTORES LC	UN	1
27	43201400	BANDEJA ODF PARA 24 HILOS CON CONECTORES SC	UN	1
28	39121400	BAQUELITA VIRGEN CON COBRE EN UNA SOLA CARA, TAMAÑO DE 20CM X 30CM	UN	1
29	26121600	BATERIA DE 9V CUADRADA RECARGABLE	UN	1
30	45121600	BATERÍA DE IONES DE LITIO - 2AH 3,7V CONECTOR JST 2.0 DIMENSIONES: 5,6 MM X 49,2 MM X 68,8 MM PESO: 36 G (1,27 OZ)	UN	1
31	45121600	BATERIA LIPO 350MAH 2S 7.4V 70C CNHL CONECTOR XT30	UN	1
32	27111500	BATERIA RECARGABLE 18650 3.7V - 2600 MAH	UN	1
33	27111500	BATERÍA RECARGABLE PARA TALADRO BAUKER DE 12V REF. CK120	UN	1
34	27111500	BLOQUE CONTACTOS AUXILIARES PARA RELE- BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES SIRIUS 3NA-1NC	UN	1
35	27111500	BOARD NODEMCU WIFI BASADO EN ESP32	UN	1
36	27111500	BOARD NODEMCU WIFI IOT FIREBEETLE ESP32	UN	1
37	27111500	BOARD SPARKFUN ESP32: MICROPROCESADOR TENSILICA LX6 DE DOBLE NÚCLEO FRECUENCIA DE RELOJ DE HASTA 240 MHZ SRAM INTERNA DE 520 KB TRANSCEPTOR WIFI 802,11 BGN INTEGRADO RANGO OPERATIVO DE 3,0 A 3,6 V CORRIENTE DE SUSPENSIÓN DE 2,5 µA EN HIBERNACIÓN 28 GPIO SOPORTE TÁCTIL CAPACITIVO DE 10 ELECTRODOS CIFRADO ACELERADO POR HARDWARE (AES, SHA2, ECC, RSA-4096) MEMORIA FLASH DE 4 MB CARGADOR DE BATERÍA LIPO INTEGRADO	UN	1
38	27111500	BORNERA DE 2 PINES AZUL CON TORNILLOS - TERMINAL BLOCK CON SEPARACION ENTRE PINES DE 5MM ALTAMENTE UTILIZADA EN CIRCUITOS IMPRESOS PCB, PROTOBOARD, ENTRE OTRAS Y SE ACOPLA PARA AJUSTAR CABLE CALIBRE 14AWG A 26AWG	UN	1
39	41113600	BORNES PARA CONTROL ELECTRICO BR649G - CONTROL BORNERA PARA RIEL 6MM 41A 2 TORN, GRIS CE ONKA 1032	UN	1
40	26121600	BROCHA PLANA DE 1"	UN	1
41	26121600	BROCHAS MANTENIMIENTO KIT (JUEGO DE BROCHAS DE 1/2,1,2,3 DOS BROCHAS POR MEDIDA)	UN	1
42	23271800	CABLE BANANA BANANA 4MM AZUL * 1M DE LARGO CAL. 14	UN	1
43	26121600	CABLE BANANA BANANA 4MM AZUL * 25CM DE LARGO CAL. 14	UN	1
44	26121600	CABLE BANANA BANANA 4MM AZUL * 60CM DE LARGO CAL. 14	UN	1
45	39121000	CABLE BANANA BANANA 4MM NEGRO * 1M DE LARGO CAL. 14	UN	1
46	26121600	CABLE BANANA BANANA 4MM ROJO * 1M DE LARGO CAL. 14	UN	1
47	26121600	CABLE BANANA BANANA 4MM ROJO * 25CM DE LARGO CAL. 14	UN	1
48	26121600	CABLE BANANA BANANA 4MM ROJO * 60CM DE LARGO CAL. 14	UN	1
49	26121600	CABLE CALIBRE 6 LONGITUD 305 MT UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CLASE UTP CAJA POR 30 METROS	CX	1
50	26121600	CABLE DE FIBRA OPTICA MULTIMODO MODO ARMADA, 48 HILOS	METRO	1
51	39121300	CABLE DE FIBRA OPTICA PATCHCORD DOBLE DE 3 MTS MULTIMODO CONECTOR ST	UN	1
52	39121300	CABLE DE FIBRA OPTICA PATHCORD DE 3 MTS MONOMODO CONECTOR SC	UN	1
53	39121400	CABLE DE FIBRA OPTICA PATHCORD DOBLE DE 3 MTS MONOMODO CONECTOR SC UPC	UN	1
54	26121600	CABLE DE FIBRA OPTICA PATHCORD DOBLE DE 3 MTS MULTIMODO CONECTOR FC	UN	1
55	26121600	CABLE HDMI 5 METROS	UN	1
56	26121600	CABLE JUMPER PARA PROTOBOARD 1 X PAQUETE X 40 CABLE 20CM DUPONT HEMBRA-HEMBRA	UN	1
57	43223300	CABLE JUMPER PARA PROTOBOARD 1 X PAQUETE X 40 CABLE 20CM DUPONT MACHO-MACHO	UN	1
58	39131700	CABLE JUMPER PARA PROTOBOARD 1 X PAQUETE X 40 CABLE 20CM DUPONT HEMBRA-MACHO	UN	1
59	39131700	CABLE UTP 5E LONGITUD 300 MT CLASE UTP 5E	ROL	1
60	39121400	CABLE UTP 6A LONGITUD 305 MT 100% COBRE	ROL	1
61	26121600	CABLE VEHICULAR CALIBRE N°18 POR METRO	M	1
62	39131700	CABLE VEHICULAR CALIBRE N°20 POR METRO	ROL	1
63	31211900	CABLE VEHICULAR CALIBRE N°22 POR METRO	M	1
64	26111700	CABLES JUMPER DUPONT HEMBRA HEMBRA 10CM	UN	1
65	23271800	CABLES JUMPER DUPONT HEMBRA MACHO 10CM	UN	1
66	23271800	CABLES JUMPER DUPONT MACHO MACHO 10CM	UN	1
67	23271800	CAJA NAP DE FIBRA OPTICA DE 12 PUERTOS	UN	1
68	39122200	CAJA PLÁSTICA BLANCA 72MM X 87MM X 60MM, PARA RIEL DIN.	UN	1
69	39121500	CANALETA PLÁSTICA PARA SUPERFICIE, 13MM X 7MM X 2 METROS	UN	1
70	39121500	CANALETA PLÁSTICA RANURADA CANALETA RANURADA GRIS 25×25 DXN10032	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
71	32101600	CANALETA RANURADA PARA CONTROL ELECTRICO CANALETA RANURADA PARA CONTROL ELECTRICO 40 X 25MM POR 2 METROS DE LARGO	UN	1
72	26111700	CANTONERA ELÉCTRICA 12 V	UN	1
73	39121700	CAPACITOR ELECTROLÍTICO DE ALUMINIO 1000UF 35V 13X20 MM	UN	1
74	31211900	CATGADOR DE BATERIA CUADRADA DE 9V 800 MAH	UN	1
75	31211900	CAUTIN SOLDADOR PROFESIONAL TIPO LAPIZ CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE 60 W CON ACCESORIOS (PUNTAS VARIAS)	UN	1
76	31211900	CAUTIN SOLDADOR TIPO LAPIZ DE 30 W	UN	1
77	31211900	CAUTÍN TIPO LAPIZ CON AISLAMIENTO TERMICO VOLTAJE 80 W 110V	UN	1
78	31211900	CINTA ADHESIVA AISLANTE DIMENSION 18 MM X 9 MT	UN	1
79	31211900	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ PEGADO DE PANTALLA CELULARES 3 CM 1 CM ANCHO PARA ENSAMBLE	UN	1
80	31211900	CIRCUITO INTEGRADO ULN 2803 MONTAJE SMD	UN	1
81	31211900	CNHL HV 550MAH 11.4V 3S 70C LIPO BATTERY	UN	1
82	31211900	COMPUERTAS LOGICAS VARIAS. KIT DE 7 COMPUERTAS LÓGICAS ASI: 1 AND, 1 NAND, 1 OR, 1 NOT, 1 NOR, 1 XNOR, 1 XOR.	PAC	1
83	31211900	CONDENSADOR CERÁMICO 100NF REFERENCIA 104	UN	1
84	31211900	CONDENSADOR CERÁMICO 103 0.01UF 10NF	UN	1
85	31211900	CONDENSADOR CERÁMICO 1NF, 50 VOLTIOS REFERENCIA 102	UN	1
86	43223300	CONDENSADOR CERÁMICO 22PF, 50 VOLTIOS REFERENCIA 22	UN	1
87	31162300	CONDENSADOR CERAMICO VARIOS. KIT DE 300 CONDENSADORES ASI: 30PCS X 10PF 50V, 30PCS X 20PF 50V, 30PCS X 30PF 50V, 30PCS X 47PF 50V, 30PCS X 56PF 50V, 30PCS X 68PF 50V, 30PCS X 100PF 50V,30PCS X 1NF 50V, 30PCS X 10NF 50V, 30PCS X 100NF 50V	PAC	1
88	31162300	CONDENSADOR CERAMICO VARIOS.REF: 103, 30 UNIDADES REF: 104 30 UNIDDES Y REF: 224 30 UNIDADES PARA UN TOTAL DE 90 UNIDADES EL PAQUETE.	PAC	1
89	20101600	CONDENSADOR DE TANTALIO 10 UF 35V	UN	1
90	26121600	CONDENSADOR ELECTROLITICO 100UF X 25V	UN	1
91	26121600	CONDENSADOR ELECTROLITICO 10UF X 25V	UN	1
92	39121400	CONDENSADOR ELECTROLITICO 2200UF X 25V	UN	1
93	39121400	CONDENSADOR ELECTROLITICO 4700UF X 25V	UN	1
94	26121600	CONDENSADOR ELECTRÓLITICO VARIOS. 0.1 UF 50V 4X7 : 10 UNIDADES, 0.22 UF 50V 5X11: 10 UNIDADES, 2.2 UF 50V 4X7 : 10 UNIDADES, 4.7 UF 50V 4X7 : 10 UNIDADES, 10 UF 25V 4X7 : 10 UNIDADES, 22 UF 16V 4X7 : 10 UNIDADES, 33 UF 16V 4X7 : 10 UNIDADES, 47 UF 25V 5X11 : 10 UNIDADES,100 UF 50V 5X11 : 10 UNIDADES PARA UN TOTAL DE 90 UNIDADES	PAC	1
95	26121600	CONDENSADOR ELECTRÓLITICO VARIOS. KIT DE 300 CONDENSADORES ASI: 30PCS X 10PF 50V, 30PCS X 20PF 50V, 30PCS X 30PF 50V, 30PCS X 47PF 50V, 30PCS X 56PF 50V, 30PCS X 68PF 50V, 30PCS X 100PF 50V,30PCS X 1NF 50V, 30PCS X 10NF 50V, 30PCS X 100NF 50V	PAC	1
96	39121500	CONECTOR DE FIBRA OPTICA MECANICO RAPIDO SC MONOMODO CON GUIA PAQUETE DE 10 UNIDADES	UN	1
97	39121500	CONECTOR HEADER MACHO DE 40 PINES, EN UNA LÍNEA SEPARACIÓN DE 2.54MM (0.1").	UN	1
98	32151700	CONECTOR PLUG AEREO RJ-45 CAT 6	UN	1
99	32101600	CONECTOR PLUG AEREO RJ-45 CAT 6 (PAQUETE X 100)	UN	1
100	39121000	CONECTOR TIPO COAXIAL RG-6 DE COMPRESION	UN	1
101	39121000	CONECTOR TIPO COAXIAL RG-6 DE COMPRESION PAQUETE DE 100 UNIDADES	UN	1
102	43223300	CONECTORES CABLE UTP RJ45 CAT 5E	UN	1
103	23271800	CONECTORES CABLE UTP RJ45 CAT 6 X 100 UNIDADES	PAC	1
104	20101600	CONTACTOR CJX2-1210 1210 NO 25A BOBINA 24VDC ES DE USO INDUSTRIAL PARA CONTROLAR MOTORES DE ELEVADA TENSIÓN Y POTENCIA YA SEA DIRECTAMENTE O A DISTANCIA COMO UN SISTEMA DE INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS, ACCIÓN QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO DE FORMA MANUAL O AUTOMÁTICA	UN	1
105	20101600	CONTACTOR CJX2-2510 110V 50HZ ES DE USO INDUSTRIAL PARA CONTROLAR MOTORES DE ELEVADA TENSIÓN Y POTENCIA YA SEA DIRECTAMENTE O A DISTANCIA COMO UN SISTEMA DE INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS, ACCIÓN QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO DE FORMA MANUAL O AUTOMÁTICA	UN	1
106	23271800	CONTACTOR TRIFASICO 110/220VAC 40 AMP	UN	1
107	23271800	CONTACTOR TRIFASICO 24VDC 25 AMP	UN	1
108	20101600	CONTROLADOR PUENTE H BTS7960B SMD TO-263	UN	1
109	20101600	CONVERSOR I2C PARA LCD 16X2-20X4	UN	1
110	20101600	CONVERTIDOR ADAPTADOR DP DISPLAYPORT MACHO A HDMI HEMBRA 4K	UN	1
111	20101600	CORTADOR DE CABLE FIBRA OPTICA DE ALTA PRECISION SKL-6C HERRAMIENTA DE CORTE DE FIBRA DE ALTA PRECISIÓN, CON ACCESORIOS COMPLETOS, PARA FIBRA DE UN SOLO NÚCLEO	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
		(250 UM, 900 UM, 0.118 IN, CABLE INTERIOR) Y 2-12 FIBRA DE CINTA, CON CORTE DE ALTA RESISTENCIA Y PRESICION PARA FIBRA DE 125 UM DE DIÁMETRO		
112	20101600	DESOLDADOR - EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO - TIPO CAUTIN	UN	1
113	39121600	DIODO 1N4002 DIODO RECTIFICADOR DE SILICIO 100V 1A	UN	1
114	39121600	DIODO 1N4148 RECUPERACIÓN RÁPIDA DO-35 100V 200MA	UN	1
115	32101600	DIODO LED- LED AMARILLO 5MM	UN	1
116	32101600	DIODO LED- LED AZUL 5MM	UN	1
117	30263200	DIODO LED- LED ROJO 5MM	UN	1
118	23271800	DIODO RECTIFICADOR 1N4001 50V – 1A	UN	1
119	23271800	DIODO RECTIFICADOR 1N4004 M4 400V 1A SMD DO-214-AC	UN	1
120	39121500	DIODO RECTIFICADOR 1N4005	UN	1
121	39121500	DIODO RECTIFICADOR -1N4007	UN	1
122	43223300	DIODO RECTIFICADOR 1N4007 1000V – 1A	UN	1
123	43223300	DIP SWITCH 8P INTERRUPTOR DE 8 POSICIONES - 2.54 MM	UN	1
124	32101600	DISCO DURO DE 2TERAS + ESTUCHE ANTIGOLPES	UN	1
125	32121500	DISPLAY LCD 20X4 INTERFAZ I2C	UN	1
126	32121600	ESTAÑO LIQUIDO SOLDADURA EN PASTA PARA REBALLING X 50 GR.	UN	1
127	32121600	EXTRACTOR DE SOLDADURA	UN	1
128	26121600	EXTRACTOR DE SOLDADURA GRANDE 34CM	UN	1
129	26121600	EXTRACTOR DE SOLDADURA. -EXTRACTOR DE SOLDADURA CON CUERPO DE ALUMINIO Y PUNTA DE TEFLÓN RESISTENTE AL CALOR.	UN	1
130	26121500	FACEPLATE RJ45 CAT 6A.	UN	1
131	26121500	FIBRA OPTICA MULTIMODO MODO ARMADA, 24 HILOS, POR METRO	M	1
132	26121500	FOTOCELDAS O FOTORESISTENCIAS. FOTORESISTENCIA 5528	UN	1
133	39121600	FOTORESISTENCIA LDR FOTOCELDA 7MM	UN	1
134	39121600	FUENTE DE ALIMENTACIÓN OUTPUT 5VDC, 12VDC Y 24 VDC 5 AMPERIOS	UN	1
135	41113600	FUENTES CONMUTADA 5V 5A 25W	UN	1
136	26121500	FUSIBLE CORTO DE VIDRIO 1A,2A, 5A, 10A,15A. 50 C/U.	UN	1
137	26121500	FUSIBLE LARGO DE VIDRIO 1A,2A, 5A, 10A,15A. 20 C/U.	UN	1
138	32121600	GABINETE METALICO PARA CONTROL ELECTRICO CON DOBLE FONDO, MEDIDAS: 70*50*25 CM	UN	1
139	26121600	GABINETE ORGANIZADOR DE 64 COMPARTIMIENTOS. CON GAVETAS TRANSLUCIDAS CON AGARRADERA Y DIVISIONES INTERIORES. FABRICADO EN PLÁSTICO.	UN	1
140	46182300	HERRAMIENTA PARA COMPUTADORES KIT DESTORNILLADROES (JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN X6PZS)	UN	1
141	46182300	IGBT IRG4PC50U	UN	1
142	46182300	INDUCTANCIA BOBINA AXIAL TIPO RESISTENCIA 100UH - 1/4W	UN	1
143	46182300	INTERRUPTOR BREAKER DIFERENCIAL 30MA BIPOLAR STECK 30 AMP	UN	1
144	46182300	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BREAKER 4X30A 30MA 3 FASES + NEUTRO	UN	1
145	46182300	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DISYUNTOR EASY9 TRIFASICO 25A 30MA DC	UN	1
146	46182300	JACK HEMBRA RJ-45 CAT 5E	UN	1
147	39121700	JACK RJ45 HEMBRA INCRUSTAR CATEGORIA 6 AZUL ,NARANJA, BLANCO ELECTRIC LINE	UN	1
148	44102900	KIT DE HERRAMIENTA PARA ELECTRÓNICA - JUEGO DE HERRAMIENTA PARA ELECTRONICA 13 PZ SATA 03710	UN	1
149	26111700	KIT BROCASIERRAS PARA METAL. JUEGO DE BROCASIERRAS 9PC CUERPO DE ACERO AL CARBONO -1" 25 MM -1 1/4" 32 MM -1 1/2" 38 MM -1 3/4 45 MM -2" 50 MM -2 1/2" 63 MM INCLUYE ESTUCHE PLASTICO VELOCIDAD MAXIMA 2500 R/MIN	UN	1
150	26111700	KIT CONECTORES AVIACIÓN VOLTAJES DC Y SEÑALES HEMBRA/MACHO 2 PIN.	UN	1
151	26111700	KIT CONECTORES AVIACIÓN VOLTAJES DC Y SEÑALES HEMBRA/MACHO 3 PIN.	UN	1
152	26111700	KIT CONECTORES AVIACIÓN VOLTAJES DC Y SEÑALES HEMBRA/MACHO 5 PIN.	UN	1
153	26111700	KIT CONECTORES AVIACIÓN VOLTAJES DC Y SEÑALES HEMBRA/MACHO 7 PIN.	UN	1
154	26111700	KIT CONECTORES AVIACIÓN VOLTAJES DC Y SEÑALES HEMBRA/MACHO 8 PIN.	UN	1
155	26111700	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISIÓN 45 PIEZAS TORX HEXAGONAL - HERRAMIENTA PARA COMPUTADORES	UN	1
156	43223300	KIT DE SOPORTE PARA ESTACIÓN BGA REBALLING EN ALUMINIO ESTRUCTURA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, LIGERA Y DURADERA. SE PUEDE USAR PARA REPARAR ORDENADORES, ORDENADORES PORTÁTILES Y OTRAS PLACAS BASE ELECTRÓ. CHIP BGA Y TELÉFONO VIL, CHIP Á BOX. ES M FÁCIL ANEJAR, CONVENIENTE E INTUITIVO, CREANDO UNA BELLEZA EXQUISITA. ESPECIFICACIÓN: TAMAÑO: 90 X 90 MM	UN	1
157	26121600	KIT DE TERMINALES ELECTRICOS DE 1200 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y TIPOS (O,U, PUNTA Y EMPALME)	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
158	46182100	KIT LIMPIADOR DE PANTALLA INCLUYE PAÑO, ESCOBA LIMPIADORA, ADEMÁS DE LÍQUIDO ANTI GRASA	UN	1
159	60104700	KIT MÓDULO MAX6675 CON TERMOCUPLA TIPO K	UN	1
160	32131000	KIT PARA RETRABAJO PARA CELULARES 7 *HEXÁGONOS: M2.5, M3, M3.5, M4, M4.5, M5, M5.5 10 * DESTORNILLADORES DE ESTRELLA: (TORX) T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15 PARA LOS TELÉFONOS MÓVILES EXTRAÍBLES, COMPUTADORAS, EL TAMAÑO DE LOS DISCOS DUROS, ORDENADORES PORTÁTILES, MACBOOK, MACBOOK AIR, MACBOOK PRO, MÁQUINAS DE AFEITAR Y OTROS APARATOS. 1 * 1.2 ESTRELLA DESTORNILLADOR (TORNILLOS DE LA CUBIERTA INFERIOR O DE CASO DE MACBOOK AIR Y RETINA MACBOOK PRO 1 * DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 0,8 (PARA IPHONE 1 * 1.2 CRUZ DESTORNILLADOR 1 * 1.5 CRUZ DESTORNILLADOR 1 * 2.0 CRUZ DESTORNILLADOR 1 * DESTORNILLADOR PH2 CRUZ 1 * 1.5 DESTORNILLADOR RECTO 1 * 2.0 DESTORNILLADOR RECTO 1 * 2.3 DESTORNILLADOR TRIANGULO 1 * DESTORNILLADOR Y2.0 1 * DESTORNILLADOR U2.6 2 * TRIÁNGULO DE PADDLE 1 * PINZAS RECTA 2 * PLÁSTICO DE PALANCA (UNO GRANDE, UNO PEQUEÑO) 1 * PASADOR DE EXPULSIÓN TARJETA SIM 1 * MANGO UNIVERSAL 2 * PIEZA DE EXTENSIÓN 1* CHUPA DE SUCCIÓN.	UN	1
161	32101600	LAMINA DE BAQUELITA 10 X 10 CM	UN	1
162	43211600	LIMPIADOR DE PANTALLA INCLUYE PAÑO, ESCOBA LIMPIADORA, ADEMÁS DE LÍQUIDO ANTI GRASA	UN	1
163	43211600	LIMPIADOR ELECTRÓNICO X 235 ML	UN	1
164	39122200	LIMPIADOR ESPUMOSO EN SPRAY X 450ML	UN	1
165	32121500	LIMPIADOR ESPUMOSO EN SPRAY PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO 370ML X CAJA DE 12 UNIDADES	GAR	1
166	41113600	LOCALIZADOR VISUAL DE FALLAS, 30 MW 30 KM VFL PROBADOR: LOCALIZADOR DE FALLOS VISUALES 30 MW 18.6 MI, FIBRA OPTICA VFL CON ADAPTADOR FC A LC DE MODO UNICO 9/125 UM, PROBADOR DE FIBRA PARA PRUEBA DE CABLES DE RED DE FIBRA, CONECTOR UNIVERSAL DE 0.098 IN PARA CONECTORES ST, SC, FC DE FORMA CIRCULAR Y CUADRADA PARA DIFERENTES CABLES DE FIBRA OPTICA.	UN	1
167	41113600	LUZ INDICADORA DE 24V DC PARA PILOTO, CONTROL ELECTRICO EN DIFERENTES COLORS VERDES Y ROJOS	UN	1
168	27112100	MANILLA PULSERA ANTIESTATICA ESD	UN	1
169	27112100	MANOMETRO HIDRAULICO CON GLICERINA DE 0-100 BAR CON LATIGUILLO 3M.	UN	1
170	27112100	MASCARA CURADO UV ANTISOLDER PCB VGA (VERDE)	UN	1
171	26111700	MEDIDOR LC DE INDUCTANCIA Y CAPACITANCIA LC100-A	UN	1
172	23271800	MEMORIA USB 16 GB	UN	1
173	26111800	MEMORIA USB CAPACIDAD 32 GB	UN	1
174	27112100	MINI PARLANTE 8 OHM 0.5W SPEAKER	UN	1
175	26101100	MODULO DE RELÉS DE 8 CANALES PARA ARDUINO	UN	1
176	26101100	MODULO DE RELÉS DE ESTADO SOLIDO DE 4 CANALES PARA DC	UN	1
177	41113600	MÓDULO DISPLAY OLED 1.3 PULGADAS	UN	1
178	32121600	MÓDULO ESP32 DEVKIT WROOM WIFI BLUETOOTH MEJOR QUE NODEMCU	UN	1
179	32121600	MODULO PUENTE H DRV8833 UN CONTROLADOR DE MOTORES CN DOBLE PUENTE H QUE INTEGRA EL CHIP DRV 8833	UN	1
180	32121600	MÓDULO RELÉ DE 4 CANALES 5V	UN	1
181	32121600	MODULO SENSOR DE HUMEDAD DEL SUELO RESISTIVO HIGROMETRO LM393 HI-69	UN	1
182	41113600	MODULO SENSOR DE VOLTAJE FZ0430 0V ~ 25V	UN	1
183	32101600	MÓDULO WIFI ESP8266 ESP-12E NODEMCU V3 LOLIN	UN	1
184	32101600	MOSFET IRFZ44N 55V 49A	UN	1
185	32101600	MOTORREDUCTOR 6V 3100RPM 10:1 12GA HP POLOLU 999 ALTO RENDIMIENTO	UN	1
186	32101600	MP1584EN CONVERSOR DC-DC STEP DOWN 0.8V~25V 3A REDUCTOR	UN	1
187	56101700	MULTIMETRO DIGITAL - MULTIMETRO DIGITAL UNI-T UT33C+, TEMPERATURA, TESTER	UN	1
188	32101600	MULTIMETRO DIGITAL EL MULTÍMETRO DIGITAL XL830L, MULTÍMETRO DIGITAL TESTER MULTIFUNCIONAL VOLTIMETRO	UN	1
189	43223300	MULTIMETRO DIGITAL MULTÍMETRO DIGITAL DE MANO CONFIABLE DE 3 5/6 BITS CON MEDICIÓN DE ONDA SINUSOIDAL RMS REAL. PUEDE MEDIR MAX. VOLTAJE DE 1000 V CC / CA, MÁX. 20A DC / AC CORRIENTE, RESISTENCIA, CAPACITANCIA, FRECUENCIA, DIODO, HFE, CONTINUIDAD Y NCV, DISTINGUIENDO RÁPIDAMENTE ENTRE CABLES NEUTROS Y VIVOS CON PRECISIÓN. EL UT89X PUEDE MEDIR LA TEMPERATURA Y DETECTAR CABLES NEUTROS Y VIVOS CON UN CABLE DE PRUEBA.	UN	1
190	23271800	MULTIMETRO DIGITAL PANTALLA CLEAR LCD, RANGO MANUAL, TEMPERATURA HASTA 1000 °C Ó 1832 °F, DIAL CON DISEÑO ERGONÓMICO, APAGADO AUTOMÁTICO, INDICACIÓN DE BAJA BATERÍA, VOLTAJE DC MÁXIMO 600V, VOLTAJE AC MÁXIMO 600V, CORRIENTE DC MÁXIMO 10 A, RESISTENCIA MÁXIMO 20MOHM, FUNCIÓN HOLD (RETENCIÓN DE DATOS), CONTINUIDAD CON SONIDO, PROBADOR DE DIODOS.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
191	32131000	MULTIMETRO DIGITAL, TEMPERATURA, TESTER TIPO DE PANTALLA: PANTALLA DIGITAL MODO DE FUNCIONAMIENTO: RANGO MANUAL DC VOLTAJE (V): 200 MV / 2000 MV / 20 V / 200 V / 600 V ± (0.5% + 3) AC VOLTAJE (V): 200V / 600V ± (1.2% + 3) DC CORRIENTE (A): 2000MA / 20MA / 200MA / 10A ± (1% + 3) RESISTENCIA (?): 200Ω / 2KΩ / 20KΩ / 200KΩ / 20MΩ ± (0.8% + 2) TEMPERATURA (° C): -40 ~ 1000 ℃ ± (1% + 4) TEMPERATURA (° F):-40 ~ 1832 ℉ ± (1.5% + 5) BATERÍA 1.5V (R03) X 2	UN	1
192	32121600	OPTOACOPLADOR MOC3021 MOC 3021 INTEGRADO DE 6 PINES	UN	1
193	26121600	OPTOACOPLADOR 4N25 CON SALIDA FOTOTRANSISTOR	UN	1
194	26121600	OPTOACOPLADOR MOC3010	UN	1
195	39122300	OPTOACOPLADOR PC817 MONTAJE SMD	UN	1
196	39122300	OPTOACOPLADOR PC817	UN	1
197	39122300	ORGANIZADOR DE TORNILLOS 9" 11 COMPARTIMENTOS MEDIDAS: 23 CM X 3.8 CM X 15 CM	UN	1
198	39122300	PANTALLA OLED 128X64 I2C	UN	1
199	23271800	PAQUETE POR 100 CONECTORES RJ45 CAT 6	UN	1
200	39122300	PASTA CREMA TÉRMICA 20GRS	UN	1
201	26121600	PASTA DE SOLDADURA ESTAÑO FLUX 8G EN FRASCO	UN	1
202	26121600	PELACABLE AUTOMÁTICO RANGO DE CORTE 1~3.2MM LS700B	UN	1
203	26121600	PIGTAIL LC DE 2 METROS PARA FIBRA OPTICA	UN	1
204	26121600	PIGTAIL SC 1.5M FIBRA OPTICA	UN	1
205	30263200	PINZA CARACTERISTICA CORTA FRIO MATERIAL .JUEGO DE PINZAS BASICO X 2 PIEZAS MEDIDAS 20 CM)	UN	1
206	27112100	PINZA CARACTERISTICA CORTA FRIO MATERIAL N.A. PELACABLES DE 11 CM	UN	1
207	39121700	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA Y MEDICIÓN DE CORRIENTE EN DC Y AC CON TRUE RMS, NVC	UN	1
208	41113600	PLACA DE DESARROLLO TTGO CON TRANSCEPTOR LORA 868/915 MHZ, MODULO GPS NEO-6M Y MODULO WIFI/BLUETOOTH ESP32 PARA IOT	UN	1
209	32121500	PONCHADORA DE IMPACTO 110/88 UTP/STP	UN	1
210	41111900	PONCHADORA HIDRAULICA PARA TERMINALES ELECTRICOS CON SIETE PARES DE MUELAS PARA PONCHAR DIFERENTES CALIBRES DE CABLE.	UN	1
211	20101600	PONCHADORA PARA PINES DE CABLE DE CONTROL 3MM ELECTRONICO PARA TERMINAL TIPO PIN HUECO CANUTILLO	UN	1
212	41113600	PONCHADORA RJ45 Y RJ11 Y SEPARADOR DE CABLE	UN	1
213	41113600	PORTACIRCUITOS 18 PINES DIM	UN	1
214	20101600	POTENCIOMETRO DE 100K OHMS	UN	1
215	20101800	POTENCIOMETRO DE 50K OHMS	UN	1
216	39122300	PRENSA SOPORTE PLAQUETAS REGULABLE ZD-11E 100% PROFESIONAL . PRENSA ESTRUCTURA EN PBC DE GRAN UTILIDAD PARA REPARACIÓN DE TARJETAS, SU MODERNO Y ÚTIL DISEÑO, PERMITE GIRAR LA TARJETA SIN NECESIDAD DE DESMONTARLA, DE IGUAL MANERA SE PUEDE BLOQUEAR PARA QUE NO GIRE, PERMITE EL CORRECTO AGARRE DE DISTINTOS TIPOS DE TARJETAS, SU FÁCIL ADAPTABILIDAD Y PRACTICO MANEJO LA CONVIERTEN EN UNA EXCELENTE HERRAMIENTA PARA EL LABORATORIO DE REPARACIÓN	UN	1
217	39122300	PROBADOR DE PONCHADO RJ45	UN	1
218	39122300	PROTECTOR DE EMPALME DE FUSION FIBRA ÓPTICA, MANGUITO TERMOENCOGIBLE (40 MM) X 100 UNIDADES PAQUETE	PAC	1
219	39122300	PROTOBOARD WB 102, 840 PUNTOS	UN	1
220	39122300	PUENTE RECTIFICADOR - KBPC610 PUENTE DE DIODOS 1000V 6A RECTIFICADOR	UN	1
221	39122300	PUENTE RECTIFICADOR RS808	UN	1
222	41113600	PULSADOR INDUSTRIAL N.A PULSADOR METALICO 22MM VERDE	UN	1
223	41113600	PULSADOR INDUSTRIAL N.C PULSADOR METALICO 22MM ROJO	UN	1
224	41113600	REGULADOR DE VOLTAJE AMS1117 3.3V SMD	UN	1
225	41113600	RELAY 5VDC - CAPACIDAD MAX 250VAC / 30VDC - 10A	UN	1
226	41113600	RELÉ - RELE INDUSTRIAL 110V AC 10A 8PINES LY2NJ DPDT JQX-13F + BASE	UN	1
227	41113600	RELE BOBINA 12VDC 5 PINES	UN	1
228	41111900	RELÉ INDUSTRIAL 110V AC 10A 8 PINES MY4NJ HH54P + BASE	UN	1
229	41115600	RELÉ INDUSTRIAL 24 VDC 10A 8 PINES MY4NJ HH54P + BASE	UN	1
230	23271800	RELÉ INDUSTRIAL 24V DC 10A 8 PINES LY2NJ DPDT JQX-13F BASE	UN	1
231	43191600	RELÉ TEMPORIZDOR PARA CONTROL ELECTRICO. REFERENCIA: RE17RCMU RELE TEMPORIZADO PARA PROPORCIONAR CONTROL DE TEMPORIZACION EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL. ALIMENTACION: 24V DC - 24V-240V AC CAPACIDAD DE CORRIENTE: 8A	UN	1
232	43191600	RESISTENCIA 1 KILOHMIOS - 1/2W, 5%	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
233	43191600	RESISTENCIA 10 KILOHMIOS -1/2W, 5%	UN	1
234	43191600	RESISTENCIA 100 OHMIOS- 1/2W, 5%	UN	1
235	32101600	RESISTENCIA 220 OHMIOS - 1/2W, 5%	UN	1
236	32101600	RESISTENCIA 330 OHMIOS - 1/2W, 5%	UN	1
237	32101600	RESISTENCIAS ELECTRICAS VARIAS. KIT DE RESISTENCIAS VARIAS ASI: 10 X 10UNI, 22 X 10UNIDADES, 47 X KIT DE 10UNIDADES, 100 X 10UNIDADES, 150 X 10UNIDADES, 200 X 10UNIDADES, 220 X 10UNIDADES, 270 X 10UNIDADES, 330 X 10UNIDADES, 470 X 10UNIDADES, 510 X 10UNIDADES, 680 X 10UNIDADES, 1 K X 10UNIDADES,2 K X 10UNIDADES, 2.2 K X 10UNIDADES, 3.3 K X 10UNIDADES, 4.7 K X 10UNIDADES, 5.1 K X 10UNIDADES, 6.8 K X 10UNIDADES, 10 K X 10UNIDADES, 20 K X 10UNIDADES, 47 K X 10UNIDADES, 51 K X 10UNIDADES, 68 K X 10UNIDADES, 100 K X 10UNIDADES, 220 K X 10UNIDADES, 300 K X 10UNIDADES, 470 K X 10UNIDADES, 680 K X 10UNIDADES, 1 M X 10UNIDADES	PAQUETE	1
238	23271800	SENSOR ANÁLOGO CAPACITIVO DE HUMEDAD DEL SUELO, ES IMPERMEABLE Y CON ALTA PROTECCIÓN A LA CORROSIÓN. COMPATIBLE CON MICROCONTROLADORES DE 3.3V Y 5V. CARACTERÍSTICAS: VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 3.3 A 5.5VDC VOLTAJE DE SALIDA: 0-3VDC INTERFAZ: 2.54 DE 3 PINES CON CABLE DE 1.5M COMPATIBLE CON MICROS DE 3.3V (MICRO: BIT, ESP32, STM8/32) Y CON RASPBERRY PI (REQUIERE UN ADC EXTERNO) DIMENSIONES: 175X30MM	UN	1
239	39122200	SENSOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA LORAWAN LHT52	UN	1
240	46171600	SENSOR DE PROXIMIDAD CAPACITIVO Y SENSOR INDUCTIVO.SENSOR CAPACITIVO SENSOR PROXIMIDAD LJ12A3-4-Z/BY 6V-36V PNP	UN	1
241	26101200	SENSOR DE PROXIMIDAD CAPACITIVO.SENSOR CAPACITIVO SENSOR PROXIMIDAD LJ12A3-4-Z/BY 6V-36V PNP	UN	1
242	32111500	SENSOR DE PROXIMIDAD INDUCTIVO.SENSOR INDUCTIVO 3RG4014-3AG01 PNP	UN	1
243	23271800	SENSOR DE PROXIMIDAD INDUCTIVO.SENSOR INDUCTIVO SENSOR PROXIMIDAD LJ12A3-4-Z/BY 6V-36V PNP	UN	1
244	12352300	SENSOR DE TEMPERATURA DS1820	UN	1
245	32131000	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DHT11	UN	1
246	39121000	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD SHT10 CON SONDA DE ACERO INOXIDABLE. CONSUMO DE ENERGÍA: 0.15MW (PROMEDIO) TIPO DE INTERFAZ: INTERFAZ DE DOS HILOS (DIGITAL) CABLE ROJO - 5V CABLE AZUL - GND CABLE AMARILLO - CABLE RELOJ CABLE NEGRO - CABLE DE DATOS RANGO DE HUMEDAD:0-100% DE HUMEDAD RELATIVA RANGO DE TEMPERATURA: -10~80 ℃ EXACTITUD DE LA HUMEDAD: ± 5.0% RH EXACTITUD DE LA TEMPERATURA: ± 0,5 ℃ TAMAÑO: 49MM X 14MM	UN	1
247	23271400	SENSOR DE ULTRASONIDO HC-SR04 ARDUINO	UN	1
248	23271400	SENSOR DIGITAL DE LUZ. RANGO DE DATOS DE SALIDA: 0 A 65535LUX. INTERFAZ I2C, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 3 A 5V. CON ENCAPSULADO PLÁSTICO. SENSOR: BH1750FVI. CONTIENE CONVERTIDOR AD DE 16-BIT. RANGO: 1-65535 LX. ALTA RESOLUCIÓN. PEQUEÑA VARIACIÓN DE LA MEDICIÓN: ±20% POCA INFLUENCIA DE LA LUZ INFRARROJA. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 3 A 5V. DIMENSIONES: 1,9 X 1.3 X 0.2CM	UN	1
249	23271400	SENSOR FOTOELECTRICO SENSOR INFRARROJO E18-D80NK 3-80CM E18 FOTOELÉCTRICO NPN	UN	1
250	47121600	SEÑAL SONORA NOMBRE ZUMBADOR- BUZZER ALARMA CHICHARRA 3V A 24V DC ZUMBADOR	UN	1
251	32131000	SERVOMOTOR MINI SERVOMOTOR SG90	UN	1
252	46182100	SET DE 10 CAIMANES DE 10CM	UN	1
253	43222600	SHIELD GSM/GPRS M95 PARA ARDUINO	UN	1
254	43222600	SILICONA PEGAMENTO ADHESIVO T-8000 TRANSPARENTE 110ML. REPARACION DE CELULARES O ELECTRICOS,	UN	1
255	43211600	SILICONA TERMICA DISIPADORA X 20 GR	UN	1
256	31162400	SOLDADURA DE ESTAÑO - PLOMO CON FLUX HILO ALAMBRE DE SOLDADURA PLOMO Y ESTAÑO 100G 1.0MM FLUX 2%	UN	1
257	26121600	SOLDADURA DE ESTAÑO DE 100 GR 1MM 60/40	UN	1
258	39121700	SOLDADURA ESTAÑO 60/40 PROFESIONAL 450GR TRUPE	UN	1
259	32131000	SOPLADORA Y ASPIRADORA 600VV 0/16000 RPM	UN	1
260	32111700	SOPORTE PARA CAUTIN TIPO LÁPIZ CON LIMPIADOR DE ESPONJA	UN	1
261	32111700	TAPETE ANTIESTATICO SILICONADO MAGNETICO 55 X 35 CMS	UN	1
262	32111700	TARJETA ARDUINO UNO R3 - TARJETA COMPATIBLE ARDUINO UNO R3 ATMEGA 328P + CABLE USB	UN	1
263	32101600	TARJETA DE RED INALÁMBRICA UBIT AC1200 PCIE	UN	1
264	32101600	TDT RECEPTOR TV DIGITAL HD CONTROL HDMI, CON WIFI, ANTENA DE AIRE INCLUIDA, CONTROL REMOTO, CABLES Y ACCESORIOS.	UN	1
265	32101600	TEMPORIZADOR NEUMATICO -TEMPORIZADOR NEUMATICO ON-DELAY 0,1-30S , 1NA+1NC - NDU PARA ACOPLAR A CONTACTOR.	UN	1
266	32101600	TENSOR RG6 SIN MENSAJERO	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
267	32101600	TERMINAL AISLADA PARA CABLE DE CALIBRES 16 Y 18 PAQUETE DE 100 UNIDADES	UN	1
268	32101600	TERMOENCOGIBLE FUNDA TERMO ENCOGIBLE 4 MM X 5 METROS	UN	1
269	32101600	TESTER CABLE DE RED UTP RJ45	UN	1
270	43211600	TIRISTOR C106D 400V 4A	UN	1
271	32101600	TIRISTOR DIAC 28 ~ 36V DO-35	UN	1
272	32111700	TIRISTOR SCR C106	UN	1
273	43223300	TRANSISTOR 2N2222 TIPO NPN TO-92	UN	1
274	43223300	TRANSISTOR 2N3904 NPN	UN	1
275	43223300	TRANSISTOR 2N3906 PNP TO-92	UN	1
276	43223300	TRANSISTOR MOSFET P55NF06 60V 50A TO-220	UN	1
277	43223300	TRANSISTORES REGULADOR DE VOLTAJE LM 7805, LM 7812, LM 317T 5V 12V	UN	1
278	43223300	TRANSISTORES VARIOS.(2N 2222) 20 UNIDADES TD 220 (20 UNIDDES, TD 264 (20 UNIDDES TOTAL 60 UNIDADES	PAC	1
279	39121700	TRIAC BTA16-600BW 600V 16A	UN	1
280	39121700	TRIACS PARA ELECTRÓNICA - TRIAC Q4015 L5 4015 15 AMP 400 V	UN	1
281	39121700	TRIMMERS (CALIBRACIÓN) 10K OHMIOS DIP DE AJUSTE VERTICAL	UN	1

Lote No. 06 Electricidad.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	32131009	AISLADOR LINE POST 23 KV ANSI 57.2	UN	1
2	32131009	AISLADOR SUSPENSION POLIMERICO SINTETICO 15 KV	UN	1
3	32131009	AISLADOR TIPO PIN POLIMERICO 15KV SIN ANILLO	UN	1
4	26121532	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 12 AWG NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
5	26121500	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 14 AWG DIFERENTES COLORES ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
6	26121507	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 2 AWG VERDE. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
7	32121500	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THHN O THW # 4 AWG NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
8	27112100	ALICATE DE CORTE DIAGONAL 7 PULGADAS (178 MM), MATERIAL ACERO CROMO NÍQUEL	UN	1
9	32101600	ALICATE DE ELECTRICISTA PROFESIONAL DE 8 PULGADAS MANGO DE PVC, HECHO EN ACERO AL CROMO VANADI.	UN	1
10	32121500	AMARRES PLÁSTICOS ABRAZADERA 2.5MM X 15 CM CORREAS X 100	UN	1
11	41114401	ANEMÓMETRO DIGITAL VELOCIDAD Y TEMPERATURA	UN	1
12	39121630	BASE PORTAFUSIBLE, 1000VDC, 25A	UN	1
13	39121409	BOLSA TIPO CUBO DE CUERO Y LONA PORTA HERRAMIENTAS DE LINIERO BOCA AMPLIA Y FONDO DE CUERO 12"	UN	1
14	32111500	BOMBILLO LED WIFI INTELIGENTE CONTROL REMOTO POR APP	UN	1
15	39121400	BORNA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO 1H NO 2 AWG	UN	1
16	39121400	BORNA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO 1H NO 4 AWG	UN	1
17	39121400	BORNA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO 1H NO 6 AWG	UN	1
18	39121400	BORNA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO 1H NO 8 AWG	UN	1
19	39121400	BORNERA DE ENTRADA LATERAL DE 1,5-16MM2 PARA RIEL OMEGA	UN	1
20	39121400	BORNERA TIPO FRENO PARA RIEL OMEGA	UN	1
21	39121602	BREAKER TIPO RIEL 2 X 20A TERMOMAGNÉTICO	UN	1
22	31162800	BREAKERS DE 1X20 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
23	31162800	BREAKERS DE 1X30 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
24	31162800	BREAKERS DE 1X40 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
25	31162800	BREAKERS DE 2X20 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
26	31162800	BREAKERS DE 2X30 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
27	31162800	BREAKERS DE 2X40 AMP ENCHUFABLE CON RETIE	UN	1
28	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 1X32 AMPERIOS	UN	1
29	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 1X40 AMPERIOS	UN	1
30	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 2X32 AMPERIOS	UN	1
31	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 2X40 AMPERIOS	UN	1
32	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 3X32 AMPERIOS	UN	1
33	31162800	BREAKERS DE RIEL DE 3X40 AMPERIOS	UN	1
34	41112900	BRUJULA DE CUBIERTA METALICA,DIAL LUMINOSO, ESCALA DE 0 A 360°	UNIDAD	1
35	60104912	CABLE CU SOLDADOR 105°C 600 V NO 6, CAPACIDAD DE I=95A	M	1
36	27111700	CABLE DE ALUMINIO ACSR 1/0 AWG RAVEN	M	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
37	26121600	CABLE DE COBRE AISLADO THHN # 14 AWG AMARILLO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
38	26121600	CABLE DE COBRE AISLADO THHN # 14 AWG AZUL. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
39	26121600	CABLE DE COBRE AISLADO THHN # 14 AWG BLANCO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
40	26121600	CABLE DE COBRE AISLADO THHN # 14 AWG NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
41	26121600	CABLE DE COBRE AISLADO THHN # 14 AWG ROJO. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
42	26121634	CABLE DE COBRE ILUMINACION NO 18 AWG DIREFENTES COLORES	ROL	1
43	26121507	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG CON RETIE. POR METRO	M	1
44	26121507	CABLE NO. 8 THHW COLOR VERDE. ROLLO POR 100 METROS	ROL	1
45	31152200	CABLE GALVANIZADO CALIBRE #18 UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA GALVANIZADOA	KG	1
46	27112100	CABLE MULTIPLEX TRIPLEX 2 X 50 MM + 50 MM AISLADO DE 2 X 1/0 + 1/0 ACSR	M	1
47	32101600	CABLE XLPE DE 15 KV NO 2 AWG ACSR PARA RED ECOLOGICA	M	1
48	39121700	CAJA METÁLICA GALVANIZADA 4X4 CON RETIE	UN	1
49	39121700	CAJA METÁLICA GALVANIZADA DE 4" X 2" CON RETIE	UN	1
50	39121700	CAJA METÁLICA GALVANIZADA OCTAGONAL CON RETIE	UN	1
51	26111704	CAPACIDAD DE CORRIENTE 20A, TECNOLOGIA PWM, IDENTIFICACION AUTOMATICA DE VOLTAJE 12 O 24 VDC, PANTALLA LCD GRÁFICA DE MATRIZ DE PUNTOS Y UNA INTERFAZ HOMBRE-MÁQUINA CON 2 TECLAS. PROTECCIÒN DE SOBREVOLTAJE 17.0V ; ×2/24V ; CARGA DE ECUALIZACIÓN DE VOLTAJE 14.6V ; ×2/24V ; AUMENTO DE VOLTAJE DE CARGA 14.4V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE CARGA FLOTANTE 13.8V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE RECUPERACIÓN DE CARGA 13.2V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE RECUPERACIÓN DE SOBRECARGA 12.6V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE SOBRE - DESCARGA 11.1V ; ×2/24V	UN	1
52	26111704	CAPACIDAD DE CORRIENTE 30A, TECNOLOGIA PWM, IDENTIFICACION AUTOMATICA DE VOLTAJE 12 O 24 VDC, PANTALLA LCD GRÁFICA DE MATRIZ DE PUNTOS Y UNA INTERFAZ HOMBRE-MÁQUINA CON 2 TECLAS. PROTECCIÒN DE SOBREVOLTAJE 17.0V ; ×2/24V ; CARGA DE ECUALIZACIÓN DE VOLTAJE 14.6V ; ×2/24V ; AUMENTO DE VOLTAJE DE CARGA 14.4V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE CARGA FLOTANTE 13.8V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE RECUPERACIÓN DE CARGA 13.2V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE RECUPERACIÓN DE SOBRECARGA 12.6V ; ×2/24V ; VOLTAJE DE SOBRE - DESCARGA 11.1V ; ×2/24V	UN	1
53	23271818	CARRETO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA.	ROL	1
54	23271806	CAUTIN DE 25 WATT	UN	1
55	31201502	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR AMARILLO DE 3/4. POR 20 METROS	UN	1
56	31201502	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR AZUL DE 3/4. POR 20 METROS	UN	1
57	31201500	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR BLANCO DE 3/4. POR 20 METROS	ROL	1
58	31201500	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR NEGRO DE 3/4. POR 20 METROS	ROL	1
59	31201502	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR NEGRO DE 3/4. POR 20 MTS	ROL	1
60	31201502	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR ROJO DE 3/4. POR 20 METROS	UN	1
61	31201502	CINTA AISLANTE DE VINILO EN COLOR VERDE DE 3/4. POR 20 METROS	UN	1
62	26121800	CINTA BANDIT O ZUNCHO DE 5/8" - ROLLO 30 M	ROL	1
63	27112723	CIZALLA AISLADA PARA CORTAR CABLE HASTA 500 KCMIL. MANGOS REFORZADOS AISLADOS, DE FIBRA DE VIDRIO Y CON AGARRES DE VINILO PESADO ANTIDESLIZANTES.	UN	1
64	39122300	CLAVIJA INDUSTRIAL 32 AMP 3P-N-T 200-250V IP67 - 555436 (MACHO - HEMBRA)	UN	1
65	26121543	CONDUCTOR 4MM2 CU(FLEX), AISLAMIENTO POLIETILENO RETICULADO NEGRO, RESISTENTE A LOS RAYOS SOLARES (SR), PARA 90°C SITIOS SECOS Y MOJADOS, CHAQUETA DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), RESISTENTE A: RAYOS SOLARES , LA GASOLINA Y AL ACEITE, LA ABRASIÓN, AMBIENTES CORROSIVOS, AGENTES QUÍMICOS Y RETARDANTE A LA LLAMA, APTO PARA 90°C EN SITIOS SECOS Y MOJADOS. COLOR NEGRO	M	1
66	39121400	CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACION DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 6 A 4-0 - DERIVACION 8 A 6 CDP-70	UN	1
67	39121400	CONECTOR ELÉCTRICO AMARILLO TIPO RESORTE . PAQUETE X 20 UNIDADES	UN	1
68	39121448	CONECTOR PARA CABLE DE 4 MM2 Y 6 MM2,DIÁMETRO EXTERIOR DEL CABLE: 5,5 - 9 MM, CORRIENTE MÁXIMA: 30A, VOLTAJE MÁXIMO: 1000VCC, TEMPERATURA EXTERIOR: -40 ºC HASTA +90 ºC, PROTECCIÓN, ACOPLADO: IP67, SISTEMA DE CIERRE: SNAP-IN. MC4	UN	1
69	60104900	CONECTOR PARA CABLE DE 4 MM2 Y 6 MM2,DIÁMETRO EXTERIOR DEL CABLE: 5,5 - 9 MM, CORRIENTE MÁXIMA: 30A, VOLTAJE MÁXIMO: 1000VCC, TEMPERATURA EXTERIOR: -40 ºC HASTA +90 ºC, PROTECCIÓN, ACOPLADO: IP67, SISTEMA DE CIERRE: SNAP-IN. MC4 Y	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
70	39121500	CONTACTOR TRIFASICO 110/220VAC 40 AMP	UN	1
71	43233418	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UN	1
72	39121500	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE, PLC 115/230 VAC 10A	UN	1
73	46182300	CUERDA ESTATICA 11 MM DE POLIESTER TRABAJO EN ALTURAS	UN	1
74	31162800	CURVA METÁLICA EMT 1"	UN	1
75	31162800	CURVA METÁLICA EMT 1/2"	UN	1
76	31162800	CURVA METÁLICA EMT 3/4"	UN	1
77	27111738	DETECTOR PROBADOR VOLTAJE AC SIN CONTACTO	UN	1
78	46182300	DIFERENCIAL DE CADENA Y PALANCA 3/4 TONELADA	UN	1
79	31162800	FLEXOMETRO DE 5MTS	UN	1
80	39122200	FOTOCELDA CON BASE, PARA CONTROL DE ALUMBRADO - POTENCIA 600 W.	UN	1
81	39121327	FRENO TIPO RIEL OMEGA PARA FINAL BORNES	UN	1
82	32121500	FUENTE DE ALIMENTACIÓN OUTPUT 5VDC, 12VDC Y 24 VDC 5 AMPERIOS	UN	1
83	39121600	FUSIBLE CILINDRICO, 1000VDC, 15A	UNIDAD	1
84	39121627	FUSIBLE CILINDRICO, 1000VDC, 20A	UN	1
85	39121500	FUSIBLE HILO 20 AMPERIOS, 15 KILOVOLTIOS KV TIPO T	UN	1
86	39121500	FUSIBLE HILO 4 AMPERIOS, 15 KILOVOLTIOS KV TIPO H	UN	1
87	32131000	FUSIBLE HILO 5 AMPERIOS, 15 KILOVOLTIOS KV TIPO K	UN	1
88	23271806	FUSIBLE HILO 5.2 AMPERIOS, 15 KILOVOLTIOS KV TIPO DUAL	UN	1
89	26121600	GABINETE METALICO PARA CONTROL ELECTRICO CON DOBLE FONDO, MEDIDAS: 70*50*25 CM	UN	1
90	39122200	INTERRUPTOR CONMUTABLE 4 VIAS	UN	1
91	39122219	INTERRUPTOR DE NIVEL O FLOTADOR	UN	1
92	39111810	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UN	1
93	39111800	INTERRUPTOR SENCILLO INTELIGENTE (SMART SWITCH) CONTROL WIFI-APP REMOTA O MANUAL	UN	1
94	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE	UN	1
95	39122211	INTERRUPTOR_SELECTOR DE 3 POSICIONES/ 1SFA619210R1026 - C3SS1-10B-20/ PARA MONTAJE INCRUTADO EN CHASIS ROSCA DE 22MM	UN	1
96	39121000	INVERSOR ONDA MODIFICADA, VOLTAJE DE ENTRADA DE 12 VDC, POTENCIA DE SALIDA DE 500W, NIVEL DE TENSION 110 VAC.	UNIDAD	1
97	32121705	INVERSOR ONDA MODIFICADA, VOLTAJE DE ENTRADA DE 12 VDC, POTENCIA DE SALIDA DE 800W, NIVEL DE TENSION 110 VAC.	UN	1
98	32121705	INVERSOR ONDA PURA, VOLTAJE DE ENTRADA 24 VDC, POTENCIA CONTINUA DE 1000W, EFICIENCIA DEL 92%, VOLTAJE DE SALIDA 110 VAC +/- 5%	UN	1
99	27112800	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DIELÉCTRICOS CON TESTER Y ESTUCHE. FABRICADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO CON MANGO DE POLIPROPILENO/TPR Y PUNTAS MAGNETIZADAS. PROBADOR DE CORRIENTE FABRICADO EN AS CON PUNTA DE ACERO. RESISTEN HASTA 1.000 V.	UN	1
100	27111700	JUEGO DE 8 LLAVES MIXTAS CON RATCHET	UN	1
101	27112800	JUEGO DE 8 LLAVES MIXTAS CON RATCHET O MATRACA INCORPORADA - METRICAS	JUEGO	1
102	39121100	JUEGO DE 8 LLAVES MIXTAS CON RATCHET O MATRACA INCORPORADA - PULGADAS	JUEGO	1
103	26121600	KIT JUEGO DE BROCASIERRAS 9PC CUERPO DE ACERO AL CARBONO -1" 25 MM -1 1/4" 32 MM -1 1/2" 38 MM -1 3/4 45 MM -2" 50 MM -2 1/2" 63 MM INCLUYE ESTUCHE PLASTICO VELOCIDAD MAXIMA 2500 R/MIN	UN	1
104	27113204	KIT HERRAMIENTAS PARA PREPARACION CABLE SOLAR	UN	1
105	60104700	KIT HERRAMIENTAS PARA PREPARACION CABLE SOLAR (FICHA TECNICA)	UNIDAD	1
106	60104702	KIT SOLAR INTEGRADO CON LUMINARIA LED DE ALTA EFICACIA, PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO 50 W, BATERÍA, BRAZO Y ACCESORIOS DE SOPORTE. 100% SOLAR 10 A 12 HORAS DE TRABAJO	UN	1
107	26121600	LUZ INDICADORA DE 24V DC PARA PILOTO, CONTROL ELECTRICO EN DIFERENTES COLORRES	UN	1
108	41113708	MEDIDOR BIDIRECCIONAL BIFASICO 120V	UN	1
109	41113708	MEDIDOR BIDIRECCIONAL MONOFÁSICO 120V	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
110	41113680	MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGÍA, POTENCIA, VOLTAJE, CORRIENTE 110V-150V AC 0 A - 13 A 60HZ	UN	1
111	39121100	MEDIDOR DE ENERGÍA BIFÁSICO TRIFILAR ELECTRÓNICO CON RETIE	UN	1
112	39121100	MEDIDOR DE ENERGÍA MONOFÁSICO BIFILAR ELECTRÓNICO CON RETIE	UN	1
113	41115309	MEDIDOR DIGITAL LUXÓMETRO	UN	1
114	26121500	MEDIDOR ELECTRÓNICO BIFÁSICO 5-100A LCD - CL 1 CALIBRADO	UN	1
115	39121602	MINI BREAKER 2P DC RIEL 550V TERMOMAGNETICO,25 A	UN	1
116	39121602	MINI BREAKER 4P DC RIEL 1000V TERMOMAGNETICO, 20 A	UN	1
117	26121600	MOLDE SOLDADURA EXOTÉRMICA GRAFITO EN CRUZ 2 AWG A 2AWG CON PINZA DE SUJECION	UN	1
118	46181504	GUANTES ANTICORTE DE TRABAJO, HILAZA CON PUNTOS PVC POR 2 CARAS	PAR	1
119	31162800	PARARRAYOS POLIMERICO DPS 15 KV 10 KA	UN	1
120	41113600	PINZA AMPERIMETRICA MULTIMETRO CAT III AUTORANGO (INTENSIDAD DE CORRIENTE AC - DC, VOLTAJE AC - DC) FICHA TECNICA	UN	1
121	26121800	PLC LOGO! 230RCE	UN	1
122	26121600	PONCHADORA HIDRAULICA PARA TERMINALES ELECTRICOS CON SIETE PARES DE MUELAS PARA PONCHAR DIFERENTES CALIBRES DE CABLE.	UN	1
123	46182300	PRETALES PARA ASCENSO EN POSTE X PAR	UN	1
124	39121634	PROTECTOR SOLAR CONTRA SOBRETENSIONES DE CC, CLASIFICACION TIPO II, UOC MAX (VDC) 1000 V, LN (8 /20)US: 20 (KA), LMA X (8 /20)US: 40 (KA)	UN	1
125	39121634	PROTECTOR SOLAR CONTRA SOBRETENSIONES DE CC, CLASIFICACION TIPO II, UOC MAX (VDC) 600 V, LN (8 /20)US: 20 (KA), LMA X (8 /20)US: 40 (KA)	UN	1
126	41113600	PULSADOR INDUSTRIAL N.A PULSADOR METALICO 22MM VERDE	UN	1
127	41113600	PULSADOR INDUSTRIAL N.C PULSADOR METALICO 22MM ROJO	UN	1
128	39111800	REFLECTOR SOLAR DE 100W	UNIDAD	1
129	41113600	RELÉ - RELE INDUSTRIAL 110V AC 10A 8PINES LY2NJ DPDT JQX-13F + BASE	UN	1
130	39122331	RELÉ DE CONTACTOS	UN	1
131	41113600	RELE ELECTROMAGNÉTICO 220V / 10 A CON CONEXIÓN 8 PINES + BASE DE 8 PINES	UN	1
132	26121600	RELÉ TEMPORIZDOR PARA CONTROL ELECTRICO. REFERENCIA: RE17RCMU RELE TEMPORIZADO PARA PROPORCIONAR CONTROL DE TEMPORIZACION EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL. ALIMENTACION: 24V DC - 24V-240V AC CAPACIDAD DE CORRIENTE: 8A	UN	1
133	39122330	RELE TERMICO 12 A 18A P/MONTAJE S/B CONTACTOR NC1-9 A NC1-32	UN	1
134	39122330	RELE TERMICO 5,5 A 8A P/MONTAJE S/B CONTACTOR NC1-9 A NC1-32	UN	1
135	39122327	RELÉ VIGILANTE DE TENSIÓN MONOFÁSICOS 110/220V. SALIDAS DE CONTROL: 1 RELÉ NANC (1 CONTACTO ABIERTO - 1 CONTACTO CERRADO). TIPO DE MONTAJE: RIEL DIN	UN	1
136	39121100	RIEL DIN U OMEGA SE FABRICA EN LÁ MINA DE ACERO CALIBRE 20. SE UTILIZAN EN EL INTERIOR DE LOS TABLEROS PARA EL MONTAJE DE REGLETAS, RIELES CONTACTORES, MINI BREAKERS. ETC., SE FABRICAN Y SE SUMINISTRAN EN TRAMOS DE 1 M DE LONGITUD. ACABADO ZINCADO.	UN	1
137	46171600	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO, 360 GRADOS	UN	1
138	32131000	SOPLADORA Y ASPIRADORA 600W 0/16000 RPM	UN	1
139	39121306	TABLERO BIFASICO TIPO RIEL DE 12 CIRCUITOS CON BARRAJE PARA NEUTRO Y TIERRA	UN	1
140	39121306	TABLERO BIFASICO TIPO RIEL DE 6 CIRCUITOS CON BARRAJE PARA NEUTRO Y TIERRA	UN	1
141	39121100	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS CON BARRAJE PARA NEUTRO, TIERRA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR.	UN	1
142	39121100	TABLERO TRIFÁSICO CON PUERTA DE 12 CIRCUITOS	UN	1
143	39121409	TERMINAL ELÉCTRICO AMARILLO TIPO OJO PARA CABLE #12. CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
144	39121409	TERMINAL ELÉCTRICO AMARILLO TIPO PIN PARA CABLE #12. CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
145	39121409	TERMINAL ELÉCTRICO AMARILLO TIPO U PARA CABLE #12. CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
146	31162800	TERMINAL METÁLICO EMT 1"	UN	1
147	31162800	TERMINAL METÁLICO EMT 1/2"	UN	1
148	31162800	TERMINAL METÁLICO EMT 3/4"	UN	1
149	43223300	FUNDA TERMO ENCOGIBLE 4 MM X 5 METROS	UN	1
150	39121700	TOMA AÉREA 15 AMPERIOS MONOFÁSICA CON POLO A TIERRA	UN	1
151	39121700	TOMACORRIENTE AÉREA 32 AMPERIOS TRIFÁSICA CON POLO A TIERRA	UN	1
152	39121308	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE INCRUSTAR 127V, 15 A CON OJOLUX, CON ENDIDURA PARA RETIRO DE PLACA, PLACA A PRESIÓN SIN TORNILLOS A LA VISTA DIMENSIONES, 80X125X35 MM	UN	1
153	39121300	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA TIPO GFCI	UN	1
154	39121300	TOMACORRIENTE INTELIGENTE DOBLE CON POLO A TIERRA- CON CONEXIÓN WIFI- Y ACTIVACIÓN REMOTA DESDE APP	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
155	40171600	TUBO IMC GALVANIZADO DE 1" X 3 METROS	UN	1
156	40171600	TUBO IMC GALVANIZADO DE 3/4" X 3 METROS	UN	1
157	40171600	TUBO METÁLICO EMT 1/2" X 3 METROS	UN	1
158	40171600	TUBO METÁLICO EMT 1" X 3 METROS	UN	1
159	40171600	TUBO METÁLICO EMT 3/4" X 3 METROS	UN	1
160	31162800	UNIÓN METÁLICA EMT 1"	UN	1
161	31162800	UNIÓN METÁLICA EMT 1/2"	UN	1
162	31162800	UNIÓN METÁLICA EMT 3/4"	UN	1

Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	15121500	ACEITE 4 TIEMPOS SAE 10W 40 POR GALÓN	UN	1
2	15121500	ACEITE, CLASE SOLUBLE PARA MECANIZADO POR CINCO GALONES	UN	1
3	31163000	ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA DE AIRE ENTRADA /HEMBRA	UN	1
4	15101500	ACPM POR GALON	UN	1
5	26111700	ANALIZADOR DE BATERIAS	UN	1
6	26111700	BATERIA 12V 1100 AMP ACIDO PLOMO PARA VEHICULO	UN	1
7	26111700	BATERIA 12V 700 AMP ACIDO PLOMO	UN	1
8	26111700	BATERIA 12V 800 AMP ACIDO PLOMO	UN	1
9	26111700	BATERIA 9V RECARGABLE PARA VOLTIMETRO	UN	1
10	11161700	BAYETILLA DE COLOR ROJO	M	1
11	39121000	BOBINA 6 NUCLEOS DE MOTOCICLETA (AKT 110)	UN	1
12	39121000	BOBINA DE CARGA DE AKT NKD	UN	1
13	39121000	BOBINA DE CARGA DE ECO DELUXE KS	UN	1
14	39121000	BOBINA DE CARGA DE GN SUZUKI	UN	1
15	39121000	BOBINA DE ENCENDIDO DE MOTOCICLETA (ALTA)	UN	1
16	40151500	BOMBA DE COMBUSTIBLE GASOLINA UNIVERSAL 100PSI	UN	1
17	25171700	BOMBA DE FRENO TRASERO UNIVRESAL	UN	1
18	39112000	BOMBILLO 1034 12V 2 CONTACTO	UN	1
19	39112000	BOMBILLO 1141 12V 1 CONTACTO	UN	1
20	39112000	BOMBILLO H4 12V 55W	UN	1
21	39112000	BOMBILLO H7 12V 55W	UN	1
22	39112000	BOMBILLO HALOGENA T10	UN	1
23	39112000	BOMBILLO HALOGENA T20	UN	1
24	39112000	BOMBILLO LED 1156	UN	1
25	39112000	BOMBILLO LED 1157	UN	1
26	39112000	BROCHA DE 1 1/2PULGADA MANGO PLASTICO. MECHAS AMARILLAS	UN	1
27	31211900	BROCHA DE 1 PULGADA Y MEDIA (MONA) MANGO PLASTICO	UN	1
28	26101700	BUJIA U22FS-U DENSO	UN	1
29	26101700	BUJIA U24ES-N DENSO	UN	1
30	26101700	BUJIA U24ESR-N DENSO	UN	1
31	26101700	BUJIA REFERENCIA BKR6EZ. JUEGO DE 4	UN	1
32	26121600	CABLE AWG CALIBRE 14 POR METRO	M	1
33	26121600	CABLE AWG CALIBRE 16 POR METRO	M	1
34	26121600	CABLE CALIBRE # 00 POR METRO	M	1
35	26121600	CABLE CALIBRE # 10 POR METRO	M	1
36	26121600	CABLE CALIBRE #12 POR METRO	M	1
37	26121600	CABLE CALIBRE #14 POR METRO	M	1
38	26121600	CABLE CALIBRE #18 POR METRO	M	1
39	26121600	CABLE INICIADOR DE BATERIAS	UN	1
40	26121600	CABLES PARA MULTIMETRO AUTOMOTRIZ.JUEGO (ROJO Y NEGRO) 200 AMP	UN	1
41	25171700	CALIPER DE FRENO DELANTERO PARA SCOOTER	UN	1
42	41111600	CALIBRADOR DE LAMINILLAS (GALGAS EN MILIMETROS 0.02 A 1 MILIMETRO) REF. ST09407SJ	UN	1
43	41111600	CALIBRADOR VERNER 6PULGADAS FRACCIONES 1/128	UN	1
44	26111700	CARGADOR DE BATERIAS MOTOCICLETAS	UN	1
45	23271800	CAUTIN, 110V TIPO LAPIZ CON AISLAMIENTO TERMICO VOLTAJE 80 W	UN	1
46	23271800	CDI DE ENCENDIDO DE MOTOCICLETA	UN	1
47	41116300	CHISPOMETRO	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
48	31201500	CINTA ADHESIVA, COBRA	UN	1
49	31201500	CINTA ADHESIVA, COBRA ROLLO 10 YARDASS	UN	1
50	31201500	CINTA TEFLON DE 3/4" POR 15 METROS	UN	1
51	31201500	CINTA TERMO ENCOJIBLE O TERMOFLEX CALIBRE 14 POR METRO	M	1
52	31201500	CINTA TERMO ENCOJIBLE O TERMOFLEX CALIBRE 18 POR METRO	UN	1
53	31201500	COBERTOR PLASTICO AISLANTE PARA TERMINAL X 100	UN	1
54	31201500	COMANDOS DE LUCES (IZQUIERDO) DE MOTOCICLETA (KT 110)	UN	1
55	31201500	COMANDOS DE LUCES(DERECHO) DE MOTOCICLETA (KT 110)	UN	1
56	41111600	COMPARADOR DE CARATULA	UN	1
57	25191800	COMPRESOMETRO PARA MOTOCICLETAS	UN	1
58	27111700	DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UN	1
59	27111700	DESTORNILLADOR DE IMPACTO CON PUNTA DE PALA Y ESTRELLA (DESTORNILLADOR DE IMPACTO 100% METÁLICO X 8 PIEZAS)	UN	1
60	27111700	DESTORNILLADOR DINAMOMETRICO DE 3 A 50 IN-LBS	UN	1
61	25171700	DISCO DE FRENO DELANTERO PARA SCOOTER	UN	1
62	23271800	ESTAÑO PARA PISTOLA DE SOLDAR X50GR 60/40 1MM	UN	1
63	40161500	FILTRO DE ACEITE	UN	1
64	40161500	FILTRO DE AIRE ALTO FLUJO PARA CARBURADOR CORTINA PLANA	UN	1
65	39122300	FLASHER 3 PINES REFERENCIA 550	UN	1
66	39122300	FLASHER 12V PARA LUCES INTERMITENTES AUTOMOVIL	UN	1
67	39122300	FLASHER O INTERMITENTE 12V DE MOTOCICLETA (ESTACIONARIAS Y PARQUEO)	UN	1
68	39122300	FLASHER PARA LUCES LED	UN	1
69	39122300	FLASHER PARA LUZ ESTACIONARIAS	UN	1
70	39121600	FUSIBLE MAXI 10 AMP	UN	1
71	39121600	FUSIBLE MAXI 15 AMP	UN	1
72	39121600	FUSIBLE MAXI 20 AMP	UN	1
73	39121600	FUSIBLE MAXI 25 AMP	UN	1
74	39121600	FUSIBLE MAXI 30 AMP	UN	1
75	39121600	FUSIBLE MAXI 5 AMP	UN	1
76	39121600	FUSIBLE MINI 10 AMP	UN	1
77	39121600	FUSIBLE MINI 5 AMP	UN	1
78	15121900	GRASA DE RODAMIENTOS POR KILOGRAMO	KG	1
79	23271800	GRASA MULTIUSO DE LITIO BLANCA 10 KL RESISTENCIA A TEMPERATURA DESDE -10ºA + 135ºC (MÁXIMO +150°C)	KG	1
80	23271800	GRASA PARA PISTOLA DE SOLDAR 8GR	UN	1
81	25191700	JUEGO CABLES PARA MULTIMETRO AUTOMOTRIZ 200 AMP	JG	1
82	25191700	JUEGO DE COPAS LARGAS DE 8 A 32 MM CUADRANTE DE 1 / 2	JG	1
83	27111700	JUEGO DE LLAVES BRISTOL DE 2 A 12 MM	JG	1
84	27111700	JUEGO DE LLAVES TORX (T-10, T-15, T-20, T-25, T-27, T-30, T-40, T-45, T-50	JG	1
85	27112800	JUEGO LLAVE DE CUBO 6-19MM CUADRANTE DE 1/4"20PCS	JG	1
86	27112800	JUEGO LLAVE DE CUBO PLURIDENTADA 6 - 12. CUADRANTE 3/8PULGADA.	UN	1
87	27111700	JUEGOS DE LLAVES DE 6 -24 MM	JG	1
88	23131500	LIJA # 220	UN	1
89	23131500	LIJA # 80	UN	1
90	27111900	LIJA PAPEL GRANO 180	UN	1
91	27111900	LIJA PAPEL GRANO 220	UN	1
92	27111900	LIJA PAPEL GRANO 220 4"X25 MTS	M	1
93	26101700	LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO TRES EN UNO. TARRO DE 300ML/10ONZ	UN	1
94	26101700	LIMPIADOR DE CUERPOS DE ACELERACION	UN	1
95	26101700	LIMPIADOR EN SPRAY PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TARRO DE 235CC	UN	1
96	23281900	LIMPIADOR PARA CARBURADOR 400 CC	UN	1
97	26101700	LIMPIADOR PARA CARBURADOR TARROX400 CC	UN	1
98	15121500	LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 DE 900 C.C)	UN	1
99	27112800	LLAVE DE CUBO 6-19MM CUADRANTE DE 1/4"20PCS	UN	1
100	27112800	LLAVE DE CUBO PUNTA TORX JUEGO DE 34 PIEZAS	UN	1
101	27111700	LLAVES PARA CALIBRAR VALVULAS	JG	1
102	27111700	LLAVES T CON CUADRANTE DE 1/4	JG	1
103	15121500	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB TARROX 160 GR	UN	1
104	27112800	MACHUELOS Y TARRAJAS EN JUEGO DE 76 PIEZAS	UN	1
105	25171700	MANGUERA PARA FRENO DELANTERO DE DISCO	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
106	41112400	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE CON MANÓMETRO	UN	1
107	41111600	MICROMETRO 0 - 25 MM	UN	1
108	41111600	MICROMETRO DE EXTERIORES DE 0 A 25 MM	UN	1
109	41111600	MICROMETRO DE EXTERIORES DE 50 A 75 MM	UN	1
110	41111600	MICROSWICHES DE FRENO DELANTERO DE MOTOCICLETA	UN	1
111	41113600	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ.TAMAÑO DE LCD 60 MM X 54 MM.PESO NETO DEL PRODUCTO 352G (INCLUYENDO LA FUNDA).IMPEDANCIA DE ENTRADA PARA DCV 10MΩ.PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA DE HASTA 10A.	UN	1
112	41113600	MULTIMETRO DIGITAL U-T33B+	UN	1
113	27112100	PAQUETE DE AMARRE PLASTICO POR 20 CENTIMETROS X 100	UN	1
114	39121400	PAQUETE DE TERMINAL ELECTRICO HEMBRA X 100	UN	1
115	39121400	PAQUETE DE TERMINAL ELECTRICO MACHOX 100	UN	1
116	39121400	PERA DE FRENO DE MOTOCICLETA (KYMCO AGILITY)	UN	1
117	41113600	PINZA AMPERIMETRICA	UN	1
118	41113600	PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL DC	UN	1
119	27112700	PISTOLA AIRE 1/4" TC2053 COMPACTA ALUMINIO 120PSI	UN	1
120	27112700	PISTOLA DE AIRE CALEINTE DE 2000 W	UN	1
121	27112700	PISTOLA DE AIRE CALIENTE POTENCIA 2000 W MAS TRES BOQUILLAS (PISTOLA DE CALOR 2000W + 3 BOQUILLAS)	UN	1
122	27112700	PISTOLA PARA SOLDAR DE CALENTAMIENTO DUAL PISTOLA DE SOLDAR DE DOS TEMPERATURAS 140W CAUTIN 11OV	UN	1
123	25191700	PLASTIGAGE (MOTORES LIVIANOS)	UN	1
124	25191700	PLASTIGAGE (MOTORES PESADOS)	UN	1
125	23151600	POMADA ESMERIL	UN	1
126	23151600	PONCHADORA(CRIPTADORA) CODIGO AWG22-16 PARA TERMINALES ELECTRICOS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA	UN	1
127	41116300	PROBADOR DE BUJIAS 12V 6000 RPM	UN	1
128	41114500	PROBADOR DE LIQUIDO DE FRENOS	UN	1
129	39121600	REGULADOR RECTIFICADOR 12V DE MOTOCICLETA (AKT 110)	UN	1
130	39121600	REGULADOR RECTIFICADOR BIFASICO 12V MOTOCICLETAS	UN	1
131	39121600	REGULADOR RECTIFICADOR TRIFASICO 12V MOTOCICLETAS	UN	1
132	39121600	REGULADOR RECTIFICADOR MONOFASICO 12V MOTOCICLETAS	UN	1
133	39122300	RELE CONMUTABLE 12V 30 AMP 5 PINES	UN	1
134	39122300	RELÉDE 4 PINES (RELÉ 12V + CONECTOR 4 PINES CONTACTOS 40A RELEVO)	UN	1
135	39122300	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ MULTIMETRODIGITAL AUTOMOTRIZ.TAMAÑO DE LCD 60 MM X 54 MM.PESO NETO DEL PRODUCTO 352G (INCLUYENDO LA FUNDA).IMPEDANCIA DE ENTRADA PARA DCV 10MΩ.PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA DE HASTA 10A.	UN	1
136	39121600	RESISTENCIA ELECTRICA 5 OHMIOS	UN	1
137	39121600	RESISTENCIAS 10 OHMIOS	UN	1
138	39121600	RESISTENCIAS 15 OHMIOS	UN	1
139	31133700	SILICONA GRIS PARA VEHICULOS	UN	1
140	31133700	SOCKET BOMBILLO 1 CONTACTO	UN	1
141	39101800	SOCKET BOMBILLO 2 CONTACTO	UN	1
142	39101800	SWICHERA DE ENCENDIDO DE MOTOCICLETA	UN	1
143	39121400	TERMINAL DE ENCHUFE DE PALETA HEMBRA	UN	1
144	39121400	TERMINAL DE ENCHUFE DE PALETA HEMBRA 1/8	UN	1
145	39121400	TERMINAL DE ENCHUFE DE PALETA MACHO	UN	1
146	39121400	TERMINAL DE ENCHUFE DE PALETA MACHO 1/8	UN	1
147	39121400	TERMINAL DE OJO 5 MM	UN	1
148	39121400	TERMINAL ELECTRICO DE OJO 3/16 " BOLSA X 100	UN	1
149	39121400	TERMINAL ELECTRICO DE OJO 5/16" BOLSA X 100	UN	1
150	43201500	UNIDAD DE ENCENDIDO AK TT 125 CON AVANCE	UN	1
151	43201500	UNIDAD DE ENCENDIDO AUTECO BOXER 100	UN	1
152	43201500	UNIDAD DE ENCENDIDO DE MOTOCICLETA (TCI) TVS APACHE 180	UN	1
153	43201500	UNIDAD DE ENCENDIDO YAMAHA FZ 16	UN	1
154	60104900	VOLANTE AKT NKD	UN	1

Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	40151500	ACEITERA MANUAL DE 500 ML PUNTA FLEXIBLE.	UN	1
2	30263600	ACERO 1020 1" 1/4" DE DIAMETRO PARA EJES	M	1
3	30263700	ACERO 1020 SECCION CUADRADA 5/16"	M	1
4	30263700	ACERO 1020 SECCION CUADRADA DE 1/4"	M	1
5	30263700	ACERO 1020 SECCION CUADRADA DE 3/4"	M	1
6	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 CUADRADA *1/4" LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
7	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 CUADRADA *3/4" LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
8	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 CUADRADA *5/16" LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
9	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 DE DIÁMETRO 101,6 MM (4") POR UN METRO DE LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
10	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 DE DIÁMETRO 50,8 MM POR UN METRO DE LONGITUD .	M	1
11	30263600	ACERO SAE/AISI 1020 DE DIÁMETRO 76,2 MM (3") POR UN METRO DE LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
12	30263600	ACERO SAE/AISI 1040 CUADRADA *7/8" LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
13	30263600	ACERO SAE/AISI 1045 DE DIÁMETRO 38,1 MM POR UN METRO DE LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
14	30263600	ACERO SAE/AISI 8620 DE DIÁMETRO 63,5 MM POR UN METRO DE LONGITUD CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
15	11172000	ALUMINIO TIPO DURALUMINIO DE DIÁMETRO 50,8 MM POR METRO DE LONGITUD , CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
16	11172000	ALUMINIO TIPO DURALUMINIO DE DIÁMETRO 63,5MM POR METRO DE LONGITUD , CON REFERENCIA Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	M	1
17	26121500	BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA.EL ODF (OPTICAL DISTRIBUTION FRAME) ELEMENTO PASIVO QUE PERMITA ALMACENAR DESDE 12 HASTA 48 FIBRAS ÓPTICAS EN SU INTERIOR CON TAN SOLO 1UR, SU ESTRUCTURA DEBE PERMITIR INGRESAR CABLES DE FIBRA ÓPTICA POR LA PARTE POSTERIOR Y REALIZAR UN MONTAJE EN RACK O GABINETE DE 19", 21", 23". MATERIAL: PLÁSTICO ABS. PLÁSTICO DE ALTA INGENIERÍA DEL TIPO ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO, CON RESISTENCIA A IMPACTOS Y A ELEMENTOS QUÍMICOS; CAPACIDAD MÁXIMA: 24 SC/APC SIMPLEX. ADAPTADORES: 24 SC/APC SIMPLEX. COMPATIBLE CON ADAPTADORES: MONOMODO – MULTIMODO. PARA INSTALACIÓN: INDOOR. CONFIGURACIÓN: BANDEJA APILABLE. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10ºC + 75ºC.	UN	1
18	30263600	BARRA MACIZA CUADRADA ACERO A36 1/2"*1/2"	M	1
19	30263600	BARRAS DE ACERO P40 1/2"	M	1
20	27111500	BISTURI NAVAJA RETRACTIL 6-3/8" REF:ST10-175	UN	1
21	40173300	BOMBA MANUAL EN POLIPROPILENO PARA TRANSVASE DE QUÍMICOS ADAPTABLE A TAMBOR DE 55 GLS A 5 GLS.	UN	1
22	23242100	BROCA ACERADA DE 1/4 PARA LAMINA	UN	1
23	23242100	BROCA ACERADA DE 1/4 PARA MURO	UN	1
24	23242100	BROCA DE CENTRO HSS, #3, CALIDAD M2	UN	1
25	23242100	BROCA DE CENTRO HSS, #4,CALIDAD M2	UN	1
26	27112800	BROCA DE CENTRO HSS, #5, CALIDAD M2	UN	1
27	27112800	BROCA DE CENTRO HSS, #6, CALIDAD M2	UN	1
28	27112800	BROCA DE CENTRO, #5, HSS CON COBALTO 8% O CO8	UN	1
29	31211900	BROCHAS DE 4"	UN	1
30	30102400	BRONCE LATÓN DE DIÁMETRO 50,8MM POR METRO DE LONGITUD.	M	1
31	27113100	BURIL DE TORNEADO APX3000R121SA16SA.	UN	1
32	27113100	BURIL DE TORNEADO EXTERNO, MATERIAL TUNGSTENO P40 DE 1/2 INX 4 IN, DERECHO.	UN	1
33	27113100	BURILREDONDO DE TUNGSTENO DE 1/2 X 4 IN	UN	1
34	27113100	BURIL P40 1/2" DERECHO	UN	1
35	27113100	BURIL PARA TORNEADO DE HSS, DIMENSIONES SECCIÓN TRANSVERSAL DE 1/2 X 5".	UN	1
36	27113100	BURIL PARA TORNEADO DE HSS, DIMENSIONES SECCIÓN TRANSVERSAL DE 1/2 X 6".	UN	1
37	27113100	BURIL PARA TORNEADO, MATERIAL HSS M2, DIMENSIONES SECCIÓN TRANSVERSAL DE 3/4 IN , MÍNIMO 5 IN DE LONGITUD.	UN	1
38	27113100	BURIL PUNTA DE TUNGSTENO PARA ROSCA INTERNA DE 1/2 IN X 6 IN, DERECHO.	UN	1
39	27113100	BURILES DE HSS (1/2 * 1/2 * 6) PULGADAS	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
40	39131700	CABLOFIL CF BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA 20CMX6CM	UN	1
41	41111600	CALIBRADOR 0.001 PULGADAS Y 0.02 MM	UN	1
42	41111600	CALIBRADOR DIAL DE AGUJA O CARÁTULA (CALIPER DIAL) , 0 - 8"/ 0 - 200MM, RESOLUCIÓN DE 0,01 MM, 1 MM POR UNA REVOLUCIÓN DEL INDICIADOR, EXACTITUD (ACCURCY)+/-0.03MM, ANCHO DEL CUERPO REGLA FIJA DE 16 MM APROXIMADOS, LONGITUD PUNTA DE EXTERIORES DE 50 MM CON RESPECTO A LA REGLA FIJA, LONGITUD PUNTA DE INTERIORES 24,5 MM APROXIMADOS CON RESPECTO A LA REGLA FIJA, LONGITUD TOTAL DE 288 MM APROXIMADOS CON PUNTAS CERRADAS, MASA APROXIMADA DE 185 G. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O CALIBRACIÓN Y ESTUCHE.	UN	1
43	41111600	CALIBRADOR DE VERNIER O PIE DE REY, ALCANCE DE 6 IN /150 MM, LONGITUD DE LAS PATAS 50 MM ALTURA DE LA GUÍA 16MM GROSOR DE LA GUÍA 4MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE	UN	1
44	41111600	CALIBRADOR PIE DE REY, DE 0 - 8 IN /200 MM, RESOLUCION 0.05 MM/ 1/128 IN LONGITUD DE LAS PATAS 50 MM ALTURA DE LA GUÍA 16MM GROSOR DE LA GUÍA 4MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20/+70°C, CON CALIBRE DE PROFUNDIDAD, GUÍA Y CORREDERA DE ACERO INOXIDABLE, REGLA Y NONIO EN CROMADO MATE. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, PRECISIÓN DIN 862, PESO 180 GRAMOS. ESTUCHE.	UN	1
45	31162800	CAMA AAWN-3-0001 PARA PORTA INSERTO PARA UN MWLNR2525K08	UN	1
46	31162800	CAMA MW0804 PARA UN INSERTO MWLNR1616K08	CX	1
47	39131700	CANALETA METALICA BLANCA 12 X 5 CON DIVISION	UN	1
48	39131700	CANALETA METÁLICA BLANCA DE 6 X 5 X 240 CM	UN	1
49	31162100	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8	UN	1
50	31162100	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2	UN	1
51	31162100	CHAZOS(TARUGO IMPACTO EN NYLON, 1/4 " X 1 1/4", INCLUYE TORNILLO)	UN	1
52	31162100	CHAZOS(TARUGO IMPACTO EN NYLON, 1/4 " X 1 1/4", INCLUYE TORNILLO) PAQUETE DE 100 UNIDADES	UN	1
53	31201500	CINTA BANDIT ACERO DE 1/2" (ROLLO)	UN	1
54	31162800	CINTA HORIZONTAL DE DIMENSIONES 3300 MM X 27 MM X0.9MM (130"X0.035"X1"), MATERIAL BIMETAL CON DIENTES DE ACERO RÁPIDO HSS CON 8% EN COBALTO Y 10% MOLIBDENO O APROXIMADO,	UN	1
55	41113700	COMPARADOR DE CARACTULA CON BASE MAGNETICA, RESOLUCION 0.01 MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0 - 40 , DATOS DE LA BASE MAGNETICA FUERZA: DE 750 N, TAMAÑO DE LA BASE (60 X 50 X 55) MM, AGUJERO DE AMARRE 8MM, VUELTA DE INDICADOR 1MM, ESTUCHE.	UN	1
56	40174700	CONJUNTO DE JUEGO PARA ROSCAR TERRAJA (3/16 A 3/4) PULG	UN	1
57	27112800	CONO BT40 CON PULL STUD PARA REFERENCIA KM12-80	UN	1
58	43223300	CORTADORA CIRCULAR Y LONGITUDINAL DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA - SLITTER.	UN	1
59	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2" (0.045 PULGADAS DE ESPESOR)	UN	1
60	27112800	DISCO DE CORTE METAL PLANO DE 4 1/2",ESPESOR 1/16" CON AJUSTE EN HERRAMIENTA TIPO PULIDORA.	UN	1
61	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A.5.5 E- 7018 X 3,2 MM X 350 (1/8”)	CX	1
62	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A5.1 E-6013 X 3,2 MM X 350 (1/8”)	CX	1
63	23241600	ESCARIADORES DE 12MM DE CORTES	UN	1
64	23241600	ESCARIADORES DE 6 MM DE 4 CORTES	UN	1
65	20121600	ESPIGA PARA MANDRIL CONO MORSE 2 X 3. Y CONO EXTERNO 5-4	UN	1
66	31171500	EXTRACTOR DE POLEAS 3 PATAS, PLATEADO.	UN	1
67	27111700	EXTRACTOR DE TORNILLO DE 5 PIEZAS PARA REMOVER TORNILLOS QUEBRADIZOS CON SU RESPECTIVO ESTUCHE.78-023.	JG	1
68	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM AMARILLO	KG	1
69	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM AZUL REY	KG	1
70	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM BLANCO SOLIDO	KG	1
71	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM GRIS	KG	1
72	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM MAGENTA	KG	1
73	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM NARANJA	KG	1
74	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM NATURAL	KG	1
75	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM NEGRO SOLIDO	KG	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
76	12162000	FILAMENTO PETG 1.75MM VERDE	KG	1
77	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM AMARILLO	KG	1
78	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM AZUL	KG	1
79	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM AZUL OSCURO	KG	1
80	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM BLANCO	KG	1
81	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM GRIS	KG	1
82	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM MARRON	KG	1
83	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM MORADO	KG	1
84	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM NEGRO	KG	1
85	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM ROJO	KG	1
86	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM ROJO INTENSO	KG	1
87	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM VERDE MANZANA	KG	1
88	12162000	FILAMENTO PLA 1.75MM VERDE PINO	KG	1
89	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 10 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 10 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
90	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 14 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 14 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
91	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 16 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 16 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
92	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 18 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 18 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
93	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 19 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 19 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
94	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 2 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 2 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
95	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 20 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 20 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
96	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 3 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 2 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
97	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 4 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 4 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
98	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 5 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 5 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
99	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 6 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 6 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
100	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 7 MM,	UN	1
101	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 8 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 8 MM, 5 FILOS DE	UN	1
102	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 9 MM, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL, DIÁMETRO DE CORTE 9 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 38 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 100 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,038 MM PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
103	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 5 MM CON RECUBRIMIENTO, DIÁMETRO DE CORTE 5 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 20 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 75 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,018 PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
104	23241600	FRESA DE CUERPO RÍGIDO PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 8 MM CON RECUBRIMIENTO, DIÁMETRO DE CORTE 8 MM, 5 FILOS DE CORTE, MATERIAL TUNGSTENO, LONGITUD DE CORTE MAYOR O IGUAL A 25 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 75 MM, VELOCIDAD DE AVANCE PERMITIDA EN MM POR DIENTE MAYOR O GUAL A 0,03 PARA ACEROS SERIE P, VELOCIDAD DE CORTE PERMITIDA DESDE 65 M/ MIN HASTA 275 M/MIN O MAYOR PARA ACEROS SERIE P.	UN	1
105	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 10 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
106	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 12 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
107	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 14 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
108	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 16 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
109	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 18 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
110	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 19 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
111	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 2 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 2 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
112	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 2 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
113	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 20 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
114	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 3 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
115	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 4 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
116	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 5 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
117	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 6 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
118	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 7 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
119	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 8 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
120	23241600	FRESA PUNTA PLANA DIÁMETRO DE CORTE 9 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
121	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 10 M PARA DESBASTE CON FILO DE HÉLICE DISEÑADO O ESTABLECIDOS PARA ESTA OPERACIÓN, DIÁMETRO DE CORTE 10 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL DE 100 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
122	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 10 MM ACABADO END MILL, DIÁMETRO DE CORTE 10 MM, LONGITUD DE CORTE MAYOR A 25 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL DE 100 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO CO8 Y 4 FILOS DE CORTE CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
123	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 3 MM, DIÁMETRO DE CORTE 3 MM, MATERIAL HSS 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
124	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 4 MM, DIÁMETRO DE CORTE 4 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO CO8 O CO10 Y 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
125	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 5 MM, DIÁMETRO DE CORTE 5 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
126	23241600	FRESA PUNTA PLANA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 6 MM, DIÁMETRO DE CORTE 3 MM, MATERIAL HSS 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
127	23241600	FRESA PUNTA PLANA, DIÁMETRO DE CORTE 3 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 2 FILOS DE CORTE, CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN	UN	1
128	23241600	FRESA PUNTA REDONDA DIÁMETRO DE CORTE 2 MM, MATERIAL HSS AL COBALTO DE CO8 Y 2 FILOS DE CORTE, CON RECUBRIMIENTO DE ALTIN.	UN	1
129	23241600	FRESA PUNTA REDONDA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 3MM, DIÁMETRO DE CORTE 3 MM, MATERIAL HSS 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
130	23241600	FRESA PUNTA REDONDA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 4 MM, DIÁMETRO DE CORTE 4 MM, MATERIAL HSS 4 FILOS DE CORTE.	M2	1
131	23241600	FRESA PUNTA REDONDA DE VÁSTAGO CILÍNDRICO DE 6MM, DIÁMETRO DE CORTE 6 MM, MATERIAL HSS 4 FILOS DE CORTE.	UN	1
132	27112100	GABINETE ORGANIZADOR DE 64 COMPARTIMIENTOS. CON GAVETAS TRANSLUCIDAS CON AGARRADERA Y DIVISIONES INTERIORES. FABRICADO EN PLÁSTICO.	UN	1
133	41111600	GALGA DE ROSCAR O PEINE DE ROSCAR SISTEMA MÉTRICO 60 GRADO PASO ISO DE 0,25 MM HASTA 6 MM Y SISTEMA UNIFICADO 60 GRADOS AMERICANO DE 62 HASTA 4 HILOS POR PULGADAS	UN	1
134	41111600	GALGA DE ROSCAR O PEINE DE ROSCAR SISTEMA MÉTRICO 60 GRADO PASO ISO DE 0,25 MM HASTA 6 MM Y SISTEMA UNIFICADO 60 GRADOS AMERICANO DE 62 HASTA 4 HILOS POR PULGADAS	UN	1
135	41113700	HERRAMIENTA NIVEL BORBUJA , ALEACION DE ALUMINIO, RESOLUCION 0.1 Y PRECISION DE 0.5	UN	1
136	27111500	HOJA BISTURI DRYWALL REF 11-937	UN	1
137	27111500	HOJA DE SEGUETA LONGITUD DE 12", MATERIAL DE CORTE BIMETAL, PASO DE 18 HILO POR PULGADA.	UN	1
138	27111500	HOJA DE SEGUETA LONGITUD DE 12", MATERIAL DE CORTE BIMETAL, PASO DE 18 HILO POR PULGADA.	UN	1
139	27111500	HOJA DE SEGUETA LONGITUD DE 12", MATERIAL DE CORTE BIMETAL, PASO DE 18 HILO POR PULGADA.	UN	1
140	31162800	IINSERTO PARA ACABADO VCMT080204-HQ	CX	1
141	31162800	INSERTO 16ER 8APIRD	CX	1
142	31162800	INSERTO 16ER2.0 TR EY 101 MULTIPORPOSITO	UN	1
143	31162800	INSERTO 16ER3.0 TR EY 101 MULTIPORPOSITO	UN	1
144	31162800	INSERTO 16ER4.0 TR EY 101 MULTIPORPOSITO	UN	1
145	31162800	INSERTO 16ER5.0 TR EY 101 MULTIPORPOSITO	UN	1
146	31162800	INSERTO 16ER6.0 TR EY 101 MULTIPORPOSITO	UN	1
147	31162800	INSERTO AOMT123608PEER-M MP7130	UN	1
148	31162800	INSERTO AOMT123608PEER-M-SRX VP15TF	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
149	31162800	INSERTO APMT1135	CX	1
150	31162800	INSERTO DCMT 11T304EN-SM	CX	1
151	31162800	INSERTO DE FRESADO AOMT 123608 PEER, CALIDAD Y GRADO QUE CUMPLA PARA ACERO ALEADO P, ACERO INOXIDABLE M Y FUNDICIÓN K	UN	1
152	31162800	INSERTO DE FRESADO AOMT 123608 PEER, CALIDAD Y GRADO QUE CUMPLA PARA ACERO ALEADO P, ACERO INOXIDABLE M Y FUNDICIÓN K	UN	1
153	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25R-DSKNR12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
154	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25RPDZNR15, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
155	31162800	INSERTO DE TORNEADO CNMG 09T304 , CALIDAD PARA ACERO ALEADO.	UN	1
156	31162800	INSERTO DE TORNEADO DCMT 070204, CALIDAD ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
157	31162800	INSERTO DE TORNEADO DNMG 110404 , CALIDAD PARA ACERO ALEADO.	UN	1
158	31162800	INSERTO DE TORNEADO DVJNR2020K16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
159	31162800	INSERTO DE TORNEADO FSVJC2016R-08S, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
160	31162800	INSERTO DE TORNEADO MTENN2525M22N, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
161	31162800	INSERTO DE TORNEADO MWLNR2525K08, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
162	31162800	INSERTO DE TORNEADO PSBNR2525M12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
163	31162800	INSERTO DE TORNEADO RCMT 0602M0, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
164	31162800	INSERTO DE TORNEADO S16MSCZCR06, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
165	31162800	INSERTO DE TORNEADO S16MSDUCRO7, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
166	31162800	INSERTO DE TORNEADO S16Q- SCLCR09, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
167	31162800	INSERTO DE TORNEADO S20QSCZCR09, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
168	31162800	INSERTO DE TORNEADO SER1616M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
169	31162800	INSERTO DE TORNEADO SSSCR2020K09, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
170	31162800	INSERTO DE TORNEADO SWR2020K16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
171	31162800	INSERTO DE TORNEADO SXZCL2525M15, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
172	31162800	INSERTO DE TORNEADO SXZCR1616H15, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
173	31162800	INSERTO DE TORNEADO VCMT 110304 , CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
174	31162800	INSERTO DE TORNEADO VNMG 160402, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
175	31162800	INSERTO DE TORNEADO VNMG 160404, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
176	31162800	INSERTO DE TORNEADO VNMG 160404, CALIDAD PARA ACERO INOXIDABLE M.	UN	1
177	31162800	INSERTO DE TORNEADO VNMG 160404, CALIDAD PARA MATERIALES NO FERROSOS N.	UN	1
178	31162800	INSERTO DE TORNEADO A20QPSKNR09, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
179	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25R-DCLNR12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
180	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25R-DDUNR15, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
181	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25R-DTFNR16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
182	31162800	INSERTO DE TORNEADO A25RMWLNR08, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
183	31162800	INSERTO DE TORNEADO APX3000R121SA16SA, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
184	31162800	INSERTO DE TORNEADO AVR20-3C, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
185	31162800	INSERTO DE TORNEADO AVR20-3C, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
186	31162800	INSERTO DE TORNEADO DCLNR1616H09, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
187	31162800	INSERTO DE TORNEADO DCLNR2525M12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
188	31162800	INSERTO DE TORNEADO DDJNR1616H11, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
189	31162800	INSERTO DE TORNEADO DDJNR1616H11, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
190	31162800	INSERTO DE TORNEADO DDJNR2525M11, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
191	31162800	INSERTO DE TORNEADO DVJNL2525M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
192	31162800	INSERTO DE TORNEADO DVPNR2525M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	M	1
193	31162800	INSERTO DE TORNEADO DVVNN2525M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO INSERTO DE TORNEADO FSVJB25^{Y}20^{A}R^{LE}-^{A}1^{D}1^{O}S,^{P}C·ALIDAD PARA ACERO AL CARBONO	UN	1
194	31162800	Y ALEADO P.	UN	1
195	31162800	INSERTO DE TORNEADO FSVJC1612R-08S, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
196	31162800	INSERTO DE TORNEADO MCLNR1616K12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
197	31162800	INSERTO DE TORNEADO MCLNR2525K12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
198	31162800	INSERTO DE TORNEADO MWLNL2525M08, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
199	31162800	INSERTO DE TORNEADO MWLNR1616K08, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
200	31162800	INSERTO DE TORNEADO PRDCN2525M12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
201	31162800	INSERTO DE TORNEADO PSSNR2525M12, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
202	31162800	INSERTO DE TORNEADO S10HSDQCR07, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
203	31162800	INSERTO DE TORNEADO S10HSDUCR07, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
204	31162800	INSERTO DE TORNEADO S16MSVQCR11, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y INSERTO DE TORNEADO S20Q-SCL^{A}C^{LE}R^{A}0^{D}9^{O}, C^{P}A·LIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y	UN	1
205	31162800	ALEADO P.	UN	1
206	31162800	INSERTO DE TORNEADO SNR0016M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
207	31162800	INSERTO DE TORNEADO SRDCN1616H06, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
208	31162800	INSERTO DE TORNEADO SVVCN2525M16, CALIDAD PARA ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
209	31162800	INSERTO DE TORNEADO VCMT 080204, CALIDAD ACERO AL CARBONO Y ALEADO P.	UN	1
210	31162800	INSERTO DE TORNEADO VNMG 160404, CALIDAD PARA MATERIALES NO FERROSOS N.	UN	1
211	31162800	INSERTO GY2M0300F030N-GM VP20RT	CX	1
212	31162800	INSERTO MVJNR 2020 M16	CX	1
213	31162800	INSERTO NP-DCGW 08	CX	1
214	31162800	INSERTO PARA ACABADO VBMT110308-YM	CX	1
215	31162800	INSERTO PARA ACABADO VCGT110304-F	CX	1
216	31162800	INSERTO PARA ACABADO VCGT11304-F	CX	1
217	31162800	INSERTO PARA ACABADO VCMT160408-OPC	CX	1
218	31162800	INSERTO PARA ACABADO VNMG160402-J	CX	1
219	31162800	INSERTO PARA ACABADO VNMG160404-H	CX	1
220	31162800	INSERTO PARA ACABADO VNMG160404-MM	CX	1
221	31162800	INSERTO PARA ACABADO XCMT150304-SVX VP15TF	CX	1
222	31162800	INSERTO PARA ACABADO XCMT150304-SVX VP15TF	CX	1
223	31162800	INSERTO PARA ACABADOS VNMG160408-MM	CX	1
224	31162800	INSERTO PARA DESBASTE CCMT060204-TM	CX	1
225	31162800	INSERTO PARA DESBASTE CCMT09T304-TM	CX	1
226	31162800	INSERTO PARA DESBASTE CNMG090308-E	CX	1
227	31162800	INSERTO PARA DESBASTE CNMG120404-MM	CX	1
228	31162800	INSERTO PARA DESBASTE DCMT070204-TM	CX	1
229	31162800	INSERTO PARA DESBASTE DNMG110404-MM	CX	1
230	31162800	INSERTO PARA DESBASTE DNMG150408-MM	CX	1
231	31162800	INSERTO PARA DESBASTE SCMT09T308-TR	CX	1
232	31162800	INSERTO PARA DESBASTE SNMG090308-E	CX	1
233	31162800	INSERTO PARA DESBASTE SNMG120408-MM	CX	1
234	31162800	INSERTO PARA DESBASTE TNMG160408-MM	CX	1
235	31162800	INSERTO PARA DESBASTE TNMG220408-MM	CX	1
236	31162800	INSERTO PARA DESBASTE VNMG 160404-MR	CX	1
237	31162800	INSERTO PARA DESBASTE VNMG160404-UF	CX	1
238	31162800	INSERTO PARA DESBASTE WNMG080408-MM	CX	1
239	31162800	INSERTO PARA LAMA DE 1F, MULTIPROPOSITO SP 300.65 HRC, X CAJA DE 10 UNIDADES.	UN	1
240	31162800	INSERTO PARA LAMA DE 2F, REFERENCIA MGMN - 300, 65 HRC X CAJA DE 10 UNIDADES.	UN	1
241	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER 1.0 MM RECTO.	UN	1
242	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER 2.0 MM RECTO.	UN	1
243	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER 2.0 MM RECTO.	UN	1
244	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER 3.0 MM RECTO.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
245	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER 6.0 MM RECTO.	UN	1
246	31162800	INSERTO PARA ROSCA CUADRADA 16ER5.0 MM RECTO.	UN	1
247	31162800	INSERTO PARA ROSCA DERECHA 16ER AG60	CX	1
248	31162800	INSERTO PARA TRONZADO GY2M0200D020N-MM VP20RT	UN	1
249	31162800	INSERTO PARA TRONZADO GY2M0200D020N-MM VP20RT	UN	1
250	31162800	INSERTO PARA TRONZADO GY2M0300F030N-GM VP20RT	UN	1
251	31162800	INSERTO PARA TRONZADO GY2M0300F030N-GM VP20RT	UN	1
252	31162800	INSERTO PARA TRONZADO GY2M0300F150N-BN VP20RT	UN	1
253	31162800	INSERTO RCMT0602MO	CX	1
254	31162800	INSERTO RCMT1204MO	CX	1
255	31162800	INSERTO VNMG 16 04 08 PARA UN PORTA INSETO MVJNR2020 K16	UN	1
256	31162800	INSERTO VOMT 110304-MP	CX	1
257	31162800	INSERTO WNMG080408-MA UE6020	X	1
258	27111700	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS EN PULGADAS.· 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1, 1-1/16, 1-1/8 & 1-1/4	JG	1
259	31161700	JUEGO DE 58 PIEZAS DE SUJECION M12 DE 0.551IN	JG	1
260	27112800	JUEGO DE BROCAS DE HSS PARA CORTE DE METAL DE USO GENERAL, CALIDAD M2, DIÁMETRO DESDE 1 MM HASTA 13 MM, (1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5, 10, 10.5, 11, 11.5, 12, 12.5, 13) 25 BROCAS EN TOTAL NO REPETIDAS EN MEDIDAS DEL DIÁMETRO CON ESTUCHE METÁLICO PARA ORGANIZAR LAS HERRAMIENTAS,ÁNGULO DE PUNTA 118°.	UN	1
261	27112800	JUEGO DE BROCAS PARA METAL DE TUNGSTENO O METAL DURO, DIÁMETRO DESDE 1 MM HASTA 13 MM, 25 BROCAS EN TOTAL NO REPETIDAS EN MEDIDAS DEL DIÁMETRO CON ESTUCHE METÁLICO PARA ORGANIZAR LAS HERRAMIENTAS, ÁNGULO DE PUNTA 118°.	JG	1
262	27111700	JUEGO DE DESTORNILADOR CON PUNTO DE PRECISION DE PALA Y ESTRELLA DE 6 PIEZAS, DE USO PROFESIONAL	UN	1
263	27111700	JUEGO DE EXTRACTOR DE RODAMIENTOS 21 EN 1 DE ALTA CALIDAD CON ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL Y TOALLA, KIT VERSÁTIL DE EXTRACTORES DE RODAMIENTOS PARA RODAMIENTOS AUTOMOTRICES, REMOVEDOR DE SELLOS UNIVERSAL CON GANCHO CURVADO Y PINZA DE ACERO ROJO.	JG	1
264	27111700	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS 3/8" A 1.1/4" 14 PIEZAS LAS LLAVES COMBINADAS ESTÁN HECHAS PARA SOBREPASAR LARGAMENTE LAS NORMAS INDUSTRIALES ANSI, COLOR: PLATEADO, SU EXTREMO ABIERTO ESTÁ ORIENTADO A 15O PARA LOGRAR AJUSTES RÁPIDOS, MIENTRAS QUE SU EXTREMO DE CORONA DE 12 PUNTAS BRINDA UN ÁNGULO DE RECUPERACIÓN DE 30O Y MÁXIMA SEGURIDAD PARA ALTOS TORQUES.	JG	1
265	27112800	JUEGO DE MACHUELO Y TARRAJAS TAP AND DIE SET, 76 PIEZAS, MODELO 12443	UN	1
266	27112800	JUEGO DE MACHUELOS Y DADOS PARA ROSCAR 110 PIEZAS ACERO DE ALTA VELOCIDAD ROSCA MÉTRICA, NPT, UNC, UNF.	UN	1
267	27112800	JUEGO DE MACHUELOS Y DADOS PARA ROSCAR 110 PIEZAS ACERO DE ALTA VELOCIDAD ROSCA MÉTRICA, NPT, UNC, UNF.	UN	1
268	23242300	JUEGO DE MORDAZAS PARA COPA AUTOCENTRANTE UNIVERSAL, PARA TORNO CNC, CSK6023, DIAMETRO DE LA COPA AUTOCENTRANTE 160 MM, REFERENCIA DE LA MORDAZA 3317	JG	1
269	40141700	JUEGO DE PINZA R8 DE 11 PIEZAS MILIMETRICAS.	UN	1
270	27111700	JUEGO LLAVE DE TUBO MATERIAL HIERRO DUCTIL Y ACERO CROMO ALEMANA NO 14, 12, 10	UN	1
271	27111700	JUEGO LLAVE EXPANSIVA MATERIAL ACERO CROMO VANADIO NO 10, 12 Y 14	UN	1
272	41111800	KIT DE TINTAS PENETRANTES, CON ESTUCHE, SKC-S, 2 LATAS DE AEROSOL SKL-SP2, 1 LATA DE AEROSOL SKD-S2, 1 LATA DE AEROSOL SCRUBS® LIMPIADOR PARA MANOS, 3 TOALLAS DYKEM® BRITE-MARK MARCADOR AMARILLO, 1 PLUMÓN PAÑO, 1 TOALLA	UN	1
273	31162800	KIT ACCESORIOS JUEGO DE HERRAMIENTA MOTORTOOL + 121PIEZAS MOTO-KIT-121	UN	1
274	26121600	KIT BROCASIERRAS PARA METAL. JUEGO DE BROCASIERRAS 9PC CUERPO DE ACERO AL CARBONO -1" 25 MM -1 1/4" 32 MM -1 1/2" 38 MM	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
		-1 3/4 45 MM -2" 50 MM -2 1/2" 63 MM INCLUYE ESTUCHE PLASTICO VELOCIDAD MAXIMA 2500 R/MIN		
275	27112800	KIT DE 13 BROCAS ACERO RÁPIDO: JUEGO DE 13 BROCAS ACERO TIPO RAPIDO INDUSTRIAL ZANCO ANTIDERRAPANTE P3 DE 3/16 5/16" FABRICADAS EN ACERO M2, DE LARGA DURACIÓN MEDIDAS DE 1/16" A 5/16´´-QUE CUMPLAN NORMAS: DIN-1414 Y 1414-2.	UN	1
276	32121600	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISIÓN 45 PIEZAS TORX HEXAGONAL - HERRAMIENTA PARA COMPUTADORES	UN	1
277	31162800	KIT DE HERRAMIENTAS PARA AJUSTAR RODAMIENTO	JG	1
278	32121600	KIT DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRELLA	UN	1
279	27111500	KIT TALADRO PERCUTOR DE 1/2; COMPUESTO POR: TALADRO PERCUTOR DHP453 18V + ATORNILLADOR DE IMPACTO DTD152 + ESTUCHE + MAKITA DLX2142SY TALADRO DHP453	UN	1
280	31162800	LAMA 1F, SPB 326, (ESPESOR DE 3MM Y ALTURA DE 26 MM), PARA INSERTO SP 300.	UN	1
281	31162800	LAMA 2F,-SMGB 326 PARA MGMN - 300.	UN	1
282	27111900	LIMAS PLANAS DE 12 PULGADAS DE LARGO	UN	1
283	27112800	MACHUELO DE ALTO RENDIMIENTO PARA MÁQUINA M12X1,75 , MATERIAL HSS CON CONTENIDO DE COBALTO MAYOR O IGUAL A 5%, PARA CORTE DE ACERO AL CARBONO, ACERO ALEADO, FUNDIDO E INOXIDABLE, LONGITUD DEL FILO MAYOR O IGUAL A 14 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 84 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO MENOR O IGUAL A 12 MM.	UN	1
284	27112800	MACHUELO M10X1,5 DE ALTO RENDIMIENTO PARA MÁQUINA , MATERIAL HSS CON CONTENIDO DE COBALTO MAYOR O IGUAL A 5%, PARA CORTE DE ACERO AL CARBONO, ACERO ALEADO, FUNDIDO E INOXIDABLE, LONGITUD DEL FILO MAYOR O IGUAL A 12 MM, LONGITUD TOTAL MAYOR O IGUAL A 70 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO MENOR O IGUAL A 10 MM.	UN	1
285	20121600	MANDRIL CON CAPACIDAD DE 1/4IN HASTA 3/4 IN, CONO MORSE # 2 .	UN	1
286	40142000	MANGUERAS PARA REFRIGERANTE METALICA 1/2 NPT	UN	1
287	27111500	MARCO DE SEGUETA DE 12 IN DE LARGO, 300 MM, MANGO CERRADO ERGONÓMICO CON TEXTURA PATENTADA PARA MAYOR COMODIDAD, MEJOR CONTROL Y AGARRE. MANGO CERRADO PARA PROTECCIÓN DE LAS MANOS. ARCO FIJO RESISTENTE DE ACERO PINTADO. EMPUÑADURA CERRARA PARA TENSIÓN MÁXIMA 104 LBS (47 KG).	UN	1
288	27111500	MARCOS DE SEGUETA INDUSTRIALES (PARA HOJAS DE 300 MM - DIENTES / PULGADAS 12).	UN	1
289	27111500	MARCOS DE SEGUETA INDUSTRIALES (PARA HOJAS DE 300 MM - DIENTES / PULGADAS 12).	UN	1
290	41111600	MICROMETRO DE EXTERIORES DE RANGO DE MEDICIÓN 50- 75 MM, RESOLUCIÓN 0,01 MM", TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20/+70°C, . ESCALA: TAMBOR Y CASQUILLO CON ESCALA CROMADO MATE. HUSILLO: 6.35 MM, . PASO DE ROSCA 0,5 MM CON BLOQUEO. CONTACTOS: DE METAL DURO RECTIFICADO Y FINAMENTE LAPEADOS ARCO: ACERO FORJADO CROMADO MATE, FUERZA DE MEDICIÓN: 5 – 10N INCLUIDO ESTUCHE, LLAVE DE AJUSTE. PESO 175 GRAMOS, DIN 863, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, ESTUCHE	UN	1
291	40141700	MICRÓMETRO DE EXTERIORES DE RANGO DE MEDICIÓN 0-25 MM, RESOLUCIÓN 0,01 MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20/+70°C . ESCALA: TAMBOR Y CASQUILLO CON ESCALA CROMADO MATE. HUSILLO: 6.35 MM, . PASO DE ROSCA 0,5 MM CON BLOQUEO. CONTACTOS: DE METAL DURO RECTIFICADO Y FINAMENTE LAPEADOS ARCO: ACERO FORJADO CROMADO MATE, FUERZA DE MEDICIÓN: 5 – 10N INCLUIDO ESTUCHE, LLAVE DE AJUSTE. PESO 175 GRAMOS, DIN 863, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y ESTUCHE.	UN	1
292	41111600	MICRÓMETRO DE EXTERIORES DE RANGO DE MEDICIÓN 25- 50 MM, RESOLUCIÓN 0,01 MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20/+70°C, . ESCALA: TAMBOR Y CASQUILLO CON ESCALA CROMADO MATE. HUSILLO: 6.35 MM . PASO DE ROSCA 0,5 MM CON BLOQUEO. CONTACTOS: DE METAL DURO RECTIFICADO Y FINAMENTE LAPEADOS ARCO: ACERO FORJADO CROMADO MATE, FUERZA DE MEDICIÓN: 5 – 10N INCLUIDO ESTUCHE, LLAVE DE AJUSTE. PESO 175 GRAMOS, DIN 863, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, ESTUCHE.	UN	1
293	41111600	MICRÓMETRO DE EXTERIORES DE RANGO DE MEDICION DE 75 - 100 MM, RESOLUCIÓN 0,01 MM, TEMPERATURA AMBIENTE 0-40°C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO -20/+70°C, . ESCALA:	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
		TAMBOR Y CASQUILLO CON ESCALA CROMADO MATE. HUSILLO: 6.35 MM, . PASO DE ROSCA 0,5 MM CON BLOQUEO. CONTACTOS: DE METAL DURO RECTIFICADO Y FINAMENTE LAPEADOS ARCO: ACERO FORJADO CROMADO MATE, FUERZA DE MEDICIÓN: 5 – 10N INCLUIDO ESTUCHE, LLAVE DE AJUSTE. PESO 175 GRAMOS, DIN 863, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, ESTUCHE		
294	27111500	NAVAJA RETRÁCTIL CLASSIC 99 6 PULGADAS	UN	1
295	27112100	PELACABLES MULTIFUNCIONAL 8 EN 1	UN	1
296	27112100	PELADOR PARA CABLE DE COBRE	UN	1
297	11101500	PIEDRA ESMERIL 8" * ANCHO DE 1" AGUJERO 1"	UN	1
298	32121600	PINZA CARACTERISTICA CORTA FRIO MATERIAL N.A. PELACABLES DE 11 CM	UN	1
299	32121600	PINZA DE PRESION (HOMBRESOLO DE 10 PULGADAS)	UN	1
300	31162800	PORTA - MACHOS DE (3/16 A 3/8) PULG	UN	1
301	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO C25TSDUCR15	UN	1
302	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO C25TSVQCR16	UN	1
303	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO DDDJNR2525M11	UN	1
304	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO DDJNR1616H11	UN	1
305	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO DVJNR2525M16	UN	1
306	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO EXTERNO DCLNR1616H09	UN	1
307	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO FSVJC1612R/L-08S	UN	1
308	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO FSVJC1612R/L-08S	UN	1
309	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO MTJNR2525M16N	UN	1
310	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO PRDCN2525M12	UN	1
311	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO S10HSDUCR07	UN	1
312	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO S16MSVQCR 11	UN	1
313	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO SER2020K16	UN	1
314	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO, DVJNR2020K16 GI0243, DIMENSIONES SECCIÓN TRANSVERSAL 20 MM DE ANCHO POR 20 MM DE ALTO.	UN	1
315	31162800	PORTA INSERTO PARA TORNEADO, SSSCR2020K09, DIMENSIONES SECCIÓN TRANSVERSAL 20 MM X 20 MM	UN	1
316	31162800	PORTA ISNERTO SER2020K16 PARA INSERTO TRAPEZOIDAL Y CUADRADA.	UN	1
317	31162800	PORTA ISNERTO SNR2020K16 PARA INSERTO TRAPEZOIDAL Y CUADRADA.	UN	1
318	31162800	PORTAINSERTO DE ROSCADO TORNEADO EXTERIOR DE INSERTO INTERCAMBIABLE SEGÚN SU FORMA TRIANGULAR , ACME Y API, SECCIÓN TRASNVERSAL DE 20MM POR 20 MM, CON 10 INSERTOS DE 55° DE PASO 0,5 A 3MM, 10 INSERTO ACME PASO 12 HILOS POR PULGADO, 10 INSERTOS API RD 8 HILOS POR PULGADA, CALIDAD PARA ACERO ALEADO P, LONGITUD TOTAL DEL PORTA MAYOR A 80 MM.	UN	1
319	23241800	PUNTA PARA TALADRO #2 2 PULGADAS	UN	1
320	41113700	RELOJ COMPARADOR DE DISEÑO ESPECIAL DE TAMAÑO ESTÁNDAR, ESFERA DE Ø 57 MM, GRADUACIÓN 0,01 CARACTERÍSTICAS: RANGO POR VUELTA: 1 MM GRADUACIÓN: 0,01 MM METRICA. RANGO: 10 MM GRADUACIÓN: 0,01 MM PESO: 149 G PUNTA DE CONTACTO: CARBIDE TIPPED, THREAD: M 2.5 X 0.45 MM VÁSTAGO: 8 MM ENTREGADO: CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN E INDICADORES. DIAL CONTINUO: SI RETENCIÓN DE VALOR PICO: SI SE PUEDEN INSTALAR Y QUITAR FÁCILMENTE SIN HERRAMIENTAS.	UN	1
321	30103100	RIEL OMEGA X METRO	UN	1
322	23131500	RUEDA DE ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO DE 8" X 1" X 1 1/4" GRIS PARA ACERO	UN	1
323	23131500	RUEDA DE ESMERIL DE OXIDO DE ALUMINIO DE 8" X 1" X 1 1/4" VERDE PARA TUNGSTENO GRANO A36	UN	1
324	23241800	STRIPPER DE FIBRA ÓPTICA.	UN	1
325	41113700	STRIPPER PARA BUFFER DE FIBRA	UN	1
326	30103100	STRIPPER PARA FIBRA DROP.	UN	1
327	23131500	TALADRO PERCUTOR DE 1200 WATTS, DIAMETRO DEL MANDRIL 3/4 PULGADAS. PODEROSO MOTOR DE 9A PARA UN EXCELENTE DESEMPEÑO. • MANGO AUXILIAR METÁLICO CON GIRO DE 360° Y VARILLA DE PROFUNDIDAD PARA UN EXCELENTE CONTROL EN EL PERFORADO. • AMPLIA PERILLA DE SELECTOR DE FUNCIÓN TALADRO O ROTOMARTILLO.	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
		• BOTÓN DE USO CONTINUO PARA LARGAS JORNADAS DE BROQUERO 3/4" (19 MM). • POTENCIA 1,200 W. • TENSIÓN 120 V. • FRECUENCIA 60 HZ. • CONSUMO 9 A. • VELOCIDAD VARIABLE 0 -1,200 / 0- 2,800 RPM. • GOLPES 0 -19,200 / 0 - 44800 GPM. • Ø PERFORACIÓN EN ACERO 3/4" (19 MM). • Ø PERFORACIÓN EN MADERA 1 1/2" (38 MM). • CONDUCTORES 16 AWG X 2C CON TEMPERATURA DE AISLAMIENTO DE 105°C. • AISLAMIENTO CLASE II.TRABAJO. • CAJA DE DOBLE ENGRANE CON 2 VELOCIDADES. • CAJA DE ENGRANES EN ALUMINIO PARA ALTA RESISTENCIA DE USO Y MANTENER SU SISTEMA DE DOBLE, ENGRANE. • MANGO PRINCIPAL Y MANGO AUXILIAR ANTIDERRAPANTE PARA MAYOR COMODIDAD. • LUZ LED INDICADORA DE CONEXIÓN A LA ALIMENTACIÓN. • VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE.		
328	23131500	TELA ESMERIL PARA LIJAR METAL X1MTS 4" NO.120 (LIJA DE TRAPO).	M	1
329	23131500	TELA ESMERIL PARA LIJAR METAL X1MTS 4" NO.150 (LIJA DE TRAPO)	M	1
330	23131500	TELA ESMERIL PARA LIJAR METAL X1MTS 4" NO.180 (LIJA DE TRAPO)	M	1
331	43223300	TIJERA CORTUBO (PEALPE)	UN	1
332	43223300	TIJERAS PARA CORTE DE ARAMIDA O KEVLAR	UN	1
333	31162800	TORNILLO AKV-03-M6 X 22 PARA PORTA INSERTO MWLN2525K08	UN	1
334	31162800	TORNILLO ESTRUCTURA,PUNTA BROCA, CABEZA DE LENTEJA (PERFORANTE DE LAMINA), 8 X 1/2 PAQUETE DE 100 UNIDADES	UN	1
335	31162800	TORNILLOS M4X8 PARA UN PORTA INSERTO S16Q-SCLCR09	UN	1
336	27112800	TROQUEL RANURADA BLANCA PARA CANALETA METALICA DE 15X 5 CM, PARA DOBLE TOMA ELECTRICO Y TOMA LOGICO.	UN	1
337	30263600	VARILLA DE ACERO SECCION CUADRADA 1/2"	M	1
338	43222620	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO EASY9 3P 40A 10KA CURVA C SCH ELECTRIC, PROTECCIÓN TERMO-MAGNÉTICA - ANCLAJE RIEL OMEGA.	UN	1
339	39121529	CONTACTOR TESYS D 3P AC-3 440V 9A BOBINA 24 VAC SCH ELECTRIC, CONTACTOR TESYS D, 3 POLOS (3 NA), PARA APLICACIONES DE CONTROL DE MOTORES DE HASTA 9 A/690 V CA-3/3E (4KW@400V). PROPORCIONA UNA BOBINA DE CA DE 24V 50/60HZ, CONTACTOS AUXILIARES INTEGRADOS 1NO+1NC (CERTIFICADO PARA ESPEJO NC), CONEXIÓN POR TERMINALES DE BORNE ATORNILLADO.	UN	1
340	39122315	RELÉ DE SOBRECARGA TÉRMICA PARA MOTOR TESYS 4-6A CLASE 10A. SCH ELECTRIC, RELÉ DE SOBRECARGA TÉRMICA PARA MOTOR TESYS LRD, 6 A/690 V, RANGO DE AJUSTE TÉRMICO 4-6 A, CLASE DE DISPARO 10 A, PARA PROTECCIÓN DE MOTORES DE 3 FASES 2.2KW@400V. DISPOSITIVO DIFERENCIAL CON DETECCIÓN DE FALLO DE FASE Y DESEQUILIBRIO DE CARGA.	UN	1
341	39121529	CONTACTOR TESYS D 3 P AC-3 440V 25A BOBINA 24 VAC SCH ELECTRIC, CONTACTOR TESYS D, 3 POLOS (3 NA), PARA APLICACIONES DE CONTROL DE MOTORES DE HASTA 25 A/690V CA-3/3E (11KW@4V). PROPORCIONA UNA BOBINA DE CA DE 24V 50/60HZ, CONTACTOS AUXILIARES INTEGRADOS 1NO+1NC (CERTIFICADO PARA ESPEJO NC), CONEXIÓN POR TERMINALES DE BORNE ATORNILLADO.	UN	1
342	39122315	RELÉ DE SOBRECARGA TÉRMICA PARA MOTOR TESYS 16-24A CLASE 10A. SCH ELECTRIC, RELÉ DE SOBRECARGA TÉRMICA PARA MOTOR TESYS, 24A/690V, RANGO DE AJUSTE TÉRMICO 16-24A, CLASE DE DISPARO 10A, PARA PROTECCIÓN DE MOTORES TRIFÁSICOS 11KW@4V.	UN	1

Lote No. 09 Soldadura

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	27112100	ALICATE EN ACERO DE CORTE FRÍO POR 8 PULGADAS – TRABAJO PESADO	UN	1
2	30101500	ANGULO EN ACERO AL CARBONO 1”X 1/8” LARGO 6MTS	UN	1
3	31211500	BASE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO GALON	UN	1
4	23271800	BOQUILLA POWER MAX 85A COMPATIBLE CON ANTORCHAS PMX/65/85HRT/HRTS PARA EQUIPO PLASMA HYPERTHERM	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
5	46181700	CARETA PARA SOLDAR CON FOTOCELDA (FOTOSENSIBLE) ESPECIFICACIONES: MATERIAL: PA/PP REGULACIÓN DE DIN: (4/9-13) FUNCIÓN PULIDORAS: DIN 4 MODO REGULACIÓN: EXTERIOR ALIMENTACIÓN: BATERÍA - SOLAR ÁREA DE VISIÓN DE ≥ 96 X 40 MM TAMAÑO FILTRO: ≥ 110 X 90 X 9 MM PESO: (0,62 KG - 0,82 KG) DIMENSIONES: ≥ 27CM ALTO X ≥ 23CM ANCHO X ≥ 27 CM LARGO Nº DE SENSORES: 4 TIEMPO DE RETARDO: ≤ 0.1 - 1S TIEMPO DE RESPUESTA: ≤ 1/30.000S – ≤ 1/20.000S – ≤ 1/10.000S PROCESOS: TIG, MIG, MMA	UN	1
6	27111900	CEPILLO ALAMBRE DE ACERO MANGO EN MADERA REF 4X19 HILERAS	UN	1
7	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2" (0.045 PULGADAS DE ESPESOR)	UN	1
8	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 7" X 7/8" (1/16" PULGADAS DE ESPESOR)	UN	1
9	31191500	DISCO ABRASIVO DE CORTE STANDARD PARA METAL 14PULG X 3/32 CENTRO RECTO (PARA TRONZADORA)	UN	1
10	31191500	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 4 1/2" (1/4 DE ESPESOR)	UN	1
11	31191500	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 7" (1/4" DE ESPESOR)	UN	1
12	23271800	ELECTRODO ALAMBRE SOLIDO MIG / MAG (GMAW) ER70S-6 WA 86 X 0.9MM (0.035") ROLLO 15 KG	ROL	1
13	23271800	ELECTRODO ALAMBRE TUBULAR (FCAW) DUAL SHIELD AWS E-71T-1C X 1,2MM (0.045") ROLLO 15 KG	ROL	1
14	23271800	ELECTRODO DE TUNGSTENO AWS A5.12 EW CE-2 (2% CERIO) X 3/32"	UN	1
15	23271800	ELECTRODO POWER MAX 85A COMPATIBLE CON ANTORCHAS PMX/65/85HRT/HRTS PARA EQUIPO PLASMA HYPERTHERM	UN	1
16	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A.5.1 E - 6010 X 3,2 MM X 350 (1/8")	KG	1
17	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A.5.5 E- 7018 X 3,2 MM X 350 (1/8")	KG	1
18	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A.5.5 E- 7018 X 2,4 MM X 300 (3/32")	KG	1
19	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A5.1 E-6013 X 3,2 MM X 350 (1/8")	KG	1
20	23271800	ELECTRODO REVESTIDO AWS A5.1 E-6013 X 2,4 MM X 300 (3/32")	KG	1
21	27111800	ESCUADRA MAGNÉTICA DE 4" EN ACERO, ÁNGULOS DE TRABAJO 45° 90° Y 135° FUERZA DE TIRO 50 LIBRAS	UN	1
22	27111800	ESCUADRA PROFESIONAL 12 PULGADAS CARACTERÍSTICAS MANGO METÁLICO. ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN. ESCALA EN BAJO RELIEVE. ESCALA MÉTRICA Y EN PULGADAS.LARGO: 12 PULG. ANCHO 3,75 CM	UN	1
23	23271800	ESCUDO POWER MAX 85A COMPATIBLE CON ANTORCHAS PMX45XP/65/85HRT/HRTS PARA EQUIPO PLASMA HYPERTHERM	UN	1
24	41111600	FLEXÓMETRO CON FRENO Y PROTECCIÓN ANTIGOLPES POR 5M 3/4 PULGADAS	UN	1
25	46181500	GUANTE DE CARNAZA REFORZADO PARA SOLDADOR DE LARGO 14"	PAR	1
26	46181500	GUANTE VAQUETA INGENIERO REFORZADO LARGO 13"	PAR	1
27	30264000	HIERRO EN LAMINA ACERO AL CARBONO ASTM A-36 HR (DIMENSIOINES 2 M X 1 M DE ¼ DE ESPESOR)	UN	1
28	30264000	HIERRO EN LAMINA ACERO AL CARBONO ASTM A-36 HR (DIMENSIONES 2 M X 1 M DE 1/8" DE ESPESOR)	UN	1
29	27111500	HOJA DE SEGUETA BIMETALICA 18T X 12 UNIDADES	UN	1
30	27111500	HOJA DE SEGUETA BIMETALICA 24T X 18 UNIDADES	UN	1
31	27112100	HOMBRESOLO TIPO C GIRATORIO DE 9 PULGADAS, CARACTERÍSTICAS: HERRAMIENTA PARA TRABAJO PESADO ELABORADO EN ACERO AL CARBONO	UN	1
32	30264000	LAMINA ACERO AL CARBONO COLD ROLLED 0.90 MM 1000X2000 MM	UN	1
33	23232000	MARCO METÁLICO PARA SEGUETA METÁLICO AJUSTABLE 12" MATERIAL: PA/PP REGULACIÓN DE DIN: (4/9-13) FUNCIÓN PULIDORAS: DIN 4 MODO REGULACIÓN: EXTERIOR ALIMENTACIÓN: BATERÍA - SOLAR	UN	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
		ÁREA DE VISIÓN DE ≥ 96 X 40 MM TAMAÑO FILTRO: ≥ 110 X 90 X 9 MM PESO: (0,62 KG - 0,82 KG) DIMENSIONES: ≥ 27CM ALTO X ≥ 23CM ANCHO X ≥ 27 CM LARGO Nº DE SENSORES: 4 TIEMPO DE RETARDO: ≤ 0.1 - 1S TIEMPO DE RESPUESTA: ≤ 1/30.000S – ≤ 1/20.000S – ≤ 1/10.000S PROCESOS: TIG, MIG, MMA		
34	46181500	PETO O DELANTAL EN VAQUETA PARA SOLDADOR	UN	1
35	31231400	PLATINA 1/4" ESPESOR X 4" ANCHO - 6 MTS LARGO EN ACERO ASTM -A36	UN	1
36	39121400	PORTA ELECTRODO DE 300A INDUSTRIAL TIPO AMERICANO CONEXIÓN A CABLE CALIBRE 1/0 – 2/0.	UN	1
37	23271700	PUNTAS DE CONTACTO 0.O30" (0,8MM - 250A - 350A) PARA ANTORCHA MIG-MAG MAGNUM PRO 350	UN	1
38	23271700	PUNTAS DE CONTACTO 0.O35" (0,9MM - 250A - 350A) PARA ANTORCHA MIG-MAG MAGNUM PRO 350	UN	1
39	23271700	PUNTAS DE CONTACTO 0.O45" (1,2MM - 250A - 350A) PARA ANTORCHA MIG-MAG MAGNUM PRO 350	UN	1
40	27112100	TIJERA DE AVIACIÓN RECTA MORDAZA DE ALEACIÓN DE CROMO MOLIBDENO	UN	1
41	30102300	TUBO EN ACERO AL CARBONO CUAD 1" ESPESOR 0.90 MM - LARGO 6.000 MTS	UN	1
42	30102300	TUBO EN ACERO AL CARBONO CUAD 1/2" ESPESOR 0.90 MM - LARGO 6.000 MTS	UN	1
43	30102300	TUBO EN ACERO AL CARBONO CUAD 3/4" ESPESOR 0.90 MM -LARGO 6.000 MTS	UN	1
44	23271800	VARILLA DE APORTE ACERO AL CARBONO PROCESO GTAW. AWS A5.2 ER70S-6 DE 3/32”	KG	1

Nota 1: El valor promedio incluido IVA, se podrán visualizar y verificar en los estudios de mercados para cada lote (**Ver estudios de Mercado**).

Nota 2: El valor ofertado por el proponente no podrá superar el presupuesto oficial asignado ni el precio de referencia por **ITEM** establecido, **SO PENA DE RECHAZO**.

Nota 3: Los gastos directos o indirectos que se generen por la contratación deben estar comprendidos en su oferta ya que el servicio de transporte requerido, manutención de los operarios a su cargo de realizar cargue son por cuenta del contratista.

Nota 4: En la oferta el proponente deberá, en la columna destinado para ello, indicar la referencia y marca de cada uno de los elementos que ofrece a la Entidad.

8. ANALISIS DEL SECTOR.

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf**)**

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($573.865.685.00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS: CONFECCIONES Y TEXTILES; BISUTERÍAS, JOYERÍA Y ARTESANÍAS; CALZADO Y MARROQUINERÍA; BELLEZA Y COSMETOLOGÍA; ELECTRÓNICA Y MULTIMEDIA SISTEMA Y MTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO-COMPRA HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE CÓMPUTO; ELECTRICIDAD; MECÁNICA MOTOS Y CARROS; METALMECÁNICA-MECANIZADO Y SOLDADURA, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER., tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento

Nota: Para esta contratación APLICA el análisis del sector. SE ADJUNTA ANEXO. Estudio de cotizaciones y determinación del valor estimado del contrato

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES.

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:						
Nombre de los Lotes	**Prespuestos**	**Indique con X**	**RUBRO**	**PROGRAMA**	**SUBTOTAL**	**VALOR**
Lote No. 1 Confecciones.	**Inversión**	x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	28.000.000,00	86.954.660,00
		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	6.800.000,00	
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	38.854.660,00	
		x	953785-C-3603-1300-19-708020-3603025-02	ECONOMIA POPULAR	13.300.000,00	
Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías.		x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	26.000.000,00	36.448.595,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	10.448.595,00	
Lote No. 03 Calzado y Marroquinería		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	4.000.000,00	30.331.716,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	26.331.716,00	
Lote No. 04 Belleza y Cosmetología		x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	18.000.000,00	59.184.802,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	41.184.802,00	
Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	40.000.000,00	94.126.743,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	54.126.743,00	
Lote No. 06 Electricidad.		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	5.700.000,00	95.520.997,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	89.820.997,00	
Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	5.500.000,00	52.077.916,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	46.577.916,00	
Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	72.720.256,00	72.720.256,00
Lote No. 09 Soldadura		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	6.500.000,00	46.500.000,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	40.000.000,00	

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**573.865.685,00**

No. De CDP	FECHA CDP	Dependencia	Posición Catalogo de Gastos	Fuente	Valor en Letras	VALOR
4924	**24/01/2024**	**953710**	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	10	Setenta y dos Millones de pesos mcte.	72.000.000,00
		953711	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	20	Sesenta y ocho millones quientos mil pesos mcte.	68.500.000,00
		953745	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	Cuatrocientos veinte millones sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos mcte.	420.065.685,00
		953785	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	Trece millones trescientos mil pesos mcte.	13.300.000,00
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**573.865.685,00**

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que *" MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa"*, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos, o contratación directa. *(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos

Dada la naturaleza del objeto a contratar, el presente proceso de selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa,

fundamento en lo establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su

capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto. (…)

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"*

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica *"… para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."*

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Se realizará Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
La Subasta Electrónica consistirá en una puja dinámica efectuada a través del PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, mediante la cual los proponentes de manera electrónica realizarán sus lances con reducción sucesiva del precio previo consolidado, de acuerdo con la menor oferta realizada

por los proponentes habilitados, durante el tiempo establecido en la plataforma SECOP II.

La subasta electrónica se llevará a cabo si resultan habilitados por lo menos dos (2) proponentes, y se desarrollará en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, donde únicamente podrán participar los proponentes habilitados.

Para participar en la subasta se tendrá en cuenta lo establecido en manuales y guías de Colombia Compra Eficiente para los proveedores y entidades contratantes, así mismo el proponente deberá contar con las herramientas tecnológicas y las conexiones a internet necesarias para participar en la Subasta.

De igual manera se hace claridad que será única y exclusivamente responsabilidad de los proponentes capacitarse en la presentación de oferta y participación en el módulo de Subasta en la Plataforma del SECOP II.

En documento anexo al pliego se registrará el procedimiento y reglas del evento de Subasta Inversa.

12. APLICACION DE LOS ACUERDOS MARCO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4170 de 2011, *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura"*, ente rector, que tiene como objetivo *"desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado"*, y como una de sus funciones, señalada en el artículo 3 numeral 7, la de *"Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto", y en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2..1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, el cual quedó de la siguiente manera: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -El SENA-. 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.*

Sin embargo, el Decreto 310 de 2021, modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos del Decreto 1082 de 2015, estableciéndose lo siguiente:

"'ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión

y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP II.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -El SENA- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces".

Con ocasión de la expedición del decreto 310 de 2021 del 25 de marzo, en donde deberá acudirse al sistema de compras públicas, garantizando lo establecido en el artículo 41 de la ley 1955 de 2019 en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los acuerdos marco de precios, estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública criterios que deberán realizarse en el proceso de planeación del proceso de contratación, tal como lo ha venido realizando esta dependencia. Sin embargo, se ha encontrado que los bienes y servicios, no son acordes a las especificaciones técnicas requeridas como tampoco satisface la necesidad total ni con los Acuerdos Marco de Precio. También es importante mencionar que otra de las razones importantes por las cuales la entidad se aparta de la modalidad de bolsa de productos es debido a que el contrato resultante del presente proceso de selección será de tracto sucesivo, conllevando con ello una serie de requisitos para el futuro contratista como lo es el tema de mediciones, cambios de talla y las solicitudes que se realizaran por programa de formación lo que amerita la selección idónea de un futuro contratista que cuente con la capacidad operativa para lograr la correcta ejecución del contrato.

Se deja constancia que se realizó la respectiva consulta de los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen el suministro de elementos de protección personal requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que no existe acuerdo marco vigente a la fecha y el que existe se encuentra vencido lo que torna improcedente bajo el Principio de economía y planeación, acoger tal modalidad de selección.

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial

- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II



- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada por Subasta Inversa

14. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL.

Contrato de Suministro	
Otro:	-

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

15.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
c) El procedimiento para el suministro de los servicios y bienes lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.
d) Garantizar que los servicios y bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.

e) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.
f) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
g) Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos.
h) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
i) Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
j) Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del suministro de los servicios y bienes que suministre a la entidad.
k) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
l) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
m) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.
n) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
o) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
p) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
q) Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación.
r) Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.
s) Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
t) En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y Condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.

15.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada.
b) Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.
c) Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.
d) Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de

ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.

e) Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.

f) Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.

g) Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.

h) Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.

Lote No. 1 Confecciones

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, DONDE SE EVIDENCIE LA COTIZACIÓN Y APORTES A LA SALUD. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD (EPS), PENSIÓN. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIÓN (AFP) Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL).	RELACIÓN DEL PERSONAL Y PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, DONDE SE EVIDENCIE LA COTIZACIÓN AL NIVEL DE RIESGO ACORDE A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.	**CONTRACTUAL**

AMBIENTAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
ENTREGAR LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD FÍSICAS SUMINISTRADA POR EL FABRICANTE, COMERCIALIZADOR O IMPORTADOR ACORDE CON LO DEFINIDO EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS. NOTA: LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DEBEN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, CONTENER LOS 16 ÍTEMS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ ENVIAR LAS FDS EN MEDIO DIGITAL (PDF) Y, ADEMÁS, DEBERÁ HACER ENTREGA DE LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD FÍSICAS SUMINISTRADA POR EL FABRICANTE, COMERCIALIZADOR O IMPORTADOR PARA LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS QUÍMICAS: 1. ACEITE AMARILLO SILICONADO PARA MAQUINA DE COSER	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
773 DE 2021 Y ESTAR ACTUALIZADAS (FECHAS NO SUPERIORES A LOS 5 AÑOS)	INDUSTRIAL	

Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá enviar las FDS en medio digital (PDF) y además, deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 2. LACA BRILLANTE 300ML 3. LACA TRANSPARENTE EN SPRAY Mate 4. SILICONA LIQUIDA x 250 ML	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 1. LACA BRILLANTE 300ML 2. LACA TRANSPARENTE EN SPRAY Mate 3. SILICONA LIQUIDA x 250 ML	**CONTRACTUAL**
Para productos de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta.	El proponente deberá hacer entrega de la factura en donde se evidencie la compra de los materiales e insumos de madera.	**CONTRACTUAL**

Lote No. 3 Calzado y Marroquinería

CRITERIOS SST

Criterios Seguridad Y Salud En El Trabajo	Soporte/ Evidencia	Etapa
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA	El contratista antes de iniciar las labores deberán enviar soportes de la entrega de los elementos de protección personal (EPP'S) con la charla de seguridad del uso de los mismos y también que hacer en caso de derramamiento. Todo debidamente firmada por cada	**CONTRACTUAL**

Criterios Seguridad Y Salud En El Trabajo	Soporte/ Evidencia	Etapa
verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.	uno de los trabajadores de los que desarrollen la actividad. Antes de iniciar la descarga de las sustancias peligrosas el contratista deberá contar con los criterios descritos a continuación: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias como Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.	
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Relación del personal y planilla de pago de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems	El proponente deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas:	

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	1. SOLUCION DE CAUCHO GALON. 2. ADHESIVO NEOPRENO GALON. 3. ADHESIVO PU GALON 4. PEGANTE PRIMER PU 85 POR GALON 5. PEGANTE POLIURETANO PU 689 PEGAUCHO GALÓN DE 3.600 C.C.6 TINTA DE MARROQUINERIA	**CONTRACTUAL**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 1. SOLUCION DE CAUCHO GALON. 2. ADHESIVO NEOPRENO GALON. 3. ADHESIVO PU GALON 4. PEGANTE PRIMER PU 85 POR GALON 5. PEGANTE POLIURETANO PU 689 PEGAUCHO GALÓN DE 3.600 C.C.6 6. TINTA DE MARROQUINERIA Es requisito se verificará en el momento que se realice el	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	descargue y entrega a la entidad de los productos químicos de calzado y marroquinería, de no contar con los pictogramas acorde en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, estos serán devueltos.	
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proponente deberá presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**CONTRACTUAL**
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	**CONTRACTUAL**

Lote N° 4. Belleza y Cosmetología

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	CONTRACTUAL
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos: 1 Fichas de datos de Seguridad de todos los Tintes de cabello mencionados en la necesidad a comprar. 2 Fichas de datos de seguridad de los Peróxidos de Hidrogeno en la necesidad a comprar. 3 GEL FIJADOR 4 CREMA HUMECTANTE CORPORAL CON ARNICA 5 EMULSION REAFIRMANTE CORPORAL 6 BALSAMO PARA EL CABELLO 7 PEGANTE DE PESTAÑAS	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	8 PEROXIDO 20 9 ACIDO GLICOLICO	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos químicos: 1 Peróxidos de Hidrogeno 2 PEROXIDO 20 3 ACIDO GLICOLICO 4 ALCOHOL Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.	**CONTRACTUAL**
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**CONTRACTUAL**
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Estos deberán ser enviados una	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	vez se adjudique el proceso en la plataforma SECOP II.	
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias	El SENA verificará que el proveedor cumpla con la disponibilidad y uso de elementos de protección personal con respecto al cargue de las sustancias peligrosas.	**CONTRACTUAL**

Lote N° 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones
SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad	

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá enviar las FDS en medio digital (PDF) y además, deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 5. ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML 6. ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML	**CONTRACTUAL**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 7. ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML 8. ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML Nota: En caso el proveedor no entregue los productos etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, estos serán devueltos al proveedor.	
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proveedor deberá presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**CONTRACTUAL**
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	

Lote N° 6 Electricidad

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización y aportes a la Salud. Empresa promotora de salud (EPS), Pensión. Administradora de fondos de pensión (AFP) y administradora de riesgos laborales (ARL).	Relación del personal y planilla de pago de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.	**ETAPA PRECONTRACTUAL:** El proponente deberá enviar una certificación bajo la gravedad de juramento por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético y que estos equipos son lo más eficientes del mercado o en su defecto componente o valores de eficiencia energética. Lo anterior aplica para los siguientes equipos: 7. ASOPLADORA Y ASPIRADORA 600W 0/16000 Rpm	**PRECONTRACTUAL** **CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
* Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y	8. "Motor trifásico 1 hp Velocidad1800 rpm Voltaje220/440 Voltios Corriente nominal 3,4/1,7 amperios - carcasa hierro" 9. "Motor trifásico 0.5hp 1800rpm Voltaje220/440 Voltios Corriente nominal1,78/0,89 amperios" 10. Motor AC Monofásico 0.33HP 0.25kW - 1500rpm **ETAPA CONTRACTUAL:** El proponente deberá hacer entrega de los siguientes equipos: 1. "Motor trifásico 1 hp Velocidad1800 rpm Voltaje220/440 Voltios Corriente nominal 3,4/1,7 amperios - carcasa hierro" 2. "Motor trifásico 0.5hp 1800rpm Voltaje220/440 Voltios Corriente nominal1,78/0,89 amperios" 3. Motor AC Monofásico 0.33HP 0.25kW - 1500rpm que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.	

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.		

Lote N°7 Mecánica de Motos y Carros

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización y aportes a la Salud. Empresa promotora de salud (EPS), Pensión. Administradora de fondos de pensión (AFP) y administradora de riesgos laborales (ARL).	Relación del personal y planilla de pago de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá enviar las FDS en medio digital (PDF) y además, deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 11. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB 160 gr 12. LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 DE 900 C.C 13. LIMPIADOR PARA CARBURADOR 400 CC 14. LIMPIADOR EN SPRAY PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE 235CM 15. ACPM por GALON 16. LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO TRES EN UNO 300ml/10Onz 17. GRASA PARA PISTOLA DE SOLDAR 8gr 18. LIMPIADOR PARA CARBURADOR TARROX400 CC 19. LIMPIADOR EN SPRAY PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TARRO DE 235CC 20. LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO TRES EN UNO. TARRO DE 300ml/10Onz 21. LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 TARRO DE 900 C.C) 22. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB TARROX 160 gr 23. LIQUIDO PARA FRENOS	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	(DOT 3-4 DE 900 C.C 24. LIMPIADOR PARA CARBURADOR 400 CC 25. ACEITE HIDRÁULICO PARA BARRAS SAE 10W 26. ACEITE 4 TIEMPOS SAE 10W 40 27. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB 160 gr	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 9. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB 160 gr 10. LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 DE 900 C.C 11. LIMPIADOR PARA CARBURADOR 400 CC 12. LIMPIADOR EN SPRAY PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE 235CM 13. ACPM por GALON 14. LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO TRES EN UNO 300ml/10Onz 15. GRASA PARA PISTOLA DE SOLDAR 8gr 16. LIMPIADOR PARA CARBURADOR TARROX400 CC 17. LIMPIADOR EN SPRAY PARA CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TARRO DE 235CC 18. LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO TRES EN UNO. TARRO DE 300ml/10Onz	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	19. LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 TARRO DE 900 C.C) 20. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB TARROX 160 gr 21. LIQUIDO PARA FRENOS (DOT 3-4 DE 900 C.C 22. LIMPIADOR PARA CARBURADOR 400 CC 23. ACEITE HIDRÁULICO PARA BARRAS SAE 10W 24. ACEITE 4 TIEMPOS SAE 10W 40 25. LUBRICANTE ANTIOXIDANTE EN SPRAY SUPERLUB 160 gr Nota: En caso que el proveedor no entregue los productos químicos acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, estos serán devueltos hasta que se cumplan con la normativa establecida.	
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proveedor deberá presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Este requisito se verificará cuando se haga la entrega de los productos químicos a la entidad.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	**CONTRACTUAL**

Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, DONDE SE EVIDENCIE LA COTIZACIÓN Y APORTES A LA SALUD. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD (EPS), PENSIÓN. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIÓN (AFP) Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL).	RELACIÓN DEL PERSONAL Y PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, DONDE SE EVIDENCIE LA COTIZACIÓN AL NIVEL DE RIESGO ACORDE A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

En este proceso no aplican los criterios ambientales.

Lote N° 9 Soldadura

CRITERIOS SST

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 26. BASE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO GALON Es requisito se verificará en el momento que se realice el descargue y entrega a la	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	entidad del producto químico, de no contar con los pictogramas acorde en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, este no se aceptará y será devuelto.	
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proponente deberá presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**CONTRACTUAL**

a) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

b) El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.

c) Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.

d) Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.

e) Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.

f) El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.

g) Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

h) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: -Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. -La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

i) El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.

j) Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: -Copia del certificado RUCOM del

comercializador a quien pertenece el mineral. -Copia del certificado de origen. -Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

k) Para productos de segundo grado de transformación el Proveedor deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental.

l) Para productos de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta.

m) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.

15.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.

b) Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.

c) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.

d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

e) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

f) Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

g) Realizar el pago la contratista acorde con la cláusula de forma de pago.

h) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

i) Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato.

j) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

k) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

l) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

16. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA.

El contratista deberá entregar un informe parcial y un informe final en el cual detalle el consumo generado por los funcionarios de la entidad; adicionalmente dicho reporte deberá contener:

- ✔ Fecha de suministro.
- ✔ Cantidad suministrada.
- ✔ Funcionario que solicitó el servicio y/o bien.
- ✔ Evidencia del suministro.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será por **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

17.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de **SAN JOSÉ DE CÚCUTA** en la Calle 2N entre Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Nota 1: Los días y horas de entrega establecidas por la Institución serán las siguientes: de Lunes a Viernes de 8:00 - 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm.

Nota 2: El pago de los transportes para la entrega de los materiales de formación, así como el cargue y descargue de los mismos estarán a cargo del Contratista.

17.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pago único, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	

2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. *__Personas Naturales__ deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	***Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. ***Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT RP_MES_ANO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Unico de Factura Electrónica).

Trámite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

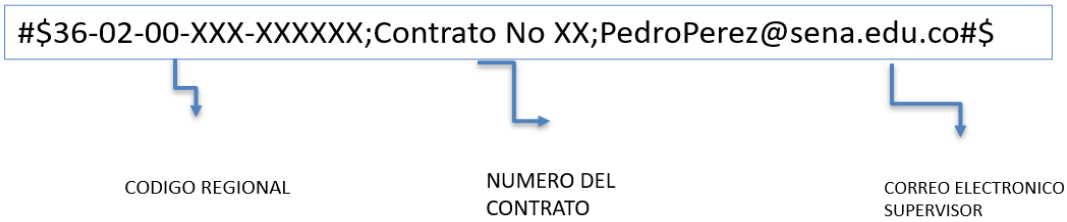
NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.
TELEFONO: 5829990
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica
TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
2) Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$Identificación de la entidad;Contrato número;Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-953710
6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; supervisor@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este

parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

7) Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con él profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:
- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

17.3 PAGO DE ANTICIPOS:

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X

18. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X
De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa),	La Supervisión técnica y administrativa será adelantada por los funcionarios designados por el subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en Norte de Santander, quienes verificarán y reportarán de manera detallada el cumplimiento de la labor encomendada al CONTRATISTA. El CONTRATISTA a través del supervisor dará instrucciones sobre mejoras y cambios en los sistemas, procesos y procedimientos y para cumplir con eficacia y eficiencia el objeto del contrato. El SENA se reserva el derecho a evaluar el personal asignado en relación con el ejercicio de las actividades objeto del contrato, con el fin de solicitar los ajustes que la institución considere pertinentes.	

indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo determinado en la Resolución 1471 del 17 de noviembre de 2020, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, proferida por la Dirección General; el Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en Norte de Santander, designará quien ejerza la supervisión del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, el supervisor con copia a la Entidad. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de (15) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto designar a los funcionarios como supervisores de los contratos de los siguientes; **Lote No. 1 Confecciones:** Supervisor del contrato: Astrid Katerine Ortiz Galvis**Lote No. 2 Bisuteria, joyería y artesanía:** Supervisor del contrato: Alba Gisela Araque Orozco. **Lote No. 3 Calzado y Marroquinería:** Supervisor del contrato: Miguel Antonio Trujillo Manzano **Lote No. 4 Belleza y Cosmetología:** Supervisor del contrato: Erika Johana Madariaga Acevedo **Lote No. 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones:** Supervisor del contrato: Feissan Alonso Gerena Mateus**Lote No. 6 Electricidad:** Supervisor del contrato: Mauricio Ricardo Santiago Rodríguez **Lote No. 7 Mecánica de Motos y Vehículos** Supervisor del contrato: Manuel Guillermo Cardozo Montes **Lote No. 8 Metalmecánica-Mecanizado** supervisor del contrato: Dairo Quintero Quintero **Lote No. 9 Soldadura** Supervisor del contrato: Nelson Julián Cárdenas Ortiz. quien haga sus veces, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5, Código GCCON-M-002 de noviembre de 2020.	

19. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La propuesta debe ser presentada a valores unitarios para que una vez conocido al proponente adjudicatario y en caso de presentarse diferencia entre el presupuesto oficial y la propuesta presentada, esta entidad proceda a ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades y de conformidad con los valores por él ofertados hasta agotar el monto total de la partida asignada para el presente proceso de selección.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 De la Selección Objetiva de la Ley 1150 de 2007, y el art. 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más Favorable del Decreto 1082 de 2015 y demás normas

concordantes.

19.1 Clasificación de la adjudicación:

El contrato será adjudicado al proponente en forma total al presupuesto asignado, y será a quien presente la oferta de menor precio, teniendo en cuenta los factores Jurídicos, Técnicos y Económicos conforme a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivos y resulte ser la más favorable para la entidad.

20. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES.

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Los Evaluadores jurídicos, financieros, técnicos y económicos designados para el efecto, determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos mínimos habilitantes para la participación en el proceso de selección, para efectuar la posterior ponderación y comparación de las propuestas, de conformidad con las condiciones señaladas en el presente pliego de condiciones. El SENA se reserva la facultad de comprobar la veracidad de la información y de los documentos aportados con la propuesta.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación la cual corresponde a una Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando la libre concurrencia y transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo escogiendo la oferta más favorable para la entidad, se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

El numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 establece “Sin perjuicio de los previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismo, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

No obstante, lo anterior, previo a la verificación del precio y desarrollo de subasta, se verificarán como primera fase los requisitos habilitantes exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones, tal como se indica a continuación

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

PRIMERA FASE	Requisitos Capacidad Jurídica	Habilitado/No habilitado
	Requisitos Capacidad Técnica	Habilitado/No habilitado
	Requisitos Capacidad Financiera	Habilitado/No habilitado
	Requisitos Aspectos SG-SST	Habilitado/No habilitado
	Requisitos Aspectos Ambiental	Habilitado/No habilitado

20.1 REQUISITOS HABILITANTES:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150/07 sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, si lo hacen incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b), numeral 1°, articulo 8 ley 80). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta si cumple con dicho requerimiento habilitante.

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Técnica.
c) Capacidad Económica.
d) Aspectos SG-SST.
e) Aspectos Ambiental.

20.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

El SENA verificara la documentación jurídica pertinente presentada en la oferta de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, en los términos indicados dentro del proceso de conformidad con el cronograma de este. Esta evaluación no genera puntuación, pero sin su cumplimiento total la oferta no será tenida en cuenta para continuar el proceso de evaluación, calificación y adjudicación.

Durante el termino de evaluación de las ofertas, la Entidad podrá solicitar la aclaración de estos documentos al oferente, que para estos efectos se concederá un término perentorio, si el oferente no atiende la solicitud, la entidad dentro del plazo otorgado para el efecto, se entenderá que hay inconsistencias en la propuesta y se rechazará.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Se elaborará de acuerdo con el **FORMATO No. 1**, debe estar firmada por proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio. En caso de suscribirse la propuesta mediante apoderado,debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y si dispone por el poderdante en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este último evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. En esta carta el proponente persona natural o jurídica deberá manifestar

bajo la gravedad de juramento que él, o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Los oferentes deberán suscribir el modelo suministrado por el SENA. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

- **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso contractual, **con mínimo Un establecimiento de comercio, en el cual desarrolle la actividad conforme al objeto de la presente convocatoria, su constitución deberá tener como mínimo un (1) año y duración por el término del contrato y un año más.**

Persona Natural.

a) Certificado de Registro Mercantil en original, con una antelación no mayor a Treinta (30) días, contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la oferta.
b) La actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año.

Persona Jurídica.

a) Certificado de Existencia y Representación Legal, la fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
b) El objeto social y/o actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año y su duración no inferior a la duración del contrato y un (01) año más
c) Cuando el certificado de Existencia y Representación Legal sea expedido por una entidad diferente a la cámara de comercio, el proponente deberá presentar el certificado legal expedido por autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria.
d) Autorización expresa del órgano social competente de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones).

Consorcios o Uniones Temporales.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

a) Acreditar la existencia mediante documento de constitución suscrito por todos los integrantes (**FORMATO No. 2**).
b) Acreditar que el objeto social de los miembros tenga relación con el objeto a contratar.

Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.
Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación de este.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación de este.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes. Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización.

En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado contratante y que deben ser exhibidos en el territorio de otro Estado contratante.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados que son parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en los Artículos 259 y 260 del código de procedimiento civil, 480 del código de comercio y la Resolución 2201 del 22 de agosto de 1997, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, "los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes". Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo que "al autenticar los documentos a que se refiere este Artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país".

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes. Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral con las condiciones aquí fijadas, se requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto.

Cuando el oferente no cumpla al momento de la presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

- **DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:**

a) Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.
b) Fotocopia de Libreta militar del representante legal. (Menores de 50 años y/o certificado de definición de la situación militar expedido por las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional).

- **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL DOMICILIO PRINCIPAL.**

El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes

expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), **EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DE LA PRESENTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** y deberá estar vigente y en firme para la fecha de la presentación de la propuesta.

El RUP debe estar renovado, de conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. modificados por el Decreto 579 de 2021, los proponentes deben allegar para efectuar la evaluación, la información que se encuentre vigente y renovada al momento de la presentación de la oferta.

Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia. Interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP".

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el artículo 11, "Las Cámaras de Comercio pueden utilizar la información de los registros que administran para adelantar esta verificación. Contra el registro procederá el recurso de reposición en los términos del numeral 6.3. del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007".

Nota 3: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Así mismo, quien aspira a participar en el presente proceso y haya relacionado la inscripción por primera vez o haya dejado cesar los efectos de la inscripción, deberá hacerla de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados.

En caso de prórroga del plazo del proceso, el certificado RUP tendrá validez con la primera fecha prevista para la entrega de la propuesta.

- **ENTES DE CONTROL:**

a) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
b) Antecedentes Fiscales (Contraloría).
c) Antecedentes Judiciales (Policía).
d) Registro Nacional de Medidas Correctivas.

El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión los certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Antecedentes Fiscales (Contraloría), Antecedentes Judiciales (Policía).

Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del Código de la Policía Nacional, el SENA verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía (RNMC).

- **CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Seguridad Social para Personas Naturales:
Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el **FORMATO No. 3** "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Natural".

Adicionalmente el proponente como persona natural, anexará las planillas de pago al sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión) de los últimos seis (6) meses anteriores a la presente convocatoria. Las personas naturales deberán cotizar como INDEPENDIENTES. En atención a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, si es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y es: Sociedad, Persona jurídica y asimilada, Sociedad y entidad extranjera por sus ingresos de fuente nacional, deberá presentar el formulario del pago del impuesto del CREE de los últimos dos periodos según corresponda.

Seguridad Social para Personas Jurídicas:
El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el **FORMATO No. 3** "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Jurídica".

El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT:**

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. La expedición de este documento no puede ser superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección.

- **CERTIFICACION BANCARIA:**

El proponente, persona natural o jurídica deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato. La certificación no debe ser superior a 30 días.

- **CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:**

Elaborada en papel membretado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal. **FORMATO No. 4.**

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O PACTO DE TRANSPARENCIA:**

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **FORMATO No. 5**, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

- **PACTO DE TRANSPARENCIA:**

Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el **FORMATO No. 6**, en el cual constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

- **CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO:**

Si el proponente tiene personal vinculado laboralmente en condiciones de discapacidad, por lo menos con un mínimo del 10% de sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por los menos un (1) año de anterioridad. Adicionalmente deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que presente esta condición, debe acreditarla. Lo anterior, a efecto de determinar el orden de elegibilidad en caso de presentarse un empate en los posibles oferentes.

En el evento de que este documento no sea presentado se entenderá que el proponente no tiene contratado personal discapacitado y es la información que se tendrá en cuenta en caso de desempate.

- **CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES:**

Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante

la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.

- **PREVALENCIA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Los proponentes deberán certificar y declarar que, al momento de presentar su propuesta, que ni él, ni sus directivos y el equipo de trabajo con que ejecutará los servicios a contratar, se encuentran incursos en conflictos de interés. (Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Los proponentes deberán certificar y declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el artículo 8 y siguiente de la Ley 80, ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias, para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en tal situación. En el caso

de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.

- **MULTAS Y SANCIONES:**

El proponente deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta si cumple con dicho requerimiento habilitante.

Nota 1: Igualmente todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

- **AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. **(FORMATO No. 7)**

❖ **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías:

- Póliza de seguros
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, en el evento de optar por la póliza de seguros, los proponentes deberán allegar la garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá estar constituida a favor de la SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, con NIT 899999034-1 por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada tanto por el proponente como por quien emite dicha garantía.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, el tomador de la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser todos y cada uno de los integrantes del proponente plural.

En caso de la póliza de seguros, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales.

En caso de que la fecha de cierre de la selección abreviada por subasta inversa amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, dentro del plazo señalado en el contrato, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de este.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE DICHA PROPUESTA.

Cuando la garantía de seriedad que allegue el proponente presente incorrección en el

nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al proceso de selección o no allegarse las condiciones generales en caso de póliza de seguros, la Entidad solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido en el término de traslado del informe de evaluación para anexarlo.

20.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA:

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante".

Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (03) contratos que cumplan los siguientes requisitos:

- El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados.
- La suma de los contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el lote respectivo.

El o los contratos aportados como experiencia general deberán tener inscritos en el registro único de proponentes (RUP), mínimo tres (3) de los siguientes códigos:

Lote No. 1 Confecciones.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	B	11	15	17	00	Hilos
2	B	11	16	17	00	Tejidos de algodón
3	C	23	12	16	00	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
4	E	53	14	15	00	Afianzadores de Costura
5	E	53	14	16	00	Suministros de costura variados

Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	B	11	16	18	00	Tejidos sintéticos
2	F	54	10	17	00	Herramientas y materiales de joyería
3	F	54	10	16	00	Bisutería
4	F	60	11	14	00	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
5	F	60	12	37	00	Materiales de artesanía de macramé y accesorios

Lote No. 03 Calzado y Marroquinería

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	B	11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
2	B	11	16	23	00	Cueros
3	B	13	11	13	00	Espumas
4	C	23	14	16	00	Maquinaria y accesorios para el preparado del cuero
5	E	53	11	20	00	Accesorios para el calzado

Lote No. 04 Belleza y Cosmetología

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
2	E	42	13	17	00	Prendas textiles quirúrgicas
3	E	53	10	25	00	Accesorios de vestir
4	E	53	13	16	00	Baño y cuerpo
5	E	53	13	17	00	Equipo para masaje terapéutico

Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
2	D	32	10	16	00	Circuitos integrados
3	D	32	11	16	00	Transistores
4	D	32	12	16	00	Resistores
5	D	41	11	19	00	Instrumentos indicadores y de registro

Lote No. 06 Electricidad.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	C	26	10	11	00	Motores eléctricos de corriente alterna AC
2	C	26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
3	D	31	20	15	00	Cinta adhesiva
4	D	39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
5	D	39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios

Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	B	15	12	15	00	Preparados lubricantes
2	B	25	17	17	00	Sistemas de frenado y componentes
3	B	25	19	18	00	Equipo de medición y prueba de vehículos
4	D	31	16	30	00	Embragues
5	D	40	16	15	00	Filtros

Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	C	20	12	16	00	Brocas de barrena
2	C	23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales
3	C	23	24	21	00	Accesorios para máquinas de cortar metales
4	C	27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
5	D	30	26	36	00	Barras de acero al carbón

Lote No. 09 Soldadura

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
1	C	23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
2	C	23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
3	D	30	10	15	00	Ángulos
4	D	30	26	40	00	Láminas de acero al carbón
5	D	31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo

- **REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:**

Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. (**Formato No. 8)**

La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos.

El contratista podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento que deberá contener:

a) Nombre y NIT de la empresa contratante
b) Nombre del contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.

c) Número del contrato
d) Objeto del contrato
e) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo
f) Valor total del contrato
g) Valor ejecutado del contrato
h) Cargo y firma de quien expide la certificación.

No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada.

Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal.

Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, o presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se

convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

No se Aceptarán:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la entidad contratante.

En el evento que las certificaciones no contengan la Información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.
b) La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
c) La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.

Si a partir de la certificación y de los documentos de soporte de la misma el proponente no acredita toda la información solicitada, el SENA pedirá la documentación que considere conveniente. La no presentación de la (s) certificación (es) contrato y acta de liquidación que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea INHABILITADA TÉCNICAMENTE.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

Nota 1: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

Nota 2: Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan.

Nota 3: La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos.

- **CAPACIDAD OPERATIVA.**

Establecimiento de comercio: El proponente deberá certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público (local comercial, bodega o sitio de despachos) donde se demuestre la venta, comercialización y suministros artículos del presente proceso, indicando la dirección, teléfono de contacto y razón social, con el fin de realizar los cambios de forma oportuna de los elementos que presenten defectos o imperfectos, esto con el fin de evitar sobrecostos y demora en los tiempos de entrega a las formaciones objeto de justificación del presente proceso. Este requisito se verificará con el certificado de existencia y representación legal y mediante evidencias fotográficas del establecimiento de comercio.

Transporte: El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que cuenta con la capacidad operativa para la prestación del objeto contractual, anexando fotografías y la documentación reglamentaria de los vehículos que realizaran el transporte de materiales, estos deben contar con los seguros y demás requisitos que exija la autoridad competente para su libre circulación, recurso humano, elementos de trabajo, EPP y herramientas, es decir, todas la consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación.

Nota: El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la realización de la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes.

20.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **LIQUIDEZ.**

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El nivel de liquidez debe ser mayor o igual a dos **(2).**

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

- **ENDEUDAMIENTO.**

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El nivel de endeudamiento debe ser menor al cincuenta por ciento **(50%)**.

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.**

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

La razón de cobertura de interés debe ser mayor o igual a **UNO PUNTO CINCO (1.5)**.

Para efectos del cálculo del Indicador de Cobertura de Intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) ò que el cálculo del indicador arroje un resultado Indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso, el Oferente se califica que **CUMPLE** el indicador como requisito habilitante, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual se calificará como, **NO CUMPLE** con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el proponente no supera el nivel del índice de razón de cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será NO HABILITADA.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

IMPORTANTE: Estos índices se deben cumplir por cada uno del oferente.

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	**Mayor a 2**

20.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.**

El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

El indicador debe ser mayor a **cero coma cero cuatro (0,04).**

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

❖ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.**

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total.

El indicador debe ser positivo, es decir mayor a **cero comas cero cuatro (0,04).**

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

NOTA: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes a cada uno de sus integrantes, según el porcentaje de participación de cada uno de ellos y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

IMPORTANTE: Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Indicadores de Organización Propuestos.

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO

ASPECTOS SG-SST:
Lote No. 1 Confecciones y Textil

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DEL SG-SST. 2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST. 3. EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1)	CERTIFICACIÓN FIRMADA. FOTOCOPIA DE CEDULA, LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL QUE EVALÚA LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS Y FOTOCOPIA DEL CURSO DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN DE 20 HORAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST. FORMATO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS (VIGENTE)	**PRECONTRACTUAL**

Y RES 0312-2019.		

Lote N° 2 Bisutería, Joyería y Artesanía

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRACTUAL**

Lote N° 3 Calzado y Marroquinería

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas de la implementación del SG-SST. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRACTUAL**

Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde e n el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N°4 Belleza y Cosmetología

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	PRECONTRACTUAL
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Presentar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	PRECONTRACTUAL

Lote N° 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRACTUAL**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Presentar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N° 6 Electricidad

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas de la implementación del SG-SST.	**PRECONTRACTUAL**

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Formato de estándares mínimos (Vigente).	

Lote N° 7 Mecánica de Motos y Carros

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas de la implementación del SG-SST. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRACTUAL**

Lote N°8 Metalmecánica- Mecanizado

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. certificado de implementación del sg-sst firmada por el representante legal y responsable del sg-sst. 2. fotocopia de cédula, certificado vigente curso de sg-sst de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del sg-sst. 3. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y res 0312-2019.	certificación firmada. fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas de la implementación del sg-sst. formato de estándares mínimos (vigente)	**PRECONTRACTUAL**

Lote N°9 Soldadura

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRACTUAL**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Presentar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**PRECONTRACTUAL**

ASPECTOS AMBIENTALES:

Lote N° 1 Confecciones y Textil

No hay requisitos para etapa precontractual.

Lote N° 2 Bisutería, Joyería y Artesanía

No hay requisitos para etapa precontractual.

Lote N° 3 Calzado y Marroquinería

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	**PRECONTRACTUAL**
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	El proponente deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N°4 Belleza y Cosmetología

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental	**PRECONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	

Lote N° 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	El proveedor deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia debido a que se hará compra de los siguientes productos y la norma aplica para estos en cualquier cantidad. 1. ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML 2. ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML	**PRECONTRACTUAL**
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único	El proveedor deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro	**PRECONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proveedor deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N° 6 Electricidad

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N° 7 Mecánica de Motos y Carros

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	El proveedor deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia debido a que se hará compra de los siguientes productos y la norma aplica para estos en cualquier cantidad. 1. ACPM por GALON	**PRECONTRACTUAL**
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	El proveedor deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	**PRECONTRACTUAL**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proveedor deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	**PRECONTRACTUAL**

Lote N°8 Metalmecánica- Mecanizado

En este proceso no aplican los criterios ambientales.

Lote N°9 Soldadura

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 28. BASE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO GALON	**PRECONTRACTUAL**

21. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El SENA efectuará las verificaciones, evaluaciones jurídicas, económica, y técnica de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Convocatoria. Al momento de efectuar la evaluación, la Entidad dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en procura de lograr la selección objetiva y el ofrecimiento más favorable para la entidad.

La verificación jurídica que efectuará la Entidad no tendrá ponderación alguna, en razón que mediante la misma se verificará y estudiará los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el presente pliego de condiciones y, por lo tanto, le permitirá a la Entidad

definir cuales propuestas son hábiles o cuales no y cuáles deben ser admitidas o inadmitidas, bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El término previsto para que la Entidad efectúe la verificación y evaluación de las propuestas en todos los eventos, será el establecido en el cronograma de actividades, que será prorrogable a juicio de la Entidad. Este término se comenzará a contar a partir del día siguiente al del cierre del presente proceso de selección pública.

21.1 ÚNICO PROPONENTE HABILITADO.

En el evento que solo un proponente obtenga calificación HABILITADO en todos los criterios de verificación, el Centro de la Industria, la empresa y los servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, procederá a evaluar su propuesta y le verificará que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

Cuando una sola propuesta sea admisible se asignará el máximo puntaje por este concepto a la propuesta declarada admisible.

En el caso en que se hubiese presentado una única propuesta y ésta haya resultado "habilitada" y tenga una calificación de "cumple" o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una cumpla con tales condiciones, a la misma le será asignado el máximo puntaje establecido para la calificación de las propuestas económicas y ocupará el primer orden de elegibilidad sin necesidad de la aplicación de mecanismo alguno, previas las verificaciones correspondientes en relación con el cumplimiento de las condiciones económicas exigidas para la propuesta económica.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone.

Artículo 2.2.1.1.2.2.6. *Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.*

22. FACTORES DE DESEMPATE.

En caso de empate se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

23. ANALISIS DE RIESGOS.

Anexo. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

24. GARANTÍAS. (para todos los lotes)

Señale con una "X" los amparos a exigir:

X	**Seriedad de la oferta:** Por el **diez por ciento (10%)** del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
X	**Cumplimiento:** Por el **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el **diez por ciento (10%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por un valor asegurado de **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

24.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

24.2 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

25. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES.

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
*En cumplimiento con lo previsto en los **Artículos 2.2.1.2.1.5.2. , 2.2.1.2.4.2.2** y demás concordantes del DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la invitación quedará limitada a **MIPYME** si se cumplen los requisitos allí establecidos.* *(…) La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas.**De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.**(…)*

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:				
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000)	SI	x	NO	

26. ACUERDOS COMERCIALES:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile México Perú	SI	Bienes y servicios $900.659.000; Servicios de construcción $20.469.524.000.	NO	SI
Canadá		SI	Bienes y servicios $1.208´928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $900.515.000 Servicios de construcción $20.466.258.000.	NO	SI
Corea		SI	Bienes y servicios $1.669’240.000 Servicios de construcción $62.596’500.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $752’599.000 Servicios de construcción $20.868’078.000.	NO	SI
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $752’599.000 Servicios de construcción $20.868’078.000.	NO	SI
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $900.460.000 Servicios de construcción $20.465.000.000	NO	SI
México		SI	Bienes y servicios $397.535 USD	NO	SI

27. OTROS ASPECTOS.

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA.	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**	X	**NO:**	

28. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

“De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.”

29. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

30. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

31. ANEXOS:

- Análisis del Sector.
- Estudio de mercado y sus anexos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Matriz de Riesgos.
- Autorización para contratar.
- Anexo al proyecto de condiciones.

Nota: Estos documentos hacen parte integral del presente estudio previo.

Firmado digitalmente por OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Fecha: 2024.04.11 17:04:03 -05'00'

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) Centro CIES

Proyectó: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino, Profesional (E) Contratación CIES

Revisión Administrativa: Rosell Daniel Blanco Colmenares, Contratista Contratación CIES

Revisó:

Diana Carolina Reyes Salcedo, Abogada Contratista, Centro CIES

Freddy Agustín Duarte Parada, Contratista SST del Centro CIES

Jeferson Enrique Becerra Lindarte, Contratista SST del Centro CIES

Lennin Said Gomezjurado Sánchez, Contratista Ambiental Centro CIES

Estructurador y Evaluador Técnico:

Lote No. 1 Confecciones: Lorena Piedad Villamizar Roa

Lote No. 2 Bisuteria, joyería y artesanía: Yolanda Ortiz Rivera

Lote No. 3 Calzado y Marroquinería: Jairo Quintero

Lote No. 4 Belleza y Cosmetología: Claudia Patricia Velasco Aldana

Lote No. 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones: Edgar Fernando Araque Orozco

Lote No. 6 Electricidad: Yorgos Joffrey Ramírez Pérez

Lote No. 7 Mecánica de Motos y Vehículos: Nelson Guerrero Santafé

Lote No. 8 Metalmecánica-Mecanizado: Dairo Quintero Quintero

Lote No. 9 Soldadura Nelson Julián Cárdenas Ortiz